



Boletín de la Academia de Historia del estado Zulia

No 50 (2014)
Julio – Diciembre



Depósito Legal: pp197903ZU39



Maracaibo, República Bolivariana de Venezuela

Editorial

EDITORIAL

En esta segunda entrega semestral del Boletín de la Academia de Historia del estado Zulia, No. 50, correspondiente al año 2014, hemos incorporado una serie de documentos sobre la creación de una serie de premios y distinciones, entre ellos la Orden Juan Besson para historiadores. Asimismo una serie de convenios que se ha establecido entre la Academia de Ciencias Económicas del estado Zulia, la Universidad José Gregorio Hernández y la Universidad Rafael Belloso Chacín y nuestra Corporación, tal como lo anunció el Dr. Jorge Sánchez Meleán, al asumir la presidencia de la Academia de Historia del estado Zulia para el período 2013-2014 y como su plan de gestión. Merece especial mención la creación de la Cátedra Libre “Néstor Luis Pérez”, en convenio con la Universidad José Gregorio Hernández y que ya ha comenzado a rendir sus frutos, a través de un ciclo de conferencia sobre petróleo, con ocasión del centenario del Zumaque Uno y los inicios de la explotación petrolera en Venezuela.

Este nuevo número contiene dos ensayos que son producto de la acuciosidad investigativa de sus autores como lo son: *Dr. Jesús Vílchez Martínez. Su contribución a la Endocrinología* de Rafael Molina Vílchez y *Doña Dolores Vargas y París: una mujer grancolombina* de Nayllivis Naím y Salvador Cazzato.

Del mismo modo, se incluyen los discursos de incorporación de los doctores Antonio Márquez Morales y Édixon Ochoa,

como Miembros de Número. Con sus respectivos discursos de contestación, de los doctores Jorge Sánchez Meleán y Ernesto García Mac Gregor, respectivamente.

Reiteramos una vez más nuestra invitación formal a los colegas académicos, para colaborar con sus trabajos en la realización de un número especial monográfico sobre la Historia de la Academia de Historia del estado Zulia, que contemple la gestión de cada uno de sus períodos.

Artículos y Ensayos Históricos

DR. JESÚS VÍLCHEZ MARTÍNEZ
SU CONTRIBUCIÓN A LA ENDOCRINOLOGÍA

Rafael Molina Vílchez

El propósito de esta comunicación es dejar ante los estudiosos de la historia venezolana información documentada sobre la obra de un médico cuyo esfuerzo profesional, volcado a la experimentación básica en Neuroendocrinología y Endocrinología de la Reproducción, dejó un legado de impacto internacional. Como publicación previa en la cual se mencionan algunas de sus actividades, existe una breve reseña en una tesis sobre zulianos en la Universidad de Los Andes (1). Aquí presentamos la biblioheмерografía, tan abundante como calificada, que suma el total de los resultados de sus estudios. Por razones de espacio, omitiremos los trabajos libres presentados ante congresos de especialistas, los que por lo general anteceden a una publicación completa, así como las numerosas conferencias por invitación a varios países. Primero, veamos una breve introducción histórica y biográfica, con necesaria alusión al medio donde se desempeñó y algunos de los personajes de su entorno.

Jesús Agustín Vílchez Martínez nació en Maracaibo, en la parroquia Santa Lucía, el 28 de agosto de 1939. Hizo sus estudios de educación primaria en las escuelas “San Roberto Belarmino”, de 1946 a 1950, y “Libertador”, de 1950 a 1958; la secundaria en el liceo “Udón Pérez”, de 1952 a 1956, y en el “Rafael María Baralt”, de 1956 a 1957.

Ingresó a la Escuela de Medicina de La Universidad del Zulia el mismo año, egresando como Médico Cirujano en julio de 1963, con la promoción “Sanatorio Antituberculoso de Maracaibo”.

Comienzos de la docencia de fisiología en Maracaibo.

Hasta la reapertura del Alma Mater en 1946, la enseñanza de la Fisiología en Maracaibo, no parece haber superado niveles muy elementales. Comenzó en el Colegio Federal, donde Joaquín Esteva Parra, un cubano de nacimiento e hijo de maracaibera, con título en Medicina otorgado por la Universidad Central de Venezuela, inauguró, a los tres años de su graduación, el primer curso de Fisiología el 2 de septiembre de 1855. Esteva Parra, nacionalizado venezolano, dejaría una memorable contribución a la historia médica regional, merecedora de su consideración como fundador de la Medicina científica en Maracaibo, aunque existe poca documentación sobre los estudios médicos de esos días, como afirmó Julio Árraga en la lección inaugural de la cátedra: “... *páginas sueltas de nuestra historia científica que, al parecer, con la clausura de la Universidad del Zulia, fueron aventadas en todas direcciones...*” (2).

La pasantía del cubano-venezolano por la docencia de esta materia fue efímera, ya que pronto estaría en las de Anatomía y Bioquímica, sin ser él quien abriera la cátedra de Fisiología en la Universidad. En esta, lo relevaron Ricardo Espinal, Ausencio María Peña, Helímenas Finol, Rafael López Baralt, Simón Montiel Pulgar y otros (3).

Lossada, 1946

Ya en la reapertura de la Universidad, decretada por la junta cívico-militar que presidió Rómulo Betancourt, las actividades de la cátedra comenzaron en el segundo semestre del año lectivo 1946-1947. El Dr. Julio Árraga Zuleta actuaría como jefe, trabajando junto al Dr. Vinicio Casas Rincón, encargado éste de los trabajos prácticos. Ambos eran excelentes cirujanos generales que, a requerimiento de las autoridades docentes, por necesidades de servicio, tuvieron que atender un breve estudio sobre esa materia en Caracas, bajo la tutela del Prof. Humberto García Arocha. Aún tras la penumbra intelectual y técnica decretada por “El Cabito” Cipriano Castro, Maracaibo contaba con distinguidos profesionales de la Medicina dedicados al ejercicio clínico-quirúrgico, pero carecía de instituciones y medios adecuados para la investigación y el desarrollo de las ciencias básicas. En cuanto a lo primero, el Dr. Humberto Fernández Morán, por ejemplo, ya había practicado neurocirugía en el Hospital Psiquiátrico (4).

Se repetía en la segunda etapa de LUZ la historia del Colegio Nacional de Maracaibo cuando en su reapertura, para traer un solo ejemplo, en 1839, al ordenarse comenzar los cursos de Matemáticas, no se contaba con profesores en la ciudad y hubo la necesidad de llamar al Dr. Blas Valbuena: un médico que a la sazón revalidaba en Caracas su título obtenido en Colombia, recomendado entre otros por el Dr. José María Vargas (5). Valbuena permaneció solo unos meses preparándose para comenzar la enseñanza de esa materia, según se lee en el “Discurso de orden pronunciado por el Dr. Manuel Dagnino en el acto de la instalación solemne de la Ilustre Universidad del Zulia,

verificado el día 11 de Septiembre de 1891 en el Templo de San Francisco” (3).

En cuanto a los profesores de Fisiología, huelga comentar sobre su mérito: como los de otras materias, debían autodesarrollarse, formarse a fuerza de lectura, con fin de alcanzar el nivel teórico necesario para explicar la ciencia básica. Esto refiere a los primeros, ya nombrados y a un grupo que fue anexándose con el tiempo, y permitió ir consolidando la cátedra. Las clases de Julio Árraga Zuleta, por ejemplo, tuvieron siempre la mayor atención; tanto, que motivaron al alumnado a solicitarle que permitiera su grabación para reproducirlas. En ese tiempo se admiraba la calidad docente de profesores como Wintila Pérez Romero: un cirujano de tórax hijo del bardo Udón Pérez, quien fue un verdadero orador, profundo, pero a la vez comprensible en sus lecciones de Fisiopatología. Todavía en 1957, cuando inicia estudios la promoción de la cual Vílchez Martínez formó parte, persistía en la Facultad esa inevitable improvisación, aliviada en algunos casos porque, dada la fuerza que entonces tenía nuestro signo monetario, se podía recurrir a la contratación de extranjeros. Así ocurrió con la Bioquímica y la Biofísica, campos precisamente en los cuales el Dr. Vílchez Martínez tendría más tarde relevancia internacional. Las clases teóricas de la primera eran dictadas por un eficiente profesional de la Salud Pública y, las prácticas, por un jefe de servicio de Neumonología. Hubo de contratarse un químico norteamericano, Donald Ashman, quien sí era un especialista, un hombre de teoría y de laboratorio en la materia. Para la Biofísica, que aquí, salvo cortas pasantías por radioterapia, nadie había abordado a fondo hasta el regreso del oncólogo Dr. Jesús Acosta Galbán de sus

estudios de posgrado en los Estados Unidos, se contrató al Dr. Vicente Cicardo: un argentino que había trabajado con el equipo de Bernardo Houssay, el galardonado con el Premio Nobel de Fisiología y Medicina en 1947.

Julio Árraga Zuleta tenía bien claro el panorama al cual se enfrentaba, cuando citando al Maestro William Osler sostuvo que *“una gran universidad tenía una función doble: enseñar y pensar”*, enfatizando en la debida extensión de esta idea, no a las grandes instituciones, sino a todas; y que la Universidad del Zulia, para entonces, apenas entraba en la primera fase, totalmente teórica, pero que: *“...para mañana ella tendrá que pensar, tendrá que formar su departamento de investigación, en su liberación de la cárcel vegetativa (...) sobre todo en algo como la Fisiología, una ciencia específicamente experimental”* (2).

Un cambio determinante.

Desde su condición de estudiante, Vílchez Martínez sintió atracción por la Medicina de la Reproducción. Por eso solicitó el permiso de la jefatura del servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Central de Maracaibo, para asistir como alumno y ayudante a las guardias de emergencia. Cuéntase que en cierta ocasión, el director de hospital y profesor de cirugía, Dr. Carlos Araujo Herrera, procurando hablar con el gineco-obstetra de guardia, subió al quirófano y, para su sorpresa, éste practicaba una cesárea con Vílchez como ayudante: un joven acondroplásico, subido sobre unas cajas o algo parecido para alcanzar el necesario nivel. Araujo, con los buenos alumnos, solía tener un trato paternal. Vílchez había sido uno de ellos y pasado un tiempo prudente lo llamó a su oficina. A puertas cerradas tuvieron un diálogo

en el cual, aparentemente sin ofender al joven, le hizo ver los problemas y el descontento que a veces le traería el trato continuo con el público, esa heterogénea masa de imprevisible conducta, por lo cual le recordó que en la Facultad había un plan de becas para ciencias básicas, y que él tenía la capacidad para desarrollarse en ese campo. Esto cambiaría el curso de su vida y terminó llevándolo al nivel que alcanzó.

Posgraduado. Caracas y el Cono Sur.

Antes de 1963, año de graduación de la promoción “Sanatorio Antituberculoso de Maracaibo”, ya había comenzado en la Facultad de Medicina, un programa de becas desarrollado por el Decano Dr. Enrique Molina con el apoyo del Rector Dr. Antonio Borjas Romero, mediante acuerdos de la Facultad de Maracaibo con notables instituciones de Caracas y del extranjero.

Por su rendimiento estudiantil y con el beneplácito del jefe de la Cátedra de Fisiología, Árraga Zuleta, obtuvo Vílchez una beca para hacer en Caracas el Curso de Fisiología General bajo la coordinación del Prof. Humberto García Arocha, entre 1963 y 1965, ejerciendo la docencia al volver en julio de 1965 como Instructor. Luego hizo el Curso de Actualización en Ciencias Básicas en la Universidad del Zulia. Poco tiempo después, es profesor a dedicación exclusiva, lo que implicaba docencia también en la Escuela de Enfermería, pero en 1969 obtuvo una beca para estudiar en el sur del continente. Siguiendo el citado plan para posgraduados, fue uno de los becarios escogidos con el apoyo de la “Fundación Ford”, para formar parte del Curso Internacional de Medicina de la Reproducción con sede en diez centros de cuatro

universidades (“Fundación Ford: The nations program”), entre Buenos Aires, Montevideo y Santiago de Chile. El llamado Curso Latinoamericano de Biología de la Reproducción era organizado por la “Pan American Health Organization” con el apoyo de la citada fundación. Contaba con un comité central integrado por los Dres. Roberto Caldeyro Barcia, de Montevideo; J. Puga, de Santiago de Chile, y tres argentinos: Roberto Mancini, J. Rosner y J. Tramessan. Dignos de mención especial son el Instituto de Fisiología Obstétrica, origen del actual Centro Latinoamericano de Perinatología o CLAP, liderizado por Roberto Caldeyro Barcia: un fisiólogo uruguayo que estudió a profundidad, entre otros temas, la contracción uterina durante el parto y su repercusión en el feto, lo cual lo llevó a ser considerado como uno de los padres de la Perinatología o Medicina Materno-Fetal; y el Centro de Investigaciones en Reproducción, a cargo del Prof. Mancini, el iniciador de la Andrología en Argentina y fundador de la sociedad médica para promover su estudio. Aquí comenzó su relación con la investigación (6) y se afianzó la preferencia hacia la Medicina Reproductiva como línea de estudio. Aunque investigó sobre otros temas, se dedicó con preferencia a la relación funcional del hipotálamo: el cerebro inferior, que interactúa como tejido secretor de hormonas, con la hipófisis o pituitaria y, a través de ella, con otras glándulas. Después fue profesor de Fisiología en la Facultad de Medicina de LUZ, pero pronto se trasladó a la Universidad de Tulane, en Baton Rouge, Louisiana, donde se formó parte del grupo liderizado por Andrew Schally.

En Louisiana

Su nombre aparece en la revista del “Directorio de la Fundación Ford” entre los “fellows” en Medicina y Biología Reproductiva de los cinco continentes, junto a la también venezolana, Mary de Quijada (6). Allí se lee que su sede central de trabajo, entre Marzo de 1969 y Marzo de 1971, estaba en los “Endocrine and Polypeptides Laboratories” del “Veterans Administration Hospital”; situados en 1601 Perdido Street, New Orleans, Louisiana 70140”. Su actividad estaba programada con 50% de investigación y 50% de docencia. La línea de investigación asignada incluía: a) El control por el hipotálamo de la hormona estimulante del folículo ovárico – FSH - la luteinizante – LH en siglas internacionales - y las gonadotrofinas – Gn -; b) El desarrollo de sustancias antagónicas a la hormona liberadora de éstas – GnRH – y c) La aplicación del conocimiento obtenido en la búsqueda de un agente antifertilizante. En ese tiempo, ya había publicado artículos citables sobre la melatonina y el eje funcional pituitario-testicular de las ratas.

El Dr. Schally y la estructura de la GnRH.

El jefe en Louisiana era Andrew Schally: un polaco-estadounidense nacido en Wilno, antes tierra de Polonia, ahora llamada Wilnius y perteneciente a Lituania (7). Fue uno de los tres ganadores del Premio Nobel de Fisiología y Medicina del año 1977, reconocido al igual que el francés Roger Guillemin como descubridor de la estructura química de la Hormona Liberadora de Hormona Luteinizante – LHRH – o Liberadora de Gonadotrofinas – GnRH -. Ambos investigadores, quienes con anterioridad habían laborado juntos y andaban en las mismas búsquedas, compartieron el premio con la Dra. Rosalyn Yalow, estadounidense, creadora del método de laboratorio

conocido como radioinmunoanálisis. En los primeros reportes sobre estructura de la GnRH, Schally aparece como un coautor precedido por varios asociados, pero él fue el director responsable de los experimentos, los cuales fueron fruto de años dedicados con insistencia al tema (8, 9). Sus publicaciones y las de Guillemin, como otras veces ha sucedido con primicias de la investigación médica, fueron casi simultáneas (10).

Conocer la estructura de la GnRH respondía la pregunta hecha durante unos cuantos años: ¿Cuál es la sustancia mediadora, el puente funcional entre algunos grupos de neuronas del hipotálamo, parte del cerebro, y los productos de la hipófisis encargados de controlar a su vez la función de las glándulas sexuales? Ya se sabía que el sistema nervioso está funcionalmente conectado con las glándulas endocrinas, ovario y testículo entre ellas, pero no cuáles son las vías de comunicación (11).

Con el éxito de los trabajos de Schally y Roger Guillemin se conoció cómo es la GnRH: un decapeptido, es decir: una molécula proteica formada por diez aminoácidos. Digno de mención es que el grupo de Guillemin, previamente, había revelado la estructura de la Hormona Liberadora de Tirotrófina: la primera sustancia identificada, entre las formada en el tejido nervioso, que interactúa con otras glándulas a través de la hipófisis (12, 13).

El grupo de Baton Rouge.

A fin de informar sobre el ambiente científico donde llegó a desempeñarse Vílchez, recordemos que: además de Schally, había otras grandes figuras entre los miembros del grupo de Tulane, con quienes compartió su trabajo. Entre una larga lista, citemos los siguientes:

Akira Arimura nacido en Kobe, Japón, en diciembre de 1926, quien estudió en la Universidad de Kagoshima, en aquel tiempo Academia Sozhikan, y la de Nagoyi, recibíéndose como Ph.D. en 1957, bajo la tutoría del famoso endocrinólogo Shimi Ito, con una tesis sobre la influencia de la hipófisis posterior en la secreción de ACTH, la hormona estimulante de las glándulas suprarrenales. Llegó a ser Profesor Emérito en Tulane. Murió a los 83 años, mundialmente considerado como maestro internacional de la Endocrinología y las Neurociencias (14).

Abba Kastin: coautor de los trabajos pioneros con Schally, endocrinólogo formado en Harvard, autor de más de 800 publicaciones, incluido entre los cien investigadores médicos más citados como referencia, editor jefe de la revista "Peptides" – Péptidos - (15,16), y presidente del comité académico de "The International Neuropeptide Society". Se trasladó a Louisiana para dirigir el "Pennington Biomedical Research Center", una institución con catorce laboratorios de investigación además de la atención de pacientes.

Los esposos David y Esther Coy, quienes se encargaban, a partir de la LHRH, de diseñar moléculas, modificarlas, introduciendo cambios para tratar de superar un importante problema práctico planteado por la hormona. David Coy (17) recibió su grado como químico en 1966 y el doctorado, en la Universidad de Manchester, en 1969. En Tulane ha sido profesor, investigador en biología de péptidos y jefe de los "Laboratorios de Investigación Peptídica". Es autor o coautor de más de 600 publicaciones. Dos de los análogos de LHRH producidos por él han entrado al mercado farmacéutico. Sus

investigaciones han contado con el apoyo de los Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos, o NIH, la universidad y la industria privada.

Luciano Debeljuk: un argentino, compañero de algunos de los primeros trabajos de Vílchez, neuroendocrinólogo graduado en Buenos Aires, en 1962. Fue ganador de la beca llamada “Guggeheim fellowship”, tiene más de 160 publicaciones y aparece en la “Internet” como uno de los profesores destacados de “Southern Illinois University” (18).

El problema que se planteaba este grupo de trabajo era que: conocida la estructura y el metabolismo de la hormona natural, endógena, se había demostrado que tanto en animales como en humanos normales, es una sustancia de vida funcional efímera, desactivada con gran rapidez, en unos escasos minutos. Por eso no parecía ofrecer mucho en cuanto a su potencial uso en clínica y terapéutica humana. Tratando de salvar este problema, se hacía necesario encontrar o crear estructuras parecidas o derivadas de ella, pero biológicamente activas por mucho más largo tiempo. Estas sustancias han sido llamadas “análogos de GnRH”, entre los cuales unos son agonistas de la hormona, es decir: imitadoras de sus funciones; y otras, antagonistas. Los análogos sí abrían esperanzas para la medicina práctica, como hoy está demostrado.

Schally era el jefe del equipo donde los Coy diseñaban nuevas moléculas polipeptídicas; Arimura y Vílchez por un tiempo, junto a otros “fellows”, estudiaban la actividad biológica de cada una de ellas. El venezolano, que había sido en Buenos Aires estudiante posgraduado seguidor de alumnos de Bernardo Houssay, había alcanzado habilidad

para la manipulación experimental del hipotálamo y zonas conexas de los pequeños animales de laboratorio. No sabemos cuántas de estas moléculas llegó a estudiar, pero hay seguridad de que figuró entre los que conocieron más sobre el tema en el mundo. En la Escuela de Medicina de “Tulane University” fue investigador asociado, Instructor y profesor asistente del departamento de medicina; e investigador asistente del Hospital de la Administración de Veteranos o VA (19), llegando incluso a crear pruebas funcionales para evaluar tanto las sustancias naturales como los análogos, y demostrando la posibilidad de crear métodos anticonceptivos con ellos.

Reconocimiento.

El Prof. Schally escribe su autobiografía, disponible en “Internet” (7), y en lo que concierne a bloquear la ovulación con análogos de GnRH, reconoce la labor del venezolano; precisamente en uno de los temas que se le habían asignado como becario de la “Ford Foundation”. En la Conferencia Nobel, también en “Internet” (20), la que se dicta como parte del protocolo de recepción del premio, presenta gráficas tomadas de trabajos en los cuales Vílchez fue coautor e incluye varias referencias, siendo en una de ellas el principal y, en las otras, coautor. Textualmente se lee:

“We were joined in this important work by researchers from many countries. The work of Drs. J. Vílchez from Venezuela, A. de la Cruz from Peru, E. Pedroza from Colombia, and N. Nishi from Japan established in 1976 that the antagonists of LH-RH can indeed completely block ovulation in animals”.

Traducido es:

“Se nos unieron en esa importante tarea investigadores de muchos países. El trabajo de los Dres. J. Vílchez, de Venezuela; A. de la Cruz, de Perú, y N. Nishi, de Japón, estableció en 1976 que los antagonistas de LH-RH, pueden ciertamente bloquear por completo la ovulación en animales”.

En Venezuela.

A su regreso como becario de la Universidad del Zulia se incorpora a la cátedra de Fisiología de la Facultad de Medicina, donde llegó a alcanzar la condición de Profesor Agregado y pudo hacer muy poco, ya que la institución no ofrecía condiciones para su nivel de investigación. Se le requería sólo como expositor teórico, pasaba casi todo el tiempo con la carga docente asignada. Tuvo repetidas contrariedades con las autoridades de la institución, hasta las de más alto nivel, y cuando le fue posible, tras renunciar, se marchó a Mérida. La Universidad de Los Andes le ofrecía más desarrollo en Endocrinología y bajo la jefatura del Dr. Walter Bishop en la cátedra de Fisiopatología, se le alentaban nuevas esperanzas, iniciándose como contratado. Llegó a ser jefe encargado, profesor titular y, desde mayo de 1984, jefe del Laboratorio de Investigaciones Hormonales. Ya jubilado, pero activo, la muerte lo sorprendió el 21 de julio de 2002.

Sus problemas.

Le tocó sobrellevar la dura contrariedad de tener una mente privilegiada en un cuerpo con acondroplasia: una variedad de enanismo. Pero aún así, nunca se subestimó, ni toleraba que otros lo hicieran. Siempre trató más bien de dejar a un lado su aspecto físico y llenarse con la vida familiar e intelectual. Es de comentar que hasta hacía poco

tiempo, en Maracaibo, las personas con variaciones anatómicas habían tenido problemas para entrar en algunos centros enseñanza. En la Escuela Normal “Alejandro Fuenmayor”, por ejemplo, fue necesaria una protesta estudiantil en pro de la admisión de quien fuera después la Prof. María Gamero León, con un defecto congénito en una de sus extremidades superiores. No ocurrió así con Vílchez. Y ante quienes dudaran no resultó ser un estudiante de nivel medio siquiera, siempre figuró entre los más competitivos, y su promedio de notas, que para la permisiva universidad de hoy no gustaría a muchos alumnos, en aquellos tiempos turbulentos del origen de la democracia venezolana, tiempos de huelgas, de expulsiones de profesores, de tirantez entre los mismos alumnos, fue bueno: 15,4. Como bachiller, en el año lectivo 1958-1959, fue nombrado Preparador de Anatomía. En el hogar, relajado, disfrutaba de la música; era tanguero, admirador de Carlos Gardel pero, sobre todo, de Alfredo Sadel.

Pero su gran conflicto personal fue ser requerido a la vez, por un centro de estudios superiores, creador de conocimiento, y por otro desde donde se le reclamaban deberes contractuales, donde hubiera querido tener mejores condiciones, pero se limitaba prácticamente con exclusividad a la carga docente. En la Universidad del Zulia, para entonces, la Neurociencia Experimental apenas comenzaba. Sólo trabajaban con algunos recursos los miembros del Instituto de Investigaciones Clínicas “Dr. Américo Negrette”, sobresaliendo entre ellos, en los temas que aquí nos ocupan: el Dr. Ernesto Bonilla, de la sección de Neuroquímica Clínica (21), quien también había entrenado en “Tulane University”, titulado como Magister y

Ph.D., y designado en 1971 coordinador de la Sección de Neuroquímica. Ya desde 1970 publicaba en revistas internacionales sus experiencias sobre los llamados neurotransmisores: moléculas producidas por el sistema nervioso o incorporadas a él y ligadas a sus funciones. Bonilla indagaba sobre todo en lo relacionado con la Corea de Huntington, la Encefalitis Equina Venezolana y la intoxicación por manganeso (22 – 25). También trabajaron en Neurociencia: Orlando Castejón en Ultraestructura (26 – 28), Haydée Vilorio de Castejón en Histoquímica y Jorge García Tamayo en Anatomopatología ultraestructural. Habría de llegar el año 1996 para que, a solicitud del Dr. Heberto Suárez, Ph.D de la Universidad de Carolina del Norte, que había trabajado con Bonilla, se fundara la Sección de Farmacología, hoy de Neurofarmacología y Neurociencia (21).

Importancia de su trabajo.

Volviendo a Vílchez, las investigaciones en las cuales participó, además de aquellas realizadas por otros equipos de nivel semejante, marcaron camino mundialmente en el conocimiento de los “análogos de GnRH”. Estos, de entrada, han formado parte del tratamiento de tumores malignos dependientes de las hormonas sexuales, como el cáncer de próstata y el de mama (29, 30), además de los tumores benignos de útero llamados leiomiomas o fibromiomas, y la endometriosis. Pero en la actualidad su valor terapéutico se ha extendido a variadas condiciones, como el desarrollo sexual precoz, el hirsutismo severo, la protección funcional de los ovarios en mujeres jóvenes sometidas a quimioterapia contra enfermedades malignas y los protocolos de tratamientos de alta complejidad para el manejo de la infertilidad. En el año 2008, quien esto

escribe, fue invitado para participar en la redacción de un “Consenso Venezolano” sobre *análogos de GnRH*, se dirigió a una compañía internacional productora de uno de los fármacos más conocidos, buscando referencias de artículos precedentes a la síntesis de esa molécula y, en la respuesta dada por el laboratorio “AstraZeneca” se incluían seis artículos, en uno de los cuales Vílchez era coautor.

Además de sus contribuciones relacionadas con este tema, Vílchez Martínez abordó otros tópicos de la Endocrinología experimental, como la melatonina, y la glándula tiroides en relación con la esterilidad masculina, estudios que había iniciado en Buenos Aires, con Debeljuk. Dejó una relevante bibliohemerografía; trabajos en su gran mayoría publicados en las más rigurosas revistas nacionales e internacionales, donde se publican artículos originales, cuyos árbitros requieren rigurosa metodología con nuevos aportes. Como puede verse no son investigaciones personales; este tipo de estudios no puede ser de sobresalientes aislados, requiere equipos cuyos miembros, con habilidades y conocimientos diferentes, se complementen. Aquí reproducimos las referencias tal como aparecen escritas en las respectivas revistas, sometidas a las normas internacionales de publicación médico-científica. Casi todas son muy poco conocidas en nuestro medio, ya que por el nivel de su contenido no forman parte, quizá con una que otra excepción, de las lecturas de los médicos, bioquímicos o biólogos generales, sino de especialistas.

Además de su obra escrita, contribuyó mucho en actividades difusoras de conocimiento. Fue conferencista, correlator, panelista y coordinador de actividades en

varios países; desde integrante del Comité Organizador Regional del “Primer Congreso Latinoamericano de Microscopia Electrónica”, en Maracaibo, hasta conferencista y participante en el simposio del “X Congreso Mundial de Fertilidad y Esterilidad”, Madrid, 1980, así como miembro del Consejo de la Sección de Endocrinología en la “Pan American Medical Association Inc.”, año 1983. En Mérida, por último, incursionó en el gremialismo.

Publicaciones en revistas Indexadas:

1 - Debeljuk L., Vílchez J.A, Schnitman M:A, Paulucci O.A. Feder V.M. *“Further evidence for a peripheral action of Melatonin”*. Endocrinology 89: 1117-1119, 1971.

2 – Vílchez J.A. and Debeljuk L. *“Effect of 5-metoxytryptofol on the reproductive system of male rats”*. J. Reprod Fertil 30:305-308, 1972.

3 - Vílchez Martínez J.A. *“Efectos del hipotiroidismo inducido por I^{131} sobre el eje hipófiso gonadal en la rata macho adulta”*. Rev. Fac. Med. (Maracaibo) 5:26-32; 1972.

4 – Vílchez Martínez J.A. *“Study of the pituitary-testicular axis in hypothyroid adult male rat”*. J. Reprod. Fertil. 35: 123-126, 1973.

5 – Coy D.H., Vílchez Martínez E. and Coy D.J., Arimura A. and A.V. Schally. *“A peptid inhibitor of the Luteinizing Hormone Releasing Hormone – LHRH –”*. J. Clin. Endocrinol, Metab. 37:331-333; 1973.

6 – Lazzlo M., Debeljuk L, Guitelman A, Fideleff H, Vílchez J. Schnitman. *“Acción de la Melatonina sobre la excreción*

de Gonadotropinas en el humano". Rev. Argent. Endocrinol. Metab. 19:72-75; 1973.

7 – Schally A , Arimura A, Kastin A, Coy D.H, Coy E.J, Vílchez Martínez A, Geiger R, König W, Wissman H. *"Physiological, veterinary and clinical effects of Hypothalamic Releasing Hormone, specially LH-RH"*. J. Pure and Applied Chem". 37:315-328; 1974.

8 – Vílchez J.A, Schally A.V, Debeljuk L, Coy D.H, Coy E.J, Arimura A, Yanaihara N. *"Development of a method to test Anti-LH-RH activity in rats"*. Neuroendocrinology 14:121-128; 1974.

9 – Vílchez Martínez J, Arimura A, Debeljuk L, Schally A.V. *"Biphasic effect of Estradiol Benzoate on the pituitary responsiveness to LH-RH"*. Endocrinology 94:1300-1303; 1974.

10 – Debeljuk L., Vílchez Martínez A, Arimura A, Schally A.V. *"Effects of gonadal steroids on the response to LH-RH in the intact and castrated rat"*. Endocrinology 94:1519-1524, 1974.

11 – Coy D.H, Coy E.J, Schally A.V, Vílchez Martínez J.A, Debeljuk L, Carter W.H, Arimura A. *"Stimulatory and Inhibitory analogs to Luteinizing Hormone-Releasing Hormone"*. Biochemistry 13:323-326; 1974.

12 – Vílchez Martínez J, Schally A.V, Coy D.H, Coy E.J, Debeljuk L, Arimura A. *"In vivo inhibition of LH release by a synthetic antagonist of LH-Releasing Hormone – LHRH –"*. Endocrinology 95:213-218; 1974.

13 - Arimura A, Vílchez Martínez J, Schally A.V. . *"In vivo comparison of LH-RH and FSH-RH activity of [DesGly¹⁰]*

[Pro⁹-ethylamide]-LH-RH, [DesGly¹⁰] [pro⁹ – propylamide] - LH-RH, and LH-RH using immature male rats ”. Proc. Soc. Exp. Biol. Med. 146:17-29; 1974.

14 - Vílchez Martínez J.A, Arimura A, Schally A.V. *“Influence of Estradiol Benzoate on pituitary responsiveness to LH-RH on different stages of the estrous cycle in rats”*. Proc. Soc. Exp. Biol. Med. 146:859-862; 1974.

15 - Arimura A, Vílchez Martínez J, Coy D.H, Coy E.J, Hirotsu Y, Schally A.V. *“[D-Ala-6,-desGly-NH₂,10] – LH-RH ethylamide: a new analog with unusually high LH-RH / FSH-RH activity”*. Endocrinology 95:1174-1177; 1974.

16 - Coy D.H, Coy E.J, Schally A.V, Vílchez Martínez J.A, Hirotsu Y, Arimura A. *“Synthesis and biological properties of [D-Ala⁶ –6, desGLy--NH₂-10]- LH-RH-ethylamide: a peptide with greatly enhanced LH and FHS releasing activity”*. Biochem. Biophys. Res. Commun. 57:335-340; 1974.

17 - Coy D.H, Coy E.J, Hirotsu Y, Vílchez Martínez J.A, Schally A.V, van Nispen J.W, Tesser G.I. *“Investigation of the role of Tryptophan on the Luteinizing Hormone – Releasing Hormone”*. Biochemistry 13: 3550-3553; 1974.

18 - Vílchez Martínez J.A, Coy D.H, Arimura A, Coy E.J, Hirotsu Y, and Schally A.V. *“Synthesis and biological properties of [Leu-6]-LH-RH and [D-leu-6, desGlyNH₂¹⁰]-LH-RH ethylamide”*. Biochem. Biophys. Res. Commun. 59:1226-1232; 1974.

19 - Schally A.V , Arimura A, Kastin A, Redding T.W, Carter W.H , Vílchez Martínez J.A, De La Cruz A, Dupont A, Coy D.H, Coy E.J, Nishi N. *“On the existence*

of another FSH-Releasing hormone". Obstet Gynecol. Survey 30:122; 1975.

- 20 - Vílchez Martínez J.A, Arimura A, Schally A.V. "*Effect of intermittent infusion of LH-Releasing Hormone and serum FSH and LH levels in immature male rats*". Proc. Soc. Exp. Bio. Med. 148:913-917; 1975.
- 21 - Nishi Y, Arimura A., Coy D.H, Vílchez Martínez J.A, Schally A.V. "*The effect of oral and intravaginal administration of synthetic LH-RH and (d-Ala⁶, desGly¹⁰-NH₂)-LH-RH Ethylamide on serum LH levels of ovariectomized, steroid blocked rats*". Proc. Soc. Exp. Biol. Med. 148:1998-1012; 1975.
- 22 - Vílchez Martínez J.A, Coy D.H, Coy E, Schally A.V, Arimura A. "*Anti-Luteinizing Hormone releasing activity of several analogues of LH-Releasing Hormone*". Fertil. Steril. 26:554-559; 1975.
- 23 - Vílchez Martínez J.A, Schally A.V, Coy D.H, Coy E.J, Miller C.M, Arimura A. "*An in vivo assay for Anti-LH-RH and Anti-FSH-RH activity of inhibitory analogues*". Endocrinology 96:1130-1134: 1975.
- 24 - Coy D.H, Coy E.J, Schally A.V, Vílchez Martínez J.A. "*Synthesis and biological activities of LH-RH analogs modified at C-terminus*". J. Med. Chem. 18:275-277; 1975.
- 25 - Coy D.H, Vílchez Martínez J.A, Coy E.J, Nishi A, Arimura A, Schally A.V. "*Polyfluoroalkilamine derivates of Luteinizing Hormone Releasing hormone*". Biochemistry 14:1848-1851; 1975.
- 26 - De La Cruz A, Arimura A, Coy D.H, Vílchez Martínez J.A, Coy E.J, Schally A.V. "*Gonadotropin releasing activity of two highly-active and long-lasting analogs of*

- LH-RH after subcutaneous, intravaginal and oral administration*". Fertil. Steril. 26:894-200; 1975.
- 27 - Schally A.V, Vílchez Martínez J.A. "*Los más recientes trabajos bioquímicos, fisiológicos, y clínicos sobre la Hormona Liberadora de la Hormona Luteinizante y sus análogos*". Acta Ginecológica (Madrid) 26: 625-645; 1975.
- 28 - Schally V.A, Arimura A , Redding T.W, Debeljuk L, Carter W, Dupont A, Vílchez Martínez J.A. "*Reexamination of porcine and bovine hypothalamic fractions of additional LH and FSH releasing activities*". Endocrinology 98:380-391; 1976.
- 29 - Vílchez Martínez J.A, Arimura A, Schally V.A. "Effect of Actinomycin D on the pituitary response to LH-RH". Acta Endocrinologica 81:73-81; 1976.
- 30 - Prasad K, Roeske R.W, Weitl F.L, Vílchez Martínez J.A, Schally A.V. "*Structure-activity relationship in Luteinizing Hormone-Releasing Hormone*". J. Med. Chem, 19:492-495:1976.
- 31 - Vílchez Martínez J.A, Coy DH, Coy E.J, Arimura A, Schally A.V. "*Prolonged Anti- Luteinizing Hormone / Follicle Stimulation Hormone releasing activities of some synthetic antagonists of Luteinizing Hormone-Releasing Hormone*". Fertil. Steril 27:628-635; 1976.
- 32 - De La Cruz A, Coy D.H, Vílchez Martínez J.A, Arimura A, Schally A.V. "*Blockade of ovulation in rats by inhibitory analogs of Luteinizing Hormone-Releasing Hormone*". Science 191:195-197.
- 33 - Coy D.H, Vílchez Martínez J.A, Coy E, Schally V.A. "*Analogs of Luteinizing Hormone-Releasing Hormone - LH-RH – with increased biological activity produced by D-amino acid substitution in position six*". J. Med. Chem. 19:423-425; 1976.

- 34 - Vílchez Martínez J.A., Coy D.H., Coy E.J, Arimura A, Schally V.A. *“Comparison of the Anti-LH/FSH-RH and antiovulatory activities of (D-Phe², D-Leu⁶)-LH-RH and (D-Phe², D-Ala⁶)-LH-RH”*. Endocrine Res. Community 3:231-241; 1976.
- 35 - Nikolics K, Coy D.H, Vílchez Martínez J.A, Coy E.J, Schally V.A. *“Synthesis and biological activity of position 1 analogs of LH-RH”*. Int. J. Peptide Protein Res. 9:57-62; 1977.
- 36 Vílchez Martínez J.A, Pedroza E, Coy D.H, Arimura A, Schally A.V. *“Prolonged release of LH and FSH and depletion of pituitary gonadotropin content after administration of [D-Leu⁶, des-Gly-NH²¹⁹]-LH-RH ethylamide”*. Proc. Soc. Exp. Biol. Med. 1954:427-430; 1977.
- 37 - Pedroza E, Vílchez Martínez J.A, Fishback J, Arimura A, and Schally A.V. *“Binding capacity of Luteinizing Hormone – Releasing Hormone and its analogues for pituitary receptor sites”*. Biochem. Biophys. Res. Commun. 79:234-238; 1977.
- 38 - Pedroza E, Vílchez Martínez J.A, Arimura A, Schally A.V. *“Danazol effects on the gonadotropin basal levels and pituitary responsiveness to LH-RH in immature male rats”*. Contraception 17:61-69; 1978.
- 39 - Arimura A, Pedroza E, Vílchez Martínez J.A, Schally A.V. *“Prevention of implantation by [D-Trp⁶]-LH-RH in the rat: Comparative study with the effect of large dose of hCG in pregnancy”*. Endocrine Res. Commun. 1:357-366; 1978.
- 40 - Seprodi J, Coy D.H, Vílchez Martínez J.A, Pedroza E, Arimura A, Schally A.V. *“Branched chain analogs of Luteinizing Hormone Releasing Hormone”*. J. Med. Chem. 21:276-280; 1978.

- 41 - Vílchez Martínez J.A, Pedroza E, Arimura A, Schally A.V. *"Effects of Danazol on gonadotropin secretions after ovariectomy in rats"*. 17:283-290; 1978.
- 42 - Vílchez Martínez J.A, Pedroza E, Coy D.H, Arimura A, and Schally A.V. *"Effect of the administration of an LH-RH inhibitor analogue on stages of the rat estrous cycle"*. Proc. Soc. Exp. Biol. Med.
- 43 - Pedroza E, Vílchez Martínez J.A, Coy D.H, Arimura A, Schally A.V. *"Correlation between in vivo inhibition of gonadotropin release induced by LH-RH and the blockade of ovulation by synthetic analogues of LH-RH"*. Int. J. Fertil. 23:294-299; 1978.
- 44 - Vílchez Martínez J.A, Pedroza E, Arimura A, Schally V.A. *"Biphasic fluctuations of pituitary responsiveness to LH-RH during the rat estrous cycle: Role of endogenous LH and ovarian steroids on its modulation"*. Neuroendocrinology 31:73-80; 1980.
- 45 - Seprodi J, Coy D.H, Vílchez Martínez J.A, Pedroza E, Huang W.Y, and Schally A.V. *"Cyclic analogs of LH-RH with significant biological activities"*. J. Med. Chem. 21:993-995; 1978.
- 46 - Vílchez Martínez J.A, Pedroza E, Arimura A, Schally V.A. *"Biphasic fluctuation of the pituitary responsiveness to LH-RH during the estrous cycle. Role of endogenous LH-RH and ovarian steroids in its modulation"*. Neuroendocrinology 31:73-80; 1980.
- 47 - Seprodi J, Coy D.H, Vílchez Martínez J.A, Pedroza E, Wuang W, Schally V.A. *"Cyclic analogs of LH-RH with significant biological activities"*. J. Med. Chem. 21:993-995; 1978.
- 48 - Vílchez Martínez J.A, Pedroza E, Arimura A, Schally V.A. *"Paradoxical effects of D-Trp⁶-LH-RH on the*

- hypothalamo-pituitary-ovarian axis in immature rats*". Fertil. Steril. 31: 677-682; 1979.
- 49 - Vílchez Martínez J.A. "*Efectos del hipotiroidismo inducido por yodo¹³¹ sobre el eje hipófiso-gonadal en la rata macho adulta*". Rev. Fac. Med. (Maracaibo) 5:26-32; 1972.
- 50 - Vílchez Martínez J.A. "*Papel de los esteroides sexuales y de la Hormona Liberadora de Hormona Luteinizante endógena en la en la modulación de la secreción hipofisaria de la Hormona Luteinizante durante el ciclo estral de la rata*". Rev. Fac. Med. (Maracaibo) 10:25: 1978.
- 51 - Fuguet J, Osuna Ceballos J, Vílchez Martínez J.A, Bellabarba G, Bishop W. "*Esteroidogénesis gonadal y oligozoospermia*". Rev. Lat. Est. Fert. 2(4): 140-145; 1988.
- 52 - Tortolero de Fuguet J, Marín de López G, Vílchez Martínez J.A, Arata de Bellabarba G, Bishop W. "*Estimulación in vitro de las células de Leydig con Gonadotrofina Coriónica Humana en ratas adultas de diferentes edades*". Acta Cient. Venez. 43: 295-299; 1992.
- 53 - Marín de López G, Vílchez Martínez J, Hernández Yáñez L, Torres Morales A, Bishop W. "*Función de las células de Leydig en estados de hiper e hipoprolactinemia en hombres sanos*" Invest. Clín. 37(3): 153-166; 1996.
- 54 - Marín de López G, Hernández Yáñez L, Molina C, Vílchez Martínez J.A, Torres Morales A, Arata de Bellabarba G. "*Interacciones 'in vitro' entre las células de Leydig y los túbulos seminíferos en diferentes condiciones de hipertermia testicular*" Rev. Acad. Med. Zulia 29(1-2); 1996.

55 - Marín de López G, Vílchez Martínez J.A, Hernández L.
“*Celularidad y función testicular*” Rev. Acad. Med. Zulia
30(1-2): 9-32; 1997.

Capítulos en libros:

1 - Schally A.V, Arimura A, Kastin A, Coy D.H, Coy E.J, Debeljuk L, Vílchez Martínez J, Redding T, Uehara T, Tajahara J, Carter W.H. “*Recent advances in the chemistry and physiology of hypothalamic hormones, specially the LH-Releasing Hormone*”. In “*Symposia Medica Hoechst*”, No. 7. 1973: “*Some aspects of hypothalamic regulation of endocrine functions*”. Franchimon P. y Schattauer F.K. editors. Verlag: Stuttgart; 1975. pp. 5-14.

2 – Schally A.V, Arimura A, Coy D.H, Debeljuk L, Vílchez Martínez J, Redding TW, Coy E.J, Carter W.H, Reeves J.J. “*Physiological studies on the LH and FSH Releasing Hormone:, its analoges and antisera*”. In: “*Physiology and Genetics o Reproduction*”. Coutinho M. and Fuchs F. editors. New York: Plenum Press Corp. pp. 343-354.

3 – Coy D.H, Schally A.V, Vílchez Martínez J.A, Coy E.J, Arimura A. “*Stimulatory and inhibitory analogues of LH-RH*”. In: “*Hypothalamic Hormones: Chemistry, Physiology, Pharmacology and clinical uses*”. Motta M., Crosignani P.G., and Martini L. editors. London: Academic Press; 1973, pp. 1-12”.

4 – Schally V.A, Kastin A.J, Arimura A, Coy D.H, Vílchez Martínez J.A. “*Potential roles of hypothalamic releasing hormones on fertility control*”. In “*Regulation of Human Fertility*”. Moghissi K.S. and Evans T.N. editors. Detroit: Wayne State University Press. 1976; pp. 115-131.

5 – Schally V.A, Coy D.H, Arimura A, Redding T.W, Kastin A, Meyer C, Seprodi D, Chang R, Huang W.Y, Chichara K, Pedroza E, Vílchez Martínez J.A, Miller R. *“Hypothalamic peptide hormones and their analogs”*. In *“Pharmacology of Hypothalamus”*. Cox B, Morris I.D. editors. London: Mc Millan Press; 1978; pp. 161-204.

6 – Schally V.A, Arimura A, Coy D.H, Kastin A, Meyer C.A, Redding T.W, Chjchara K, Huang W, Chang R, Pedroza E, and Vílchez Martínez J.A. *“Hypothalamic hormones regulating pituitary and other functions: Their physiology and biochemistry as well as recent studies with synthetic analogs”*. In: *“Central regulation of the endocrine system”*. Fuxa K, Hökfelt W, Luft R. editors. New York: Plenum Press; 1979. pp. 9-29.

7 - Coy D.H., Seprodi J., Vílchez Martínez J.A., Pedroza E., Gardner J., and Schally V.A. *“Structure-function studies and prediction of conformational requirements for LH-RH”*. In: *“Central nervous system effects of hypothalamic hormones and other peptides”*. New York: Raven Press, 1979. pp. 317-323.

8 – Schally A.V, Coy D.H, Vílchez Martínez J, Redding T.W, Kastin A.J. *“Survey of the structure, synthesis and biological activity of hypothalamic releasing and inhibiting hormones”*. In: *“Hypothalamic Hormones: Chemistry, Physiology and Clinical Applications”*. Gupta J, Voelter W. editors. Verlag, Weinheim, 1978; pp. 1-12.

Membresía en Sociedades Médico-científicas:

Colegio de Médicos del Estado Zulia y Federación Médica Venezolana.

Asociación Venezolana para el Avance de las Ciencias.
Sociedad Venezolana de Ciencias Fisiológicas.
Asociación Latino Americana de Ciencias Fisiológicas.
Sociedad Venezolana de Endocrinología y Metabolismo.
Asociación Panamericana de Endocrinología.
American Association for the Advancement of Science.
The Endocrine Society (Estados Unidos).
The American Physiological Society (Estados Unidos).
Federation of American Societies for Experimental Biology
(Estados Unidos).
American Fertility Society (Estados Unidos).
International Federation of Fertility Societies.
Society for the Study of Reproduction.
International Union of Physiological Sciences.
Asociación Latinoamericana de Investigadores en
Reproducción Humana (ALIRH).
Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Cartagena
(miembro honorario).
Sociedad Venezolana de Neurociencias.

Referencias

1 - Karilin J. Pinto Fonseca. *“Zulianos en la Universidad de Los Andes (1810-2007)”*. Tesis inédita presentada ante

la Universidad de Los Andes para optar al título de Licenciada en Historia. Mérida: 2008.

2 - Árraga Zuleta Julio. En *“Discursos y otros escritos del Dr. Julio Árraga Zuleta Julio.”* Maracaibo: LUZ. Vicerrectorado Académico; 1987.

3 - *“Anales del Colegio Federal del Estado Falcón-Zulia”*. Vol. I y II. Maracaibo: Universidad del Zulia; 1953.

4 - Fernández Morán Humberto. *“Leucotomía e inyecciones en los lóbulos prefrontales por vía transorbitaria: estudio de 25 intervenciones”*. Arch. Soc. Ven. de ORL, Oftalmología y Neurología 1946, vol. 4),

5 - *“Dr. Blas Valbuena”*. El Zulia Ilustrado. t. 1, n. 6, pp. 45-47. Maracaibo: Imprenta Americana; 31 de mayo 1888.

6 - *“Directory of Ford Foundation. Fellows in Reproductive Biology 1960-1972”* (revista aislada).

7 – *“Andrew V. Schally. Biography”*. En “Nobel Prize. Org”. “Internet”:

www.nobelprize.org/nobel_prizes/medicine/laureates/1977/schally-autobio/html).

8 - Matsuo H, Baba Y, Nair Rm, Arimura A, Schally AV. *“Structure of the porcine FSH and LH releasing hormone. I. The proposed aminoacid sequence”*. Biochem Biophys Res Commun 1971; 43:1334-1339).

9 - Baba Y, Matsuo H, Schally AV. *“Structure of the porcine FSH- and LH- releasing hormone. II. “Confirmation of the proposed structure by conventional sequential analysis”*. Biochem Biophys Res Commun 1971; 44: 459-463.

- 10 - Guillemin R. *"Hypothalamic hormones. a.k.a. hypothalamic releasing factors"*. J. Endocrinol. 184:11-25; 2005).
- 11 - Harris G.H. *"Neural control of the pituitary gland"*. London: E. Arnold Publisher; 1955, p. 298).
- 12 - Burgus R, Dunn TF, Desiderio D, Guillemin R. "Molecular structure of the hypothalamic hypophysiotropic factor: TRH factor of ovine origin, mass spectrometry demonstration of PCA Hist-Prol-NH₂ sequence" Comptes rendues hebdomadaires des Séances de l'Académie de Sciences. 269:1870-1873; 1969.
- 13 - Wilbert J.F. Portes J.C. *"Tyrotropin and growth hormone releasing activity in hypophysial portal blood"*. Endocrinology 87:807-811; 1970).
- 14 - Shioda S, Vaudry H, May V et al. "In Memory of Our Teacher, Dr. Akira Akimura". J. Mol. Neurosci. 2008; 36: 3-7.
- 15 - "Dr. Abba J. Kastin Ph.D". "Zoominfo". (En "Internet": <http://www.zoominfo.com/p/Abba-Kastin/2152629>).
- 16 - "Zoominfo". (En "Internet": [http://www.zoominfo.com/c/Pennington Biomedical-Research -Center](http://www.zoominfo.com/c/Pennington-Biomedical-Research-Center)).
- 17 - "Tulane Cancer Center Research". "David H. Coy" (En "Internet": <http://tulane.edu/som/cancer/research/people/david-h-coy.cfm>).
- 18 - "Luciano Debeljuk" (En "Internet": <http://leadferret.com/directory/person/luciano-debeljuk/10291159>).

- 19 - Dr. Jesús Agustín Vílchez Martínez. “*Curriculum Vitae*”. De los archivos de la Universidad de Los Andes.
- 20 - Schally Andrew. “*Aspects of Hypothalamic Regulation of the Pituitary Gland with Major Emphasis on Its Implications for the Control of Reproductive Processes*”. “Nobel lecture”. Dic. 1977.
- 21 - Gilberto Vizcaíno Salazar coordinador. “50 años del Instituto de Investigaciones Clínicas Dr. Américo Negrette”. Maracaibo: edición de La Universidad del Zulia. Astro Data; 2009).
- 22 - Bonilla E. “*Ácidos homovanílico, 5-hidroxiindolacético y vanilmandélico en la orina de enfermos de Corea de Huntington*” Invest. Clin. 14:24-21; 1973).
- 23 - Bonilla E., Ryder S. “*Venezuelan Equine Encephalomyelitis virus infection. Effect of dopamine metabolism of mouse brain*”. 14:82.86; 1973).
- 24 - Bonilla E., Hernández H., Ryder S. . “*Venezuelan Equine Encephalomyelitis virus infection. Effect of monoamine metabolism of mouse brain*”. J. Neurochem. 25:259-530; 1975).
- 25 - Bonilla E. “*On the physiopathology of Huntington’s Corea*”. Psychiatric Forum 8:45-55; 1976).
- 26 – Castejón O. “*Contactos sinápticos entre dendritas de Purkinje y fibras paralelas*”. 25:67-88; 1968.
- 27 - Castejón O. “*Características submicroscópicas de las dendritas de Purkinje*”. Inves. Clín. 25:89-108; 1968.

28 - Castejón O. “*Observaciones microscópico-electrónicas a nivel de la capa molecular de la corteza cerebelosa*”: Invest. Clín. 27: 57-58; 1968.

29 - Molina R, Velásquez N. “*Análogo de GnRH: breve nota de historia*”. En Cortiñas Paula et al; editores: “*Análogos de GNRH en patología ginecológica benigna*”. Caracas: Imp. Negrín Central; 2008; pp. 13-18.

30 - Velásquez N, Fernández M, Molina R. “*Farmacología de los análogos de GnRH*”. En Cortiñas Paula et al; editores: “*Análogos de GNRH en patología ginecológica benigna*”. Caracas: Imp. Negrín Central; 2008; pp. 19-31.

Abreviaturas

Acad. Academia.

Argent. Argentina.

Biochem. Bioquímica.

Biol. Biología.

Biophys. Biofísica.

Chem. Química.

Clin. Clínico,a.

Commun. Comunicaciones.

Corp. Corporación.

Endocrinol. Endocrino, endocrinología.

Est. Esterilidad.

Et al. Y colaboradores o asociados.

Exp. Experimental.

Fertll. Fertilidad.

FSH. Hormona estimulante de los folículos del ovario.

FSH - RH y LH - RH. Siglas de Hormona liberadora de FSH y de LH.

GnRH Hormona Liberadora de Gonadotrofinas.

Gynecol. Ginecología.

hCG. Gonadotrofina coriónica humana.

Int. Internacional.

Invest. Investigación.

J. "Journal", revista.

Lat. Latinoamericana.

LH Con referencia a ovarios es Hormona Luteinizante. En el varón es Hormona Estimuladora de las Células Intersticiales de los Testículos.

LUZ Siglas de Universidad del Zulia.

Metab. Metabolismo.

Med. Medicina, Médico,a.

Mol. Molecular.

NIH. Instituto Nacional de Salud.

No. Número.

Obstet. Obstetricia.

p. pp. Página(s).

Proc. "Proceedings".

Reprod. Reproducción, reproductivo(a).

Rev. Revista.

Sci. Ciencia.

Soc. Sociedad.

Suppl. Suplemento.

Venez. Venezolana, Venezuela.

Agradecimiento:

Expresamos sincero agradecimiento a la esposa y a los hermanos del Dr. Jesús Agustín Vílchez, por su inestimable colaboración en el suministro de muchos de los datos arriba expuestos, así como la de sus colegas de la Cátedra de Fisiología en LUZ, y la del Dr. Rector Domingo Bracho.

DOÑA DOLORES VARGAS Y PARÍS: UNA MUJER GRANCOLOMBINA.

Nayllivis Naím y Salvador Cazzato

INTRODUCCIÓN

El nombre completo de Doña Dolores es de María Magdalena de los Dolores Guadalupe de Vargas Machuca y París Ricaurte- Esta insigne mujer nació en Bogotá, Nueva Granada, en fecha no precisada pero presumiblemente inferior a 1788, año del natalicio del General Rafael Urdaneta, y murió en Caracas el 23 de agosto de 1878. En la bibliografía consultada se registra como Doña Dolores de Urdaneta y como Doña Dolores Vargas y París de Urdaneta. Esta dama descende de una familia de abolengo, de la alta sociedad bogotana, entre sus antecesores se cuentan los Vargas Machuca, ilustres señores de fama y nombradía en España desde tiempos remotos. El primero que llegó de España con este apellido fue Don Diego de Vargas en 1565, trajo consigo poderes del Rey Felipe II para descubrir el “Dorado”. Don Diego muere en esta empresa soñada. Sin embargo, deja en Colombia tres hijos, Isabel, Catalina e Ignacio, del cual descende Doña Dolores.

PADRES DE DOÑA DOLORES:

Los padres de Doña Dolores fueron el Dr. Ignacio Vargas y Doña Ignacia Ángela París. Don Ignacio Vargas¹ fue un hombre académicamente formado, para ello presentó postulación para optar por la beca del Colegio San Bartolomé en el año 1787, llamada Universidad Tomística por “Guillermo y Alonso Hernández de Alba, en su libro ‘El Colegio de San

¹ Aparece también como Don Ignacio de Vargas.

Bartolomé', se graduó de Bachiller en Derecho Canónico en febrero de 1794. Hizo oposición a las cátedras de Filosofía y Sagrados Cánones, en los años 1789 y 1794 respectivamente" (Arbeláez Urdaneta, 1988:167).

Además de su formación académica, el Dr. Ignacio Vargas se interesó por el mundo de la política. En este sentido, se inició en el movimiento emancipador prestando sus servicios, fue Diputado por la Palma (población del Departamento de Cundinamarca) y como tal, asistió a las sesiones del Serenísimo Colegio Electoral de este departamento. El 30 de mayo de 1811, el Dr. Vargas, junto al resto de los Diputados de esta corporación, firma ascenso, así, el 21 de junio de 1814 es electo miembro del Cuerpo Legislativo. También se destacó en el Congreso de las Provincias Unidas y fue Presidente del Tribunal de Vigilancia. Estas actividades públicas y políticas en pro de la lucha libertaria fueron las causantes de que las autoridades fieles a la causa española, les castigara con prisión y se le confiscaran todos los bienes, dejando a la familia en la más completa ruina.

En relación oficial que contiene los castigos con pena de muerte o pena capital por la causa de rebelión del Nuevo Reino de Granada, en lo que concierne al Dr. Ignacio Vargas expone lo siguiente:

En 19 de julio de 1816. Don Ignacio Vargas, conocido por 'el Mocho', fue Miembro del Colegio Electoral de esta Provincia. Legislador del Senado. Teniente. Gobernador de Provincia. Vocal y después Presidente del Tribunal de Vigencia. Se le confiscaron sus bienes y fue por las armas, por la espada" (Arbeláez Urdaneta, 1988:168).

A Don Ignacio Vargas le apodaban 'el Mocho' por faltarle un dedo de una mano. Fue condenado con la pena capital en la Plaza de San Victorino de Bogotá el 19 de julio de 1816, por orden del General Pablo Morillo, quien firma la relación oficial antes mencionada. Fue entonces "víctima de sus convicciones de aquilatado patriota" (Fernández Ocando, 1978:3) por las cuales pagó con su vida. Huérfana de padre y sin bienes, la familia París Vargas se enfrentan a numerosas limitaciones.

Por su lado, la madre de Doña Dolores, Doña Ignacia Ángela París Ricaurte era también de reconocida e ilustre familia. Hija del matrimonio entre Don José Martín París y de Doña Genoveva Ricaurte, tía del héroe de San Mateo, que según las crónicas de la época, era considerada como la mujer más bella e inteligente de la ciudad y era pública su fervorosa admiración por Simón Bolívar. Al igual que Don Ignacio Vargas, Doña Ignacia París provenían de una familia de abolengo, de la élite bogotana. "El origen de la familia París se remonta a Don Tomás París y Torres, español, el cual nació en Madrid el 20 de mayo de 1650 de limpio abolengo y cuya familia ocupaba allí una posición distinguida" (Arbeláez Urdaneta, 1988: 168).

De la unión matrimonial del Dr. Ignacio Vargas y de Doña Ignacia París Ricaurte nacieron tres hijos: Doña Dolores, Don José y Doña Teresa. Don José Vargas París murió en 1861 en la revolución contra el gobierno liberal en la población de Rioseco en el Departamento de Santander. A su vez, Doña Teresa fue esposa del General José María Melo, expresidentes de Colombia y quien murió desterrado por su causa en México (Cfr. Arbeláez Urdaneta). Como puede observarse, el ambiente político era parte integral en la familia Vargas París, su práctica cotidiana estaba cargada de la lucha política. Sus miembros estaban relacionados directamente con los quehaceres de o político en la época

emancipadora. Doña Dolores Vargas y París proviene entonces, de una familia de la élite bogotana que se sumó a la lucha libertaria y que pagó con su vida esta causa bolivariana.

DOÑA DOLORES: UNA MUJER LUCHADORA

El memorial que escribió Doña Dolores Vargas París y Urdaneta al Vicepresidente de Nueva Granada, el General Francisco de Paula Santander que a continuación se transcribe, revela no sólo la situación familiar de los Vargas París, sino además el espíritu de lucha que Doña Dolores no disimulaba por ser el mujer, por el contrario:

Exmo. Señor Vice- Presidente:

Dolores VARGAS y PARÍS, vecina de esta ciudad, por mí y a nombre de mis dos hermanos menores con el debido respeto hago presente que después de haber muerto mi padre por la Patria y cuando sus tres inocentes hijos han quedado reducidos a las más triste y escasa fortuna por una consecuencia tan necesaria como gloriosa de la persecución del cruel gobierno de los tiranos, vuestros Ministros del Tesoro Público, por un loable aunque excesivo celo en el desempeño de sus funciones, han hecho embargar la casa que poseemos con título hereditario en la Calle de Florián, enfrente del Colegio de los Padres del ramo de Temporalidades y fundando su acción en una escritura de más de treinta años que adolece de insanables vicios de no ser original; de no estar anotada en el oficio de Hipotecas; de no tener el pacto de no enajenar y

finalmente de haber prescrito ya la obligación a favor de un tercero que compró en pública Almoneda. Por lo tanto, espero de vuestra bondad se sirva. V. E. mandar que desembargue.

Bogotá, 9 de junio de 1825.

Exmo. Sr.

***Dolores Vargas (Arbeláez Urdaneta,
1988:172-173)***

Doña Dolores asume su rol de hermana mayor y defiende el poco patrimonio familiar que les quedaba. Con inteligencia, argumenta jurídicamente la herencia de su causa familiar, actuando en su nombre y en el de sus hermanos. Se declara vecina de esta ciudad, o casa hogar, reseñando su propia definición de lugarización², enarbola con dolor y orgullo la muerte de su padre debido a las luchas independentistas, revela la situación crítica de su familia y argumenta la defensa de la propiedad familiar ya que según expresa, no se siguió el régimen de la tradición legal para su embargo, por lo que pide que se sane esa situación.

Es de señalar que, Doña Dolores, fue una mujer formada académicamente, seguramente a la usanza de su época, por ser mujer no iría a una institución, sin embargo, debió tener un tutor o responsable de su formación. Tal educación se denota en sus manuscritos. Así como también se observa la “gran delicadeza del General Urdaneta, pues no obstante que se trataba de su esposa y que muy bien hubiera podido ser él quién dirigía ese memorial al entonces Vicepresidente de la

² Se asume como lugarización la identidad protagónica que ejerce el individuo con su tiempo y espacio.

Nueva Granada, General Francisco de Paula Santander, su compañero y amigo, no lo hizo así, suscribiendo Doña Dolores dicho memorial” (Arbeláez Urdaneta, 1988:172).

Este memorial no fue una misiva común y corriente, por el contrario, fue realizada pagando impuestos de la época. Ello se denota en la siguiente inscripción que dicha misiva contiene: Sello Tercero. Dos reales. Años 1810 y 1811. Valga para los años 1818 y 1819” (Arbeláez Urdaneta, 1988: 172). Lo que convierte a este memorial en un documento jurídico, es una defensa de propiedad con sustento legal.

Estos son los preclaros antecedentes de esta insigne mujer, Doña Dolores, de allí que fuese elegida entre las señoritas de Bogotá para rendir homenaje a Bolívar y coronarlo por su triunfo inmortal de Boyacá.

SEÑORITA DOLORES VARGAS Y PARÍS Y EL LIBERTADOR.

Con las armas patriotas se habían logrado otras victorias mas en la lucha la gesta libertadora de la Batalla de Boyacá, quién la lideró fue Simón Bolívar. Con motivo de homenajear al Libertador se organizó una ceremonia en la plaza pública de la sociedad bogotana. No es de extrañarse que para este significativo acto, se llamara a las familias de más alto abolengo de la ciudad bogotana, la élite bogotana. Así se organizaron las actividades que celebrarían la victoria de los patriotas y con ella “consolidó para siempre el triunfo definitivo de éstos en América del sur” (Arbeláez Urdaneta, 1988: 180).

Merece especial mención la descripción de Manuel Groot que expone en La Voz del Zulia de este acto solemne:

¡Qué momento aquel! En esa gran línea de señoras se veían las esposas, madres, las hijas, las hermanas de aquellos patriotas fusilados no mucho tiempo hacía en esa

misma Plaza y plazuelas de la ciudad. Pocas serían las personas presentes que no hubieses tenido que llorar o padecer ellas mismas. Ese era el concurso que allí contemplaba a su Libertador, no creyendo aún lo que tenían ante los ojos ni lo que sentían (Groot, 1944:11-12).

Manuel Groot, en este caso, se refiere a los luchadores, patriotas fusilados públicamente para dar castigo lo suficientemente ejemplar para que por miedo no participaran en las luchas emancipadoras, como el caso del padre de Doña Dolores, que pagó con su sangre, con su vida la anhelada libertad, pero que al mismo tiempo, probablemente, ello también sirvió como factor forjador de carácter, de fortaleza y templanza de esa pequeña niña que despojaron de su padre por tener unos ideales distinto al estatus quo de la época.

Continúa Groot describiendo el acto de bienvenida que se le hiciera al Libertador:

Colocados todos en sus puestos, tras un silencio profundo el coro de música entonó un himno a Bolívar, análogo a lo que iba a suceder. Veinte señoritas jóvenes, y de las más beneméritas familias, vestidas de blanco, con la sencilla y elegancia de las estatuas romanas, se presentaron en el tablado, éstas eran las que debían presentar la corona triunfal y las condecoraciones destinadas por la Capital y la Provincia de Cundinamarca al Libertador y sus Generales. En sus manos llevaban un rico cestillo de plata y entre él la corona y las Cruces. Éstas eran: Dolores Vargas y París, Nieves Pinzón, Bernardina Ibáñez,

Josefina Navarro, Josefa Santamaría, Josefa Arce, Francisca Ortega, Rosa Domínguez, Ignacia Briceño, Mariquita Roche, Dionisia Caicedo, Liberata Ricaurte, Rita París, Marcelina Andrade, Dolores Rivas, Clara Angulo, Juana Ricaurte, Josefa Benites y Rosa Rubio (Groot, 1944:11-12).

Y es aquí donde según la bibliografía consultada, empieza su debut en escenario emancipador, ya que presidiendo las demás señorita, Dolores espera la culminación del himno y dirige unas emotivas palabras a Bolívar. Esta damita considerada como una de las señoritas más bellas y de más alto abolengo de la sociedad mantuana y del Virreinato de Santa Fe fue la escogida para rendirle tributo al Libertador entre las restantes diecinueve que la acompañaban en tan majestuoso acto. Así expresó Bolívar su reconocimiento, Dolores Vargas y París:

Ilustre General: Este pueblo reconocido ignora hoy el lenguaje de su reconocimiento. Vuestros servicios son ilimitados. Hemos salido de repente de los horrores y de la ignominiosa esclavitud, para ver el día de nuestra felicidad y nuestra gloria. Desaparecieron las proscipciones, los patíbulos, y todo ese horrendo conjunto de males con que a cada instante atormentaba el feroz español. Ya no veremos arrancar de nuestros brazos a nuestros padres y a nuestros hermanos; ya no oiremos el ignominioso ruido de las cadenas, ni los veremos caminar para el caldazo. Y todo esto a vos lo debemos ¡Oh, Gran General! Ese brazo heroico, ese valor y esa

constancia sin ejemplo, son los autores de nuestra felicidad. Nada tiene este pueblo con qué premiar dignamente tan insignes servicios y los debidos a vuestra oficialidad y ejército. Cualquier homenaje es inferior a tanto mérito; pero generoso y magnánimo sois, aceptareis gustoso este pequeño tributo. Nuestros padres, nuestras madres y todos los dichosos habitantes de esta ciudad y provincia nos mandan a ofrecéroslo. El contento no cabe en nuestros corazones, viéndonos encargadas de tan halagüeñas comisión. Sí, esta corona de laurel con que vamos a adornar vuestras sienes; este escudo que será siempre una insignia de valor que le supo granjear; la columna que erigida en una entrada pública debe llevar a la última posteridad de la tierna memoria de vuestros hechos inmortales; y en fin, el cuadro en que se representa nuestra querida libertad sostenida por vuestro invicto esfuerzo, sea al menos un monumento eterno de vuestra gloria y nuestra gratitud. Recibid pues, esta limitada demostración que por medio de nosotras os tributa un pueblo entregado al más vivo transporte. (Groot, 1944:11-12).

Así le reconoce la Señorita Dolores al Libertador por el éxito en la Batalla de Boyacá. Estas palabras son las más recordadas de Doña Dolores Vargas. En ellas los sentimientos de emoción y admiración no son ocultos. Por el contrario, son develados con humildad y sencillez, lo cual refiere el citado autor, no sólo conmueve al Libertador, sino a todos los presentes en el acto. Asimismo, en estas palabras

se denota su innegable y decidida vocación patriota. En todo caso, las manos que coronaron al Libertador, fueron las mismas manos que se unieron a las del zuliano Rafael Urdaneta³.

Conviviendo el Libertador con tan sinceras manifestaciones de amor y de agradecimiento, tomó la palabra para contestar a este discurso. El mismo entusiasmo y contusión de que estaba poseído hacía su voz tan penetrante que se oía perfectamente desde todos los ámbitos de la plaza cuanto decía (Groot, 1944:11-12).

Y cuentan las crónicas que las lágrimas de emocionada ternura humedecieron los rostros de todos los presentes inclusive el del propio Libertador. Esta presentación sirvió para que el General Rafael Urdaneta se interesara en aquella señorita. Sentimiento que fue correspondido por ella. No era de extrañar que dos personas sensible y con unos mismos ideales de vida, unieran sus destinos en una lucha común. Allí se conocieron y desde entonces y hasta la muerte de Urdaneta permanecieron unidos formando una sólida familia.

MATRIMONIO DE DOÑA DOLORES VARGAS Y PARÍS CON EL GENERAL RAFAEL URDANETA.

María Magdalena de los Dolores Guadalupe de Vargas Machuca y París Ricaurte contrae matrimonio con el General Rafael Urdaneta el 31 de agosto de 1822 en la Iglesia de la

³ “fueron pues esas manos delicadas de seda y rosa las que rozaron con los escasos cabello de aquella portentosa ‘casa de los milagros’, que luego en el devenir de pocos años, esas mismas manos ante el altar santo se abrían de juntar a las de quién manejarían con tanta destreza ‘el eje sobre el cuál giró la máquina de Colombia, según la célebre expresión del vidente de Casa Coima. Y efectivamente, el General Rafael Urdaneta fue el último presidente de la Gran Colombia” (Fernández Ocando, 1979: 6).

Catedral de Bogotá⁴. El acta de matrimonio, reseña esa unión de la siguiente manera:

***N. N. Capitán de
los ejércitos con
María de los Dolores
Guadalupe Vargas.***

***En la Ciudad de Bogotá, a treinta uno de
Agosto de mil ochocientos veinte y dos,
dispensadas las tres proclamas por el
Señor Provisor Vicario Particular Doctor
Nicolás Cuervo; como Cura Interino de
esta Santa Iglesia Catedral y que con
especial Comisión del Sr. Provisor,
presenció el matrimonio que contrajo el Sr.
Capitán de los Ejércitos de la República
con la Srta. María Magdalena de los
Dolores Guadalupe de Vargas; siendo
testigos los señores Antonio y Ramón
París y otros muchos más.***

Doy fe (firmado)

***Juan Antonio María Rocha (Arbeláez
Urdaneta, 1988:169-170).***

Tal y como lo señala Arbeláez Urdaneta (1988), se observa que en el acta de matrimonio el nombre de Rafael Urdaneta es omitido en el desarrollo del documento, así como también su rango militar. En este sentido manifiesta: “el nombre del General Rafael Urdaneta no aparece en el tal apunte privado, por lo cual en el índice de tal libro parroquial tampoco

⁴ En el Museo Rafael Urdaneta ubicado en Maracaibo, estado Zulia se encuentra una obra pictórica de Tito Salas que recrea a todas galas estas nupcias.

aparece su matrimonio. Hubo pues la necesidad de descifrar el jeroglífico al ver que el nombre de Doña Dolores Guadalupe Vargas y el de los testigos” (Arbeláez Urdaneta, 1988: 170).

La omisión del nombre y rango militar del General Rafael Urdaneta se le atribuye a que el sacerdote oficiante, el Cura interino de la Catedral, Juan Antonio María Rocha era afecto a la causa realista y, en consecuencia, era su manera de degradar al General Rafael Urdaneta (Cf. Fernández Ocando: 1978: 1).

No obstante, las tres proclamas que anterior a la ceremonia se daban y que estaban a cargo del Provisor Particular Doctor Nicolás Cuervo, no aparecen en la bibliografía consultada, por lo que no se puede asegurar que éstas tenían nombre y rango militar del General Rafael Urdaneta.

También se debe señalar que, si la firma en el acta matrimonial del General Rafael Urdaneta fue un jeroglífico que hubo que descifrar Arbeláez Urdaneta (1988), entonces, cabe preguntarse el por qué el General Rafael Urdaneta no utilizó su firma acostumbrada, la que utilizaba en el intercambio de notas y misivas militares y que es legible e identificable. Asimismo, el porqué no colocó su verdadero rango militar de seguido, al momento de firmar.

Tampoco debe descartarse la posibilidad de que el General Rafael Urdaneta no fuera el que asistió al acto matrimonial sino que quien asistiera como contrayente fuese un enviado y autorizado por el propio General Urdaneta, lo que convertiría este acto en un matrimonio por poder. Sin embargo, esto no es más que una conjetura, ya que en el texto del acta matrimonial no se señala nada al respecto y en la revisión documental y bibliográfica no tiene fundamento precedente.

Por otro lado y en el mismo sentido, aunque por razones de seguridad para el General Rafael Urdaneta, pudiera esta conjetura cobrar importancia. Doña Dolores pertenecía a una élite bogotana y como tal, las celebraciones de la sociedad bogotana, como la de un matrimonio, sería celebrado en todo su esplendor. En todo caso, el matrimonio mismo de Doña Dolores es un misterio que más allá de la especulación, merece un análisis exhaustivo y riguroso.

Existe una interesante carta que señala lo reservado del tema del matrimonio de Doña Dolores Vargas y París y el General Rafael Urdaneta cuya autoría es de Simón Bolívar, fechada en Lima el 8 de abril de 1825 (Arbeláez Urdaneta, 1988:172):

Mí querido General:

Mucho tiempo há que no sé directamente de Vd., aunque por las gacetas he tenido noticias algunas veces de su destino y otras de su salud. Siempre he estado con el mayor sentimiento, porque la mala suerte de Vd. Lo ha privado de los destinos más gloriosos que naturalmente le cabían.

Debemos convenir que la fortuna le fue a Vd. Muy propicia al principio y que después ha sido muy caprichosa. La sabiduría aconseja la resignación más absoluta a los decretos del destino, para disminuir sus rigores.

Vd. Ha sido padre y Vd. Se ha casado y Vd. tiene tiempo sobrante y no me dice nada, &., &.

Póngame Vd. a los pies de su señora y reciba el corazón de su mejor amigo.

Bolívar.

En esta carta del Libertador, Simón Bolívar dirigida al General Rafael Urdaneta donde cuya relación de amistad y admiración se expresa y revela, en primer lugar por, la ratificación de la alta estima y consideración que le profesaba el Libertador al General Urdaneta; en segundo lugar, el conocimiento de la crítica situación que vivía Urdaneta, al tiempo de manifestarle su solidaridad y, en tercer lugar, el reclamo que le hace el Libertador del hecho que pese a los lazos de amistad y de lucha que los unía, el General Urdaneta no le comunicó directamente al Libertador ni sobre su matrimonio ni sobre los hijos que ya había tenido con Doña Dolores.

Es de señalar que en esta carta, el Libertador no señala el nombre de Doña Dolores, no se puede asegurar que el Libertador tenga o no, conocimiento de quién era la dama con quién había contraído matrimonio su amigo y aliado. La razón por la cual el General Urdaneta no le comunicó al Libertador sobre su matrimonio es desconocida por los autores. Antes bien, Dolores Vargas y París era una señorita de probada fidelidad con la causa del Libertador, provenía de una distinguida familia luchadora por la emancipación de la Patria, de una belleza e inteligencia que era reconocida por todos los miembros de la elite bogotana libertaria y; finalmente, tampoco era desconocida para el Libertador, ya que en la celebración que por el triunfo de la Batalla de Boyacá se realizó en Bogotá, la Srta. Dolores fue la que le rindió los homenajes.

Por otro lado, tampoco puede pensarse que el General Urdaneta y Doña Dolores mantuvieron su matrimonio oculto, fuera de los acontecimientos que generaron las luchas independentistas, por el contrario, Doña Dolores siguió a su

marido a dónde fuera necesario para apoyarlo y reunirlo con sus hijos como se verá en adelante.

En todo caso, “fue un matrimonio que, dentro de las adversidades que padeció Urdaneta, demostró ejemplaridad prototipo de lo que debe ser un verdadero hogar. Ella amorosa, abnegada, atenta y responsable a carta cabal del cumplimiento de sus obligaciones, y él, apuesto, glorioso, amante excepcional y padre responsable de toda responsabilidad, pasaron a la historia de la familia americana libre rodeados de alabanzas y merecimientos” (Montiel, 1988: 113).

UNA NUMEROSA FAMILIA.

Del matrimonio entre Doña Dolores y el General Rafael Urdaneta nacieron un total de once hijos, ocho varones y tres hembras, dando como resultado una familia numerosa, característica de la época. . Sus hijos fueron: “Rafael Guillermo (1823-1862), Luciano (1825-1899), Octaviano (1826-1876), Amenodoro (1829-1905), Adolfo (1830-1877), Rosa Margarita (1831-1915), María Dolores (1832-1920), Susana (1835-1931), Eleazar (1839-1911), Neptalí (1841-1918) y Rodolfo (1843-1957)” (Hernández y Parra, 1999: 2246).

Rafael Guillermo nació en Bogotá y llegó a obtener el grado de General, murió en la guerra de la Federación; Luciano por su parte, nació en Maracaibo y se graduó de arquitecto en París, destacan entre sus obras el Capitolio Federal de Caracas, durante la administración presidencial de Antonio Guzmán Blanco; Octaviano, el tercer hijo de este matrimonio, nació en Maracaibo y se destacó como notable escritor; Amenodoro, nació en Bogotá y se desempeñó como Diputado a la Asamblea Federal de 1864, además fue literato y escritor, poeta y se interesó por el periodismo; Adolfo, nacido en Bogotá se destacó en las finanzas; Eleazar, nació en

Caracas, también obtuvo el grado militar como su progenitor y su hermano mayor. En la política fue Presidente Encargado de la República de Venezuela cuando falleció el General Francisco Linares Alcántara. Por su lado, Neptalí nació en Caracas y llegó a ser Ministro de Fomento bajo la administración presidencial del Dr. Raimundo Andueza Palacios, también se desempeñó como Gobernador del Distrito Federal y figuró entre los cargos gubernamentales durante los gobiernos de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez; el último hijo murió siendo muy joven y también fue el último concebido de esta unión marital. En cuanto a las femeninas que cosechó este matrimonio, Rosa margarita, María Dolores y Susana, nacieron casi seguidas, criadas con la educación que le correspondía a las señoritas de la capa más alta de la sociedad, a pesar de las adversidades económicas que afrontó la familia (Cfr. Fernández Ocando, 1978).

DOÑA DOLORES: EL EJE DE UNA FAMILIA FRENTE A LAS ADVERSIDADES

Después de la disolución de la Gran Colombia, la situación económica de la familia Urdaneta Vargas es descrita por Dolores a su tía política en una carta que le envía:

Yo no sé por dónde principiar a contarse nuestros padecimientos. Como era preciso trabajar para que no se nos acabaran los pocos reales que trajimos, mi marido entró en una compañía con un colombiano llamado Machado, el cual le cogió 2.000 pesos. Se cumplieron los plazos y no hay esperanza de vuelta. Lo poco que nos quedaba estaba empleado en café para llevarlo él mismo al Norte (Govea, 1988:65).

Estas líneas revelan la carga de angustia ante la grave situación que afrontaba la familia que afrontaba Doña Dolores, ya que, a pesar de que se había invertido el dinero para reproducirlo y así garantizar el sustento familiar, los negocios no habían resultado como se habían planeado, dando como resultado pérdidas que someterían a la familia (que era numerosa) a una escasez económica fuerte. Tan fuerte que su hijo mayor, Rafael Guillermo, tuvo también que idear la forma de obtener ingresos para mitigar su crítica situación. En este sentido, Doña Dolores le da la noticia de la pequeña industria de peinetas que su hijo, Rafael Guillermo, tenía y con cuyos escasos ingresos ayudaban a la economía familiar para mitigar las necesidades: “Mi hijo mayor trabaja ya bastante bien, pues tiene mucha paciencia y es muy aplicado” (Govea, 1988:65).

Como madre, ella reconoce las virtudes de su hijo, Rafael Guillermo y que quizás serviría de estímulo y aliento tanto para el niño como para el resto del grupo familiar incluyendo a sus progenitores frente a las adversidades. No se puede pasar por alto que, en las ausencias del General Urdaneta, Doña Dolores debió ser el eje familiar y por tanto, asumir el rol de padre y madre de la familia. Cosa que no era ajena a su formación, porque como se verá más adelante, fue criada bajo los dominios de su abuela cuya figura era matriarcal.

Doña Dolores no tuvo una vida tranquila, sumida en la paz del hogar. Ella siguió los pasos de su esposo en sus actividades grancolombinas, por ello, sus hijos fueron sobre todo grancolombinos: nacieron en distintos lugares, Bogotá, Maracaibo, Coro, Caracas; Ocaña, aquí se vio grave Doña Dolores y falleció el neonato. En este sentido, El General Rafael Urdaneta en carta enviada a Antonio L. Guzmán fechada en Bogotá el 8 de marzo de 1828, expresa lo siguiente:

Llegué a ciudad de Ocaña el 24 de enero a las 9 de la mañana, encontré a mi familia algo enferma y mi mujer tuvo antojo de parir ese mismo día a las 3 de la tarde. Por fortuna no murió; tenía la criatura muerta hacía seis días según la opinión de las parteras; allí no teníamos médicos ni cosa que se le pareciera! Salimos del lance, permanecí 8 días en Ocaña y el 1° de febrero me puse en marcha por tierra, dejando allí a la familia (Arbeláez Urdaneta, 1988:201).

Estas notas revelan que a pesar de haber tenido un parto difícil y una pérdida, Doña Dolores se queda sin la asistencia a los ocho días del parto, de su esposo quien, tenía responsabilidades ineludibles con la lucha patriótica, pero acompañada de sus hijos. También revela las precarias condiciones que asistieron a la hora del parto a Doña Dolores.

Fue una mujer que más que ser bogotana, se desenvuelve en la conformación y fraguado de la región histórica maracaibera⁵, por lo que inferimos que, perteneció a esta región, cuyo circuito no se corresponde; con los límites territoriales del Estado actual Zulia, sino con otros límites territoriales cuya red de relaciones comerciales, resultante de la apropiación y explotación agropecuaria de la cuenca lacustre con propósitos colonialistas y capitalistas, se impuso como criterio para determinar la extensión y fronteras de la región o formaciones colindantes -la antigua Gobernación de Caracas y la Audiencia de Santa Fe-. Los límites de los

⁵ Se define Región Histórica como el "área con características históricas comunes, producto de la lenta gestación y fraguado de vínculos económicos y socioculturales entre los paisajes humanos que la componían, y del predominio e influencia de una ciudad que actuó como centro jerarquizante: Maracaibo; una región nodal aglutinada durante un periodo de larga duración, que generó un espacio social con especificidad propia" (Cardozo, 1991: 13).

actuales estados Zulia, Trujillo, Mérida y Táchira, y las jurisdicciones fronterizas del Departamento Norte de Santander (en Colombia) señalaron los confines del circuito interno agroexportador, que giraba sobre las facilidades brindadas por el Lago de Maracaibo y afluentes como eje comunicador y se abría a las transacciones ultramarinas con el Norte de la actual Colombia, Caribe y Europa (Cardozo, 1991).

Ello tiene una correspondencia directa con su ideario, el de la libertad de América, ya que si se había asumido el proyecto de Bolívar, las fronteras entre las naciones quedaban desdibujadas en sí mismas. Es decir, si para Bolívar, la patria era América, para sus seguidores y entre ellos Doña Dolores, esa era la Patria y por tanto, no importaba dónde nacieran sus hijos, lo importante era, tenerlos en territorio gran colombino y por supuesto, cercanamente al padre de sus hijos, el General Urdaneta.

DOÑA DOLORES: UNA MUJER ENCANTADORA Y VALIENTE

El General Urdaneta en 1825, quien se desempeñaba para el momento, como Presidente del Senado es visitado por el Capitán de la Real Marina de Inglaterra Charles Stuart Cochrane, con motivo de esta ocasión, este Capitán realiza una descripción de Doña Dolores Vargas de Urdaneta la cual es publicada en Londres, 1825 en el Journal of residence and travels in Colombia (La voz del Zulia, 1944:13) y es presentada de la siguiente manera:

Está casado (el General Rafael Urdaneta) con una dama muy bella, de la familia París, una de las primeras de la ciudad. Nunca he visto atenciones más llenas de bondad y de afecto para un marido inválido, que las hechas por esta

señora al suyo. Fue educada en una buena escuela, bajo la vigilancia de su abuela, la señora París, una anciana muy venerable a quién luego fui a visitar. Estaba rodeada por sus hijos y nietos colocados en orden alrededor del cuarto; era una escena digna de los tiempos patriarcales. Toda la familia es hermosa, pero especialmente dos de los hijos: por su belleza y mejillas rosadas podrían rivalizar con del Norte de Inglaterra.

Doña Dolores despertaba admiración por sus dotes de buena y abnegada esposa, mujer bella, educada, noble, atenta, dedicada, bondadosa y cariñosa. Así, el Capitán Stuart resume su descripción: “Su señora es bella, viva, agradable, y luciría ventajosamente en cualquier salón de baile; es además de ello una excelente esposa” (Idem). Sin embargo, Doña Dolores no se caracterizó únicamente por ser una excelente esposa, madre amorosa y mujer de intachables modales. Al calor de las luchas gran colombinas, ella también demostró que las mujeres de esta estirpe también hacían algo más que ser compañeras de sus esposos sin posición ante la toma de decisiones que requerían valor. En este sentido, merece traer a colación un relato de la familia de Doña Dolores dónde se destaca su actuación heroica:

En unión de varios de sus pequeños hijos embarcó ella aquí en Maracaibo en la goleta 'Manrique' con destino a Santa Marta, para de allí continuar viaje por el río Magdalena, hasta Honda y de este punto a Bogotá, donde se hallaba el General Urdaneta. Navegando frente a la costa guajira presentóse a la vista el bergantín español denominado 'El Cometa', armado

en guerra, con el propósito de apresar el barco patriota, a efecto de lo cual le intimó de inmediato la rendición.

En tan grave trance acercóse el Capitán de la 'Manrique' a Doña Dolores, para decirle: su presencia aquí con la de estos niños es la causa de nuestra mayor angustia, ¿qué hacer?

Despreocúpese, amigo mío, -respondióle Doña Dolores con la mayor serenidad y entereza, que antes de caer prisionera en manos de esos malvados, yo soy la primera que rodeada de mis hijos, estoy dispuesta a dar fuego a la Santa Bárbara! (La Santa Bárbara era el depósito de pólvora que como pertrecho llevaban entonces las naves)⁶.

A tal actitud tan decidida como heroica abrió fuego el Capitán contra el barco enemigo. Cuatro horas y media duró aquel recio combate, en el cual Doña Dolores con estoicismo espartano; más en vista de la superioridad de la nave enemiga, apeló el Capitán de la 'Manrique' al arbitrio de embarcarla en las playas de la costa. Saltó a tierra Doña Dolores con sus hijos y después de una larga y penosa travesía por aquellos yernos desolados, logró por fin llegar a Río Hacha, donde se reembarcó para arribar finalmente a Santa Marta.

⁶ El resaltado es nuestro.

Este relato presenta a Doña Dolores como una mujer que en primer lugar, no perdía la calma, aparentemente, con facilidad, incluso ante el peligro de muerte de ella y sus hijos, en segundo lugar, el odio que profesaba por los realistas a los que califica de malvados, y por lo que prefiere morir con lo máspreciado, su familia antes de caer bajo su cautiverio. Pero no sólo moriría ella con sus hijos y su embarcación, la Manrique, sino que al darle fuego al depósito de pólvora, entonces la explosión podría haber arrasado también con el bergantín armado en guerra, El Cometa, y su acción habría acabado con la tripulación, el bergantín y la posibilidad de no sólo obtener rehenes de la talla de Doña Dolores y sus hijos y del Capitán, tropa y armas del Manrique, sino del depósito de pólvora que ésta embarcación tenía.

La actuación de Doña Dolores, tal como se lee en el texto citado, al tiempo que dio libertad al Capitán del Manrique para tomar las decisiones correspondientes por duras que fueran, sirvió de estímulo para éste y su tropa. Su valentía era del tamaño de los acontecimientos y ello era probó.

RAFAEL Y DOLORES: UN AMOR SIN MEDIDAS

El General Rafael Urdaneta y Doña Dolores Vargas París se constituyeron en una pareja que se amó sin medidas, al calor de las luchas de las independencias de la América Española.

Esta pareja, fue digna de los más caros elogios de quienes los conocieron. Así el Capitán Charles Stuart Cochrane se refiere al General Rafael Urdaneta y a Doña Dolores de la siguiente manera:

Visité luego al General Urdaneta, Presidente del Senado: de hermosa figura, agradable y culto: de los oficiales que he visto en este país es él que más se asemeja a un Oficial europeo. Ha perdido la salud por las fatigas del servicio [...] Es

muy simpático para con el público y tiene bastantes probabilidades de ser algún día elegido Presidente.

Está casado con una dama muy bella, de la familia París, una de las primeras de la ciudad. Nunca había visto yo atenciones más llenas de bondad y afecto para un marido inválido, que las hechas por esta señora el suyo. Fue educada en una buena escuela, bajo la vigilancia de su abuela la Señora París [...] (Arbeláez Urdaneta, 1988: 173).

Era una pareja en el más amplio sentido de la palabra, compartieron ideales, luchas, alegrías, educación familiar, adversidades, enfermedades, etc., que sirvieron para entrelazar aún más los sentimientos que unieron a estas dos almas para dar ejemplo de familia gran colombina.

Continúa el Capitán Charles Stuart diciendo:

El General Urdaneta y su señora son generalmente calificados con el título de elegantes; ellos figurarían muy ventajosamente en nuestro mundo social. Él es un hombre particularmente buen mozo, de una figura fina, bien educado y en el fondo, por lo que al vestido se refiere, es como cualquiera de nuestros dandys. Su señora es muy bella, viva agradable y luciría ventajosamente en cualquier salón de baile; además de ello es una excelente esposa (Arbeláez Urdaneta, 1988:174).

Esta pareja despertaba la admiración de quienes la conocían. Por ello los elogios no eran escatimados al referirse a ellos.

Por otro lado, la demostración continua de amor en esta pareja es un lugar común al hablar de los Urdaneta París. Merece especial mención una subsección del papel de trabajo del Sr. Evaristo Fernández Ocando intitulado "El último regalo". En ella se recrea el romanticismo de la pareja de manera muy particular:

La imagen de Doña Dolores ocupaba siempre la memoria y el corazón de su esposo. Cuando el General Urdaneta hacía su viaje a Europa a cumplir la misión que el gobierno de Venezuela le había confiado, adquirió en París una bella y fina mantilla para Doña Dolores, quizás presintiendo que de su viaje no regresaría con vida a su patria, la prenda decidió enviársela con su amigo que venía a Venezuela. Fue, pues, esta preciosa mantilla de Chantilly de 2.40 metros de largo por 1.10 metros de ancho y en forma ovoidal, el último y cariñoso regalo que el General Urdaneta hacía a su esposa (Fernández Ocando, 1978: 6-7).

El General Rafael Urdaneta, desde Francia le envía una prenda de vestir a su amada esposa, no se debe dejar pasar por alto, que esta pareja era reconocida por la elegancia que desplegaron a pesar de las adversidades, el buen gusto y la prestancia estaban presentes en los esposos Urdaneta París según las notas de quienes se refieren a ellos.

Gran cantidad de pertenencias de Doña Dolores y de su amado esposo se conservan como piezas museísticas en la que fuera su casa familiar situada en la ciudad de Maracaibo, hoy Museo Rafael Urdaneta, y en particular, "esta delicada prenda estuvo en poder de Doña Dolores Arriens Urdaneta de Medina, quién decidió donarla al pueblo del Zulia para su custodia permanente" (Fernández Ocando, 1978:7).

El General Rafael Urdaneta y Doña Dolores fue una pareja que compartió un todo, incluso, las preocupaciones por la vida política. Así lo manifiesta en su carta el General Urdaneta fechada en Bogotá, 30 de noviembre de 1827: "Yo escribí a mi mujer desde San Cristóbal una carta lastimosa sobre nuestra situación política" (Arbeláez Urdaneta, 1988: 473). El General Urdaneta daba información a su esposa de la crisis del proyecto bolivariano.

En esta misma carta, el General Urdaneta hace referencia a una misiva que le había enviado Doña Dolores y en la cual relataba los acontecimientos ocurridos en la goleta la Manrique señalados supra: "La carta que me envió mi mujer desde Santa Marta, es un diario de su navegación y un boletín, puede decirse, de su acción" (Arbeláez Urdaneta, 1988:473).

En la revisión hemerobibliográfica que se realizó para el desarrollo de este papel de trabajo se observó que a pesar de que no ha sido posible la localización de las misivas que se dirigieron esta pareja entre sí, los esposos Urdaneta Vargas se comunicaban continuamente y ello es observable en las referencias que en cartas dirigidas a terceras personas compañeros y amigos de luchas, el General Urdaneta hace mención de que adjunta carta para su esposa a fin de que se4a.hagan.

Todo ello nos señala que esta pareja no sólo compartió una familia, un destino, sino una vida en el más amplio sentido de la palabra. Compartieron la lucha permanente por vivir la vida con dignidad y libertad. Siendo el uno el apoyo del otro. "Rafael José y Guadalupe Dolores, una de las parejas más distinguidas y elegantes de la Gran Colombia, leal, a toda prueba, están constituidos en maravilloso ejemplo para todos los jóvenes de América, que hoy, en una proporción alarmante, son tan veleidosos como irresponsables" (Montiel, 1988: 113-114).

LA MUERTE DE URDANETA: UNA PÉRDIDA QUE NO SUPERÓ DOÑA DOLORES

La muerte sorprendió al General Rafael Urdaneta el 23 de agosto de 1845, en la ciudad de París, Francia, lejos de Doña Dolores y de la mayoría de sus hijos, quién además de perder a su esposo, su amor, el padre de sus hijos, el mismo hecho de que no pudiera acompañarlo en sus últimos días y cuidarlo de la enfermedad que le quitó la vida, debió haber sido un golpe muy fuerte para Doña Dolores.

Rafael Guillermo, hijo primogénito de la pareja Urdaneta París envía una carta al General Carlos Soublette desde París donde realizaba estudios y acompañaba a su padre, fechada el 30 de agosto de 1845. En esta carta, se comunica la funesta noticia de la muerte de Urdaneta y al mismo tiempo, la preocupación y temor de que esta noticia pueda cegar la vida de su progenitura:

No me atrevo a comunicar de repente a mi madre la fatal noticia y así sólo, le digo, en una carta que envío al señor Manrique, que mi padre está gravemente enfermo. Espero que V. y el Señor Manrique se pondrán de acuerdo para hacerle saber la desgracia del modo que sea lo menos mortal, pues es tan sensible y el golpe que le espera es tan fuerte, que temo por su salud (Arbeláez Urdaneta, 1988: 445).

En este sentido, Rafael Guillermo intenta abonar el camino para darle a su madre tan penosa noticia y pone en manos del General Soublette y del Señor Manrique, debido a la estima y consideración que expresa en la carta señalada, la encomienda de darle la penosa noticia a Doña Dolores: “No tengo nada que recomendar a V. V. en este particular, toda vez que conozco la fina y sincera amistad que

los liga a mi desgraciado padre y sé que todos los servicios que V. V. han dispensado y dispensan cada día a mi familia; confío mucho en V. V. para este delicado y penoso encargo” (Arbeláez Urdaneta, 1988:445).

No obstante, Fernández Doña Dolores conoció la noticia de la muerte de su amado esposo mediante carta enviada el 30 de agosto de 1845 desde París por el Sr. Diego Tanco:

Triste es el encargo que tengo al dirigir a usted la presente carta, pero en la necesidad de desempeñarlo, por el terror de que llegue a conocimiento de Ud. por otra vía, un hecho que la Providencia ha resuelto recientemente, tengo la confianza de que será a usted algún tanto soportable el saberlo por medio de un pariente y antiguo amigo suyo. Este hecho, como ya Ud. podría presentirlo, por la última noticia de Rafaelito, es el fallecimiento de nuestro querido General, que tuvo lugar el 23 del presente, después de una enfermedad de pocas semanas, en que se le atendió con todos los auxilios espirituales y corporales (Fernández Ocando, 1978: 7-8).

No sólo se le comunica la penosa noticia de la pérdida de su esposo, sino que se le señala que nada se pudo hacer para salvar la vida del General, ni espiritual ni materialmente ya que no se escatimaron recursos ni diligencias (atención y cuidados médicos, ciencia médica, etc.), ello con la finalidad de brindar consolación a Doña Dolores: "Así recibía Doña Dolores tan cruel noticia, y abrumada por el intenso dolor se dispuso a esperar resignada la llegada al país de los restos de su esposo, que vinieron acompañados de su hijo mayor Rafaelito" (Fernández Ocando, 1978: 9) vestida de luto hasta que le tocara reunirse con su esposo en el momento de su muerte.

DOÑA DOLORES Y SU FECHA DE MUERTE

De manera similar, la fecha de nacimiento de Doña Dolores, se presenta imprecisa. En la subsección intitulada "Ausencia bibliográfica y fecha exacta de la muerte de Doña Dolores" del papel de trabajo del Evaristo Fernández Ocando, nos plantea en primer orden, que existe una ausencia bibliográfica en torno al tema en estudio, argumentando que ello quizás se corresponda con las limitaciones que implicaba la contextualización de la vida de Doña Dolores. Para este autor, la fecha de la muerte de Doña Dolores se le presentó algo confusa.

Esta confusión surge de la revisión bibliográfica que realiza: Inicia con la obra de Juan Besson, "Historia del Estado Zulia". Besson señala que Doña Dolores muere en Maracaibo la noche del 22 al 23 de agosto de 1872, de manera que, coincide con el día y mes de la muerte del General Urdaneta. En su afán de encontrar la fecha exacta del deceso de Doña Dolores, Fernández Ocando continúa su revisión con la consulta de la obra "Historial Genealógico de la familia del General Rafael Urdaneta" de Vicente Dávila, quién, expone que la fecha de muerte de Doña Dolores fue el 22 de agosto de 1878. Así como también en la entrevista que cita como realizada a la bisnieta de Doña Dolores, Anita Arriens Urdaneta de Medina, quien ratificó que Doña Dolores había muerto el 22 de agosto de 1878 pero en Caracas y que sus restos están en el cementerio General del Sur, en el panteón de la familia Urdaneta, donde también reposan los restos de varios miembros y en particular de su hijo Amenodoro (Fernández Ocando, 1978: 4-5).

CONCLUSIÓN

Doña Dolores fue una mujer abnegada, patriota, valiente, hermana, esposa, madre. Una mujer que llevó el luto por su esposo hasta el final de sus días como prueba de su amor. Fue una "figura matriarcal, hija y nieta de mártires de la Independencia, esposa abnegada y valerosa madre de

numerosa prole, con su entereza física y moral, digna de haber sido el único amor en la vida del prócer que tuvo que compartir con la Patria y con el Libertador Simón Bolívar" (Hernández; Parra, 1999: 2246).

Esta figura femenina, traspasó las paredes de la habitación donde habitara, en función de los ideales gran colombinos. Fue una mujer que vivió con sentido de pertenencia la lucha por la independencia de los pueblos de la América Española y la integración de estos pueblos y que también la vio en crisis y la separación de ellos. Es una mujer cuya vida estuvo signada por estos procesos más allá de sólo cumplir el rol de madre como progenitura, de la esposa amante y resignada a los avatares de la vida, de la sociedad, del *statu quo*; fue una mujer fundamentalmente luchadora, emprendedora y forjadora de un destino cargado de obstáculos y desavenencias. Huérfana desde temprana edad, aprendió a asumir responsabilidades como centro de la familia, ya que fue formada por otra figura matriarcal, su abuela. Asumió con honor y orgullo los dolorosos pagos por la lucha patriótica y defendió junto a su familia el ideal bolivariano.

Doña Dolores es una insigne mujer de la región histórica maracaibera que al mismo tiempo fue Gran colombina y cuya lucha, cada día es más vigente.

BIBLIOGRAFÍA

ARBELÁEZ URDANETA, Carlos. Biografía del General Rafael Urdaneta. Último Presidente de la Gran Colombia. Ediciones del Congreso de la República. 1988.- Caracas- Venezuela.

CARDOZO GALUE, Germán. Maracaibo y su región histórica. El circuito agroexportador. 1830-1860). EDILUZ. 1991. Maracaibo- Venezuela.

FERNÁNDEZ OCANDO, Evaristo. Primer Centenario de la muerte de Doña Dolores Vargas y París de Urdaneta. 1978

[Papel de trabajo que reposa en el Museo Rafael Urdaneta. Inédito e inconcluso].

GOVEA, Ángel Emiró. Rafael Guillermo Juan Urdaneta, el primogénito. En Dimensión de Urdaneta. Una personalidad al servicio de la justicia y de la libertad. 1788-1988. PEQUIVEN. Edición Conmemorativa Bicentennial del natalicio del General en Jefe Rafael Urdaneta. Coordinador del ciclo: León Alfonso Pino. 1988. Caracas.

La Voz del Zulia. Mujer de la Epopeya. Órgano Periodístico de la "Institución Zuliana" Bajo la Dirección y Administración del Comité de Fomento y Propaganda. Año VIII. N° 135. Caracas, 31 de diciembre de 1944. [Ubicado en el Acervo Histórico del Estado Zulia].

MONTIEL VILLASMIL, Gastón (1988). Urdaneta al alcance de todos. Homenaje del Colegio de Abogados del Estado Zulia. Bicentenario del Prócer.

URDANETA, Rafael. Memoria. Tomo II. Biblioteca de la Sociedad Bolivariana de Venezuela. Clásicos Bolivarianos. 1987. Caracas- Venezuela.

HERNÁNDEZ, Luis Guillermo; PARRA, Jesús Ángel. Diccionario General del Zulia. Tomo II. L- Z. Banco Occidental de Descuento. 1999. Maracaibo- Venezuela.

VENEZUELA: IDENTIDAD Y RUPTURA

Jesús Ángel Semprún Parra

Con este sugerente título nos presenta su autor, Ángel Bernardo Viso (1930), una magnífica reflexión crítica sobre nuestro pasado histórico en diez capítulos. La obra la publicó por primera vez en 1982. La que nos ocupa es la segunda edición de 2012, por la Editorial Libros Marcados, con 116 páginas de texto. Es considerado un clásico y los editores han lanzado esta nueva edición, porque según ellos, con la llegada al poder de Hugo Chávez Frías habían vuelto a plantearse una reevaluación de la historia de Venezuela que le debe mucho a Ángel Bernardo Viso. Nosotros opinamos que una vez más volvía a manipularse y a forjarse la historia, junto a un neoculto bolivariano exagerado para crear un fanatismo masificado y con esto mantenerse en el poder Chávez y el chavismo.

El autor de *Venezuela: Identidad y Ruptura*, Ángel Bernardo Viso, es Doctor en Derecho por la Universidad Central de Venezuela (1956). Realizó estudios de Derecho Comparado en la Universidad de París. Se ha desempeñado como profesor en la UCV y en la UCAB, pero además es poeta, cuentista y ensayista, con obra publicada en cada uno de estos géneros.

Viso en su análisis acentúa tres etapas de la historia de Venezuela, que en realidad son periodos comunes a la mayoría de los países latinoamericanos: El precolombino, que como sabemos está referido a las diferentes culturas indígenas del continente americano, unas más desarrolladas otras menos, y que en el caso venezolano, no tan desarrolladas, que conocemos tan poco y que hoy día se ha intentado rescatar toda su cosmovisión y cosmogonía a través de la oralidad, donde cabría preguntarse: ¿si lo que

nos ha llegado por vía oral de sus ancestros fue así desde sus comienzos realmente? Con la llegada de los españoles, comienza una segunda etapa la de la conquista en 1492, cuando Colón arriba a La Española (hoy República Dominicana), período que se extenderá por tres siglos (XVI, XVII y XVIII) y que hemos llamado La Colonia. Un período complejo, no estudiado a profundidad, que amerita nuevas investigaciones e interpretaciones -y que según Viso- fue donde se formó realmente la venezolanidad, la identidad del venezolano. Por último, la etapa republicana o de la independencia de Venezuela, la cual constituye un período que ha sido manipulado desde el punto de vista político, por nuestros próceres en su momento histórico, porque creyeron que había que romper radicalmente con España y posteriormente por aquellos políticos que han detentado el poder, viendo un enemigo siempre externo a quien echarle la culpa. Según Viso, es en este momento donde surge el cacique heroico y fornido, enfrentado con arrojo al español

conquistador, más producto de la fantasía que de la realidad, porque nada sabemos de ellos por la escasa documentación histórica. Al respecto el autor de *Venezuela: Identidad y Ruptura*, nos dice para corroborar: “A cada uno de ellos se le ha forjado una historia a partir de un hecho real o imaginario, con la finalidad de poder justificar una plaza, un fuerte, una avenida o una estatua. ¡Pobres caciques!”

Se trataba de dos sociedades diametralmente diferentes, la indígena y la europea u occidental, la primera era neolítica y la segunda forjada en las guerras, siempre en la búsqueda constante del conocimiento científico y humanístico, con tecnologías, con leyes, cultura política, religión e idiomas.

A partir de la Independencia de Venezuela –según Viso- se produce la ruptura con el pasado, con todo el período colonial. Nuestros próceres se propusieron hacer este deslinde castrador y es cuando nace el resentimiento en el venezolano, haciendo de su identidad incompleta. La historia del pasado indígena es una historia forjada, construida entre

la realidad y la ficción como se ha dicho. La Independencia y el culto a Bolívar, significó cercenar y aislar lo hispánico. De tal manera que, al mirar hacia el pasado nos encontramos con un vacío, la nada. Este rechazo con el pasado ha producido una desmemoria. Bolívar contribuyó grandemente con esa ruptura, condenándola a raíz del Decreto de Guerra a Muerte, aplicando la psicología de la guerra, como bien lo analiza el autor, para crear un sentimiento de culpa irreversible en el español y pudiéramos decir también en aquel que intente parecersele.

A lo largo de nuestra historia se han dado otras rupturas, no solo la mencionada por el autor que fue determinante, sino una anterior al Decreto de Guerra a Muerte. Nos referimos a lo que ha llamado el doctor en Ciencias Sociales, Giovanni Meza Dorta, en su libro *Miranda y Bolívar. Dos visiones* (2012, cuarta edición): “el primer golpe de estado en nuestra era republicana” con el prendimiento de Miranda. Meza Dorta hace esta aseveración porque la capitulación fue un hecho

militar y en ningún momento la renuncia al gobierno republicano. Señala el autor que con este acontecimiento oscuro en nuestra historia, se fracturó un gobierno más como consecuencia de un golpe de estado que por la propia capitulación y con ello se acabó con un proyecto político que comenzaba a ser encausado por los más insignes hombres de aquella república, además civiles la mayoría de ellos, como Miranda, Francisco Espejo, Manuel Sanz, Francisco Isnardi, Francisco Javier Ustáriz, Roscio, *Coto* Paúl y muchos otros, que no sobrevivieron a aquella época esplendorosa. La capacidad de organizar un gran gobierno, la preparación teórica, el proyecto de país y todo un capital de conocimiento político, se perdió con el golpe de estado de 1812. Posterior a 1830 se retomarán algunas de esas propuestas pero parcialmente. Se perdió un gran gobierno que hubiera moldeado una gran república y nos hubiéramos evitado esa deshonrosa etapa del caudillismo, especulando un poco.

Volviendo a las reflexiones de Viso con respecto a la Independencia, ésta propone la fundación misma de la patria y junto a esta nuestro propio ser e identidad. Otro aspecto clave es cuando Venezuela se crea el 8 de septiembre de 1777 como sabemos y se somete a una sola autoridad ciudades y territorios. El autor expresa que lo anterior al 19 de abril de 1810, solo es considerado importante por los fundadores de la patria, aquello que haya sido significativo en la preparación de la Independencia y a notables caciques, que se le ven como lejanos precursores de la Independencia, el resto pierde valor de ese pasado anulado.

Por otro lado el autor, plantea que toda tentativa de unión americana ha sido un fracaso, desde los proyectos de integración del propio Bolívar hasta el presente, y cuando se han dado es basado en intereses egoístas. Y esto se debe – como dice el autor- a “una evocación del fantasma del imperio español que él (Bolívar) había ayudado a sepultar”. Es decir

una añoranza de la “idea del Nuevo Mundo como algo orgánico”, producto desde luego de la ruptura ya planteada. Al romper con España perdimos la gran oportunidad de entablar “un diálogo cultural fecundo” con la madre patria, como sí lo hicieron ingleses y norteamericanos. Asimismo los brasileños cuya separación de Portugal no fue violenta, su historia fue diferente a la nuestra y es por ello que nos superan en todo.

El ensayo *Venezuela: Identidad y Ruptura* es una aguda visión crítica sobre nuestro pasado histórico, que habrá que revisarlo a profundidad conociendo su realidad, para poder superar los reveses padecidos, así como estudiar con sinceridad el pensamiento y la obra de Bolívar. Solo así podremos llegar a la madurez como pueblo y alcanzar la superación definitiva. Ese ha sido el planteamiento de fondo de su autor.

¿Qué podemos concluir nosotros? Que en manos de los historiadores y del sistema educativo, está el buscar que el venezolano se convierta en un ser con memoria, fortaleciendo su identidad y que vaya mitigando esa ruptura con el pasado. Ir en pos de una historia edificadora y no forjada, concreta y no imaginaria. Lograr en definitiva esa compenetración con la historia perdida.

DESPOJOS Y HUMILLACIONES CONTRA EL ZULIA

Vinicio Nava Urribarrí

Los demócratas venezolanos olvidaron reivindicar al Zulia de las agresiones territoriales cometidas en tiempos de gobiernos despóticos. Recordemos las dos más sensibles.

La del tirano José Tadeo Monagas, responsable histórico de la masacre llevada a cabo por sus partidarios en enero de 1848, contra los congresistas que no le eran afectos, entre ellos, el diputado por el Zulia José Antonio Salas, asesinado por las huestes monaguistas, instigadas por su caudillo a caballo en las adyacencias de la sede del Congreso.

Horrendo crimen que causó la rebelión de la pueblo zuliano bajo la tutela de su Gobernador José Aniceto Serrano, que con el apoyo de la Diputación Regional reasumió con ejemplar actitud republicana, la autonomía que la Carta Magna le facultaba.

Una fuerte expedición se desplegó contra Maracaibo. El General Santiago Mariño con un ejército de 2.000 veteranos llegó hasta los Puertos de Altagracia, y una flota con casi todas las unidades de la Armada nacional incursionaba sobre el lago, mientras un ultimátum para su urgente rendición, se le enviaba al Dr. J. Aniceto Serrano, con la amenaza de bombardear y ocupar a sangre y fuego la capital zuliana.

La lógica de elemental estrategia y el amor a sus gentes, se impuso entre los alzados: el repliegue hacia diferentes lugares, cediendo campo al centralista invasor.

Restablecido por el gobierno central el orden en la República, sobrevinieron otras represalias.

Un Congreso genuflexo y complaciente al tirano José Tadeo Monagas, el 29 de abril de 1850, aprobó la segregación del territorio del Estado Zulia, de las parroquias La Ceiba y La Ceibita del cantón de Gibraltar, las cuales agregó al cantón de Escuque del Estado Trujillo. De modo que con patética humillación fue decretada y se cumplió, la solución de continuidad del territorio zuliano, y para llegar a Bobures, irremediablemente tendríamos que dar la vuelta por Perijá (hay memoria de que un Gobernador trujillano dispuso el cierre de La Ceiba para las naves zulianas en la década de 1930, con lo que provocó la ruina de muchos piragueros que practicaban sus actividades mercantiles a través de dicho puerto).

Y la otra agresión, más grave aún, fue la de Cipriano Castro, quien apoyado por el gobierno de Colombia, con dinero, armas y hombres, invadió Venezuela por el Táchira, y en una rápida campaña, contando con paisanos tachirenses y la complicidad desleal de algunos jefes militares, avanzó con éxito y derrocó al gobierno constitucional del Presidente Ignacio Andrade, el 22 de octubre de 1899.

Ante esta grave insurgencia contra un Presidente que había sido electo con el 99,3 % de los votos el 1º de septiembre de 1897, los zulianos con su espíritu civilista y democrático de siempre, se alzaron contra el gobierno espúreo del nuevo caudillo, tomando la dirección de este movimiento constitucionalista, el Dr. Helímenes Finol, notable médico y valiente defensor de la legalidad.

El procedimiento de éxito para el arbitrario centralismo, era el mismo que el del siglo anterior. Otra vez vendrían sus fuerzas militares de tierra y mar. Un ejército al mando del General Julio F. Sarría, secundado por una Marina de Guerra con sus mejores buques, y un persuasivo y enérgico ultimátum dirigido al Dr. Finol demandando su rendición. Y no quedó más camino, que una digna retirada a diferentes lugares para dar paso a las tropas de ocupación.

Cipriano Castro, el caudillo de turno, ordenó e hizo cumplir a través de sus áulicos, el despojo al Zulia de la importante zona del Municipio Independencia del Distrito Sucre, entre los ríos Torondoy y San Pedro, que incluye el pintoresco Puerto de Palmarito, para incorporarla al Estado Mérida. Con lo que la continuidad con nuestro territorio se convierte en crítica, y teóricamente imposible, si tratáramos de transitar de Norte Sur o de Sur a Norte para llegar en estas direcciones, a lo que nos queda del hoy Municipio Sucre. Así las cosas, si antes

tendríamos que acceder a través de Perijá, ahora nos veríamos precisados a tirarnos al agua.

¡A ninguna entidad de las que conforman la Patria, se le ha sometido a tan inaudita y humillante segregación territorial!

Paradójicamente, al no cumplirse el hermoso ideal del Federalismo, tantas veces reiterado en nuestras Constituciones, nos ha permitido transitar de un lugar a otro, sin que los gobiernos de los Estados Mérida y Trujillo, lo hayan impedido. De haber éstos invocado y ejercido su autonomía, huelgan las palabras para entender, cuál sería la real situación de los zulianos para transitar a lo largo y ancho de su histórica jurisdicción.

Un mapa político-administrativo de la República Bolivariana de Venezuela vigente, será todavía más elocuente, preciso y concreto que las palabras empleadas para denunciar una y otra vez, los despojos y humillaciones de que ha sido víctima el glorioso y civilista pueblo del Zulia, que los políticos demócratas olvidaron reivindicar en leyes derivadas de las Constituciones de 1947, 1961 y 1999.

¡Nunca es tarde para suturar la herida abierta tan injustamente en el corazón de un pueblo!

Fuentes Bibliográficas:

Historia del Estado Zulia. Juan Bessón

El Zulia Ilustrado. Fundación Beloso

Historia de Venezuela por Guillermo Morón

Historia de Venezuela por Siso Martínez.

Venezuela 1830 a nuestros días. Rafael Arraiz Lucca.

EL GRAN FERROCARRIL DE LA CEIBA

Iván José Salazar Zaíd
Individuo de Número de la Academia
De la Historia del Estado Zulia

Hace ya cinco siglos, cuando empezaron a nacer las poblaciones venezolanas al empuje de la conquista. Comenzando el período hispánico, los caminos vecinales eran simples trochas que unían poblaciones con caseríos y puertos. Con el transcurrir del tiempo estas poblaciones fueron creciendo hasta formar caminos de recuas y solo entre las poblaciones más desarrolladas traficaban carretas. El paso siguiente al de recuas y carretas fue el ferrocarril. A finales del siglo XIX (1880), cuando Guzmán Blanco empezó a otorgar las concesiones ferrocarrileras es que se da inicio a la era de los ferrocarriles en Venezuela, porque para la época, este tipo de transporte terrestre era una gran alternativa, puesto que permitía el transporte de los productos agrícolas a centenares de kilómetros de su lugar de origen. El ferrocarril cumplió en ese entonces con una serie de objetivos: En primer lugar, era una alternativa a otras vías de comunicaciones, al mismo tiempo que en ocasiones entraban en competencia entre si dos o más concesiones ferroviarias; en segundo lugar, eran un renglón estratégico para la inversión extranjera; en tercer lugar, realizaban actividades con un fin específico, el cual era el de transportar la materia prima minera o agrícola, en que se especializaba cada comarca y/o transportar pasajeros; por último, los tranvías eran una especie de prolongación simple de los puertos de mar y lacustre como en el caso del Gran Ferrocarril de La Ceiba nuestro tema de estudio (Hurtado, 1990: 171).

Sobre el origen del Gran Ferrocarril de La Ceiba, Juan Besson (1951: 65-66) en su Historia del estado Zulia, nos comenta que, antes de que se formara dicha empresa ferrocarrilera (1880) la única forma que existía para

conectarse con los estados andinos era a través del Lago de Maracaibo, por el puerto de “La Boyera” que luego recibió el nombre de “La Ceiba”. El viaje se realizaba con embarcaciones a vela hacia dicho puerto y desde ahí se continuaba en recuas hasta la población de Sabana Mendoza que era el centro de distribución de la carga.

Este tráfico, comercial, de mercancía y de pasajeros entre Maracaibo y los andes impuso la necesidad de que se mejorara el camino de recuas que existía entre La Ceiba y Sabana Mendoza. Para lo mismo, se celebró un contrato con un señor de nacionalidad francesa donde se comprometía con la Junta Municipal de la Provincia de Maracaibo a tomar a su cargo el arreglo del camino que conducía desde La Ceiba Grande (porque existía la Ceibita) hasta el límite de la Provincia de Maracaibo con la de Trujillo, en el punto nombrado “La Pica”, o hasta “Los Añiles”. El valor de la obra era de treinta mil pesos y el contrato determinaba que los trabajos debían ser entregados totalmente terminados en el lapso comprendido de dos años., así como también establecía una contribución por los servicios que prestaría.

Además del arreglo total del camino, se construyó una casa que servía de depósito de mercadería y frutos que recibió el nombre de “Aduana” y una calzada que permitía salvar los anegados de “La Ceiba”. Según Besson (ídem) Para aquel entonces, *“Las aguas de la Quebrada Vichú, no tenían el curso que hoy tienen las grandes avenidas de dicha quebrada. Así se formó el hoy Puerto de la Ceiba.”*

Los promotores de esta empresa fueron Don Benito y Andrés Roncajolo, quien el 30 de julio de 1888, celebró un contrato con el Ejecutivo Nacional para establecer una línea férrea entre La Ceiba y Sabana de Mendoza, con el nombre de “Ferrocarril de La Ceiba”. En el año 1883 se concluyó la construcción del primer tramo del ferrocarril que unía a La Ceiba con Santa Apolonia. Este ramal vino a

sustituir el antiguo camino de recua que en otros tiempos sirvió de vía de comunicación entre una y otra población.

La línea férrea, estaciones y talleres estaban radicados en el Estado Trujillo, domicilio legal de la compañía, donde se reunían los directivos para la realización de las asambleas generales, mientras que la oficina de la gerencia y administración estaban ubicadas en Maracaibo.

La única protección pecuniaria establecida en estos documentos era la referente a la segunda sección, de Sabana Mendoza a Valera. En esta, se comprometió el gobierno nacional a contribuir con el 20 % del costo mensual de los trabajos de construcción del ferrocarril, siempre que no excediera de Bs. 50.000. En cambio, el contratista estaba comprometido a entregar bonos o títulos de la compañía. Esta participación del gobierno culminó por renuncia del mismo según contrato de fecha 16 de abril de 1891.

Por decreto Ejecutivo de fecha: 4 de marzo de 1884 se le asignó a esta empresa una subvención de Bs. 2.000 mensuales durante dos años, pero según las Memorias del Ministerio de Obras Públicas solo aparece erogada por este respecto la cantidad total de Bs. 12.000,00 (Germán, 1930: 5 y 6).

El capital de la Sociedad del Ferrocarril de la Ceiba fue de 2.000.000, 00 de bolívares. Dicha cantidad, estaba dividida en 4000 acciones, cada una de Bs. 500,00 y el aporte de los promotores fue el siguiente:

Valor de la concesión, o el privilegio que el gobierno nacional otorgó al señor Benito Roncajolo, y de otros gastos hechos en el trayecto de la línea férrea con el material rodante, estaciones, utensilios, muebles y enseres

correspondientes a la empresa, según el avalúo correspondiente.....”		
1.530.000, oo		
Valor de los terrenos baldíos que le otorgó.....”	80.000, oo	
Valor de la aduana de La Ceiba, calzada y demás accesorios.....”	140.000, oo	

aporte.....	Monto	del
Bs. 1.750.000, oo		

Por el momento antes indicado, los promotores recibieron 3000 acciones en pago de Bs. 1.500.000, oo. Las otras 1000 acciones fueron suscritas y pagadas, librándose 4000 acciones al portador, por un valor de 2.000.000, oo de bolívares. Los promotores, conforme a los convenios celebrados, entregaron al gobierno del Estado Trujillo por valor de la aduana y calzada de La Ceiba, y de sus acciones de promoción, la cantidad de 280 acciones que representaban un valor de Bs. 140.000, oo tomando en cuenta la valoración obtenida por ellas. De esa forma, quedó constituida La Sociedad “Ferrocarril de La Ceiba,” que unió a La Ceiba con Sabana de Mendoza y que fue desde 1886 factor esencial y básico de un mejoramiento comercial de relaciones entre el estado Zulia y la región de los Andes.

Solidificada la existencia de la Sociedad “Ferrocarril de La Ceiba”, se dio inicio al proyecto de la continuación del tramo ferrocarrilero comprendido desde Sabana de Mendoza hasta Motatán o Pampanito. Para los efectos, se formó la compañía con el nombre de “Ferrocarriles de Trujillo” que se encargaría de la realización del proyecto. Para la realización de esta nueva línea, se contaba con un capital de Bs. 8.000.000, oo y cada una de las acciones tenía un costo de Bs. 500, oo. El contrato de esta obra se

celebró el día 30 de junio de 1888, entre el General Guzmán Blanco, que para ese entonces era el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estado Unidos de Venezuela en el continente europeo (y se suscribió en Paris en uso de los poderes de que estaba investido), Benito Roncajolo, y el Consejo Federal de 3 de agosto de 1888, para la construcción de dicho ferrocarril, comprendido desde la estación Guzmán Blanco (Sabana de Mendoza) hasta Valera o más allá, si la empresa lo hubiese creído conveniente (El fonógrafo, 1910: 31-34)

De esta manera se constituyeron la “Compañía Ferrocarril de La Ceiba” y el “Ferrocarril de Trujillo” que en asamblea de ambas compañías celebrada en Trujillo el 5 de agosto de 1895 se efectuó la fusión de las mismas con el nombre de “Gran Ferrocarril de La Ceiba” (Besson, ob. Cit.:67-68).

Tres años más tarde, en 1886 comenzó a funcionar el tramo del ferrocarril que llegaba a la población de Sabana de Mendoza, y en 1895 a Motatán. Esta empresa ferrocarrilera tenía categoría de Compañía Anónima, el costo medio por kilómetro estaba en el orden de 98.323 (MOP (memorias, 10). Sus locomotoras fueron importadas de Estados Unidos, traídas específicamente desde la ciudad de Filadelfia, contaba con un entre riel de 3 pies ingleses (Besson, ídem).

Jiménez y Lecuna (1930: 68), en su obra Los Ferrocarriles en Venezuela, en relación al Gran Ferrocarril de La Ceiba mencionan unos contratos celebrados en 1880 y luego en 1888 por Benito Roncajolo y la empresa la encargada de su construcción respectivamente, mientras que el gobierno se comprometía a contribuir en la culminación del sector Sabana de Mendoza-Valera, con el 20 por ciento del costo mensual de los trabajos, siempre y cuando no excedieran de los 50.000 bolívares, pero el 16

de abril de 1891 renunció al cumplimiento de dicho compromiso.

En relación al contrato de 1880, Besson (ob. Cit.: 66) comenta que un señor de nombre Ramón Mach, por sus propios derechos y en representación de Adriano Saisse de nacionalidad francesa:

“constituyeron la Sociedad en comandita por acciones denominada ‘Ferrocarril de La Ceiba’ siendo el señor Saisse cesionario del contrato del ferrocarril entre La Ceiba y Sabana de Mendoza, celebrando con el señor Benito Roncajolo por el Gobierno Nacional, el 17 de marzo de 1880 y del contrato de arrendamiento de la Aduana de La Ceiba y sus adherentes, celebrado entre el mismo señor Benito Roncajolo y el gobierno del Estado Trujillo el 23 de noviembre de 1880. contratos aprobados por el Congreso Nacional y la Legislatura del Estado Trujillo, según escritura registrada el 26 de octubre de 1886 en la oficina del Registro del Distrito Betijoque del Estado Trujillo y conforme a las resoluciones del Ejecutivo Federal de 24 de noviembre de 1885 y del gobierno de Trujillo de 12 de marzo de 1886.”

Benito Roncajolo siempre estuvo interesado en seguir desarrollando el sistema ferrocarrilero en la zona. Es por eso que en 1891 firma un contrato con el gobierno federal que le permitió iniciar la construcción de una nueva línea ferrocarrilera que unió a la población de Sabana Mendoza con la de Motatán. Esta empresa recibió primeramente el nombre de “Ferrocarriles de Trujillo”, proyecto que creyó fuese el más adecuado, como en efecto lo fue para la prolongación de la vía férrea a Pampanito. Se fijó allí y no en la población de Valera, con el objeto de acortar el tráfico a los distritos Trujillo, Boconó y Caráche que por ser en esos tiempos los más poblados también eran también los

de mayor producción y consumo (Varios accionistas, 1908: 2).

Las líneas de resultaban muy cortas, en muchos casos inconclusas con respecto tanto al contrato primitivo como a su fin económico. El ferrocarril de Trujillo llegó a Motatán, faltándole 27 km. para llegar a la ciudad de Trujillo. Con relación a esa prolongación de la línea de La Ceiba hasta Valera, un periódico local, La Voz de Valera (mayo, 1908), esgrimía los obstáculos que interponían para ello los accionistas trujillanos ya su vez exaltaba a su ciudad como un potencial centro mercantil en el interior del territorio patrio.

La longitud total de la línea ferrocarrilera era de ochenta y un kilómetros (81.5 km.) y se dividía en dos secciones: la primera con treinta y cinco kilómetros (35 Km.) y cubría la ruta de La Ceiba hasta Sabana de Mendoza con una parada en una estación establecida en el kilómetro 17 y $\frac{1}{2}$; la segunda con un recorrido de cuarenta y seis kilómetros (46 km.) que partía desde Sabana de Mendoza hacia Motatán, también con una parada en la estación "El Dividivi" ubicada a seis kilómetros de la población de Sabana de Mendoza. En cuanto al personal que dirigía la empresa estaba compuesto de: una Junta de Directores que contaba con cinco principales, cinco suplentes y un secretario, un gerente, un Vice-Gerente, dos comisarios principales y dos suplentes. El período de actuación de la Junta, del Gerente, y del Vice-Gerente era de dos años. El de los Comisarios apenas si duraba un año.

El Gran Ferrocarril de La Ceiba contaba con tres estaciones. La principal estaba ubicada en La Ceiba y ejercía la superintendencia de toda la zona ferroviaria. La estación central se encontraba en Sabana de Mendoza, y la estación terminal establecida en Motatán que oficialmente recibía el nombre de "Roncajolo". Diariamente

salía un tren mixto, de carga y pasajeros desde Motatán a Sabana de Mendoza e igualmente desde La Ceiba a Sabana de Mendoza. Los días jueves y domingos los trenes eran expresos de pasajeros y circulaban de la siguiente manera: los jueves subía con los pasajeros que llegaban a La Ceiba en los vapores que venían desde Maracaibo con destino a los estados Trujillo y Mérida; el de los domingos con los pasajeros provenientes de los mencionados estados hacia el puerto de La Ceiba y de allí trasladarse hasta la ciudad de Maracaibo.

En 1909, los pasajeros de primera clase tenían derecho a 50 kilos de equipaje y 30 kilos de equipaje los pasajeros de segunda clase .Estos quedaban sometidos a los reglamentos del ferrocarril (MOP, 1920:117)

Como cosa curiosa: ***“no se admitían perros un otros animales en los coches de los pasajeros”*** (ídem).

La compañía para beneficio del público diligenciaba el envío de los efectos de los pasajeros que recibía en la estación La Ceiba y que estaban destinados para el puerto de Maracaibo. Por ello, hacía todo lo posible porque fuesen movilizados a tiempo, dándole preferencia en todo caso y por sobre todas las cosas a los efectos sujetos a descomposición, pero no se hacía responsable por los retardos que pudiesen sufrir los efectos en La Ceiba, ni de las averías que pudieran sufrir los efectos sujetos a descomposición, ni de las mermas y perjuicios ocasionados por retardo en el envío, porque la compañía del ferrocarril no tenía vehículos a su disposición para efectuar el despacho.

Los *“portes de ferrocarril”* para las estaciones entre sí eran pagados de contado en la estación receptora de los efectos, se extendía una boleta “modelo J,” que se entregaba al remitente al efectuar el pago del porte; y que le servía al interesado para hacer el reclamo de los efectos

en la estación de destino, Los portes con destino a Maracaibo eran cubiertos en la oficina de la compañía, mientras que los de Maracaibo, eran cubiertos por los remitentes y consignatarios que se encontraban inscritos en un escalafón que tenía la compañía para lo mismo. A las personas no comprendidas en dicho escalafón se les extendía una “boleta especial J J” en las estaciones u oficinas de Maracaibo, mediante el pago de contado. Cuando se consignaban efectos de tráfico interior a los jefes de estación, se les enviaba la boleta J con las instrucciones pertinentes a la entrega (ídem)

En cuanto al flete que existía sobre la mercancía, el mínimo que cobraba la compañía por movilización de maderas en bruto “era el que correspondía a la capacidad de una góndola, “o sea 10 toneladas; de manera que no se hacía movilización por menos del flete que correspondía a dicha góndola. Los interesados eran los que hacían la carga y descarga de las góndolas. La Compañía sólo se dedicaba a hacer el servicio de arrastre en sus vehículos, cuando lo permitía el tráfico ordinario. Las maderas en trozos que se cargaban en todo el trayecto de la segunda sección (Km. 36 al 81y medio) que luego serían conducidos a la primera sección (Km. 0 al 35), pagaba Bs. 10,00 por cada tonelada de 1.000 kilogramos. Las que se tomaban en el trayecto de la primera sección, para ser conducidas a la segunda sección pagaban Bs. 6.00 por tonelada; la que se tomaba en el trayecto de la primera sección para ser conducida a La Ceiba o Sabana de Mendoza y puntos intermedios, cancelaba Bs. 5.00 por tonelada (M.O.P, 1920: 115-119).

Para el transporte de la caña existían los siguientes tipos de fletes:

- La que se cargaba en el trayecto comprendido entre los kms. 81 al 60 para ser conducida al km. 17 y

medio pagaba Bs. 60,00 por góndola de 10 toneladas; y hasta La Ceiba o puntos intermedios, Bs. 100 por góndola.

- La cargada en el trayecto comprendido entre los kms. 60 al 40, que sería conducida al km. 17 y medio, Bs. 50.00 por góndola; y hasta La Ceiba o puntos intermedios, Bs.90.00 por góndola.
- La embarcada en el trayecto comprendido entre los kms. 39 al 19 para ser conducida al km. 17 y medio, Bs. 40.00; y hasta la Ceiba, Bs. 80.00.
- La embarcada en el trayecto comprendido entre los kms. 0 al 18 para ser conducida al km. 17 y medio o a La Ceiba, Bs, 40, 00 por góndola.

Según El Fonógrafo (ob. Cit: 31y 32), en 1910, El personal directivo de la Compañía Anónima “Gran Ferrocarril de la Ceiba” era el siguiente:

Personal Directivo	
Rincón	Gerente: Sr. R .Belloso
Dubuc.	Vicegerente: Sr. Alfredo
Belloso	Secretario: Sr. Abrahán

Junta de Administración	
Principales	
Suplentes	

1º- Julio A. Añez		1º-
Goorg Faber		
2º-	Ernst	Wüst
2º- Oscar Sinram		
3º-	E.	Von
3º- Luis E. Belloso		Jess

Comisarios

Principales

Suplentes

1º- Carlos Willson	1º-
Arturo A. Cuenca	
2º- Carlos Hernández	2º-
Rafael J. Alegretti	

Jefes de Estaciones

Estación La Ceiba - Estación Sabana de Mendoza - Estación Roncayolo

1º- Jefe, Gastón Texier - 1º- Jefe, Reinaldo Chacín
 - 1º- Jefe, Jesús López A.
 2º- Jefe Joaquín Troconis G. - 2º- Jefe, Jaime Lorás
 - 2º- Jefe Manuel m. Silva

En los Servicios técnicos, el ingeniero en Jefe era Pablo Prat y el segundo, Ing. Cayetano Besson. Mientras que en los talleres, el Jefe Director Mecánico era Vicente Corzo.

En el año 1913, el Gran Ferrocarril de La Ceiba contaba entre La Ceiba y Motatán una extensión de vías de 81.36 kilómetros y el ramal que conectaba con el Central

Azucarero medía 3.67 kilómetros, lo que daba un total de 85.30 kilómetros de vía férrea. Este ferrocarril avanzaba sobre rieles fijos, con un punto único de salida y otro de llegada, atravesando territorios específicos. No resultaba adecuado para toda clase de topografía, ni barato el valor de su pasaje por kilómetro recorrido, requiriendo de transporte complementario para su buen funcionamiento.(Santaella, ob.cit.:108). En consecuencia el este ferrocarril se complementaba con el transporte lacustre, pero por tierra se complementaba con un transporte de recuas muy rudimentario que no le favorecía.

El Gran ferrocarril de La Ceiba llevaba el nombre del puerto trujillano que lo conectaba con el Lago de Maracaibo. Se dirigía hacia el interior del estado Trujillo hasta la estación Roncajolo ubicada en la población de Motatán, Distrito Valera, con una subestación intermedia en Sabana Mendoza. Sus trenes, presentaban itinerarios movibles de bajada y subida, de acuerdo a la carga y número de pasajeros. El tren de pasajeros, tenía un horario regular de lunes a sábado, excepto los jueves cuando estaba sujeta su salida desde el terminal ubicado en La Ceiba, a la llegada del vapor proveniente de la ciudad de Maracaibo. La bajada desde Motatán dependía de la salida del ferrocarril desde La Ceiba. Los trenes de carga poseían itinerarios fijos y podían o no tomar pasajeros, pero convenían en amoldarse al itinerario de los vapores de la Flota de Navegación del Lago en los días de llegada y salida. En ese sentido, el cambio de los itinerarios de los vapores implicaba modificar el de los ferrocarriles, incluyendo el de los barcos de la familia Roncajolo, es decir, su funcionamiento como parte de la dinámica geoeconómica se apoyaba, igual que las otras empresas de ferrocarril, en la navegación con la que se complementaban y compensaban económicamente (Santaella, ob. Cit.: 122).

Según carta plano del ferrocarril, el recorrido de los 81,3 km. Era como sigue: “La Ceiba-Sabana Mendoza (35 km.); Santa Apolonia-Central La Ceiba-Cequión-Sabana de Mendoza-Motatán (46,36 km.); Zaragoza-Dividivi-Soler (cenizo) - (Los Pozos-Los Totumos-Agua Santa)- La Cerca-Agua Viva-El Jobal (Alto de León)- Quemado-Rancho-Cacajolo (Motatán) (MOP. Ibídem, doc. 351, p.257 y doc. 354, p.259).

Como se puede observar, de acuerdo a su itinerario, el Gran Ferrocarril de La Ceiba estaba destinado a poner en contacto pequeños centros de recepción del producto de la estructura y de otros complementarios, con los puertos inmediatos e importantes después de Maracaibo.

En 1916, el Gerente de esta empresa era el Sr. R. Belloso Rincón. En esos tiempos, las condiciones generales de la tarifa de fletes y pasajes vigentes tanto para los pasajeros como para los comerciantes de Maracaibo y de los Estados Trujillo y Mérida estaban pactadas o reglamentadas de la manera siguiente:

- 1.- Las cargas que movilizaba el ferrocarril hacia Maracaibo serían recibidas y entregadas en el muelle de La Ceiba, de conformidad con lo dispuesto previamente por los interesados.
- 2.- La responsabilidad de la compañía ferrocarrilera cesaba al momento de hacer la entrega de la mercancía en el muelle de La Ceiba o en la estación respectiva.
- 3.- La compañía para beneficio de los clientes diligenciaba el envío de sus efectos que recibía en el puerto de La Ceiba, con destino a Maracaibo y hacía lo posible porque fuesen movilizados a tiempo aquellos que estaban sujetos a descomposición. Por lo mismo, no se hacía responsable de los retardos ni de las averías que pudiesen sufrir los efectos sujetos a descomposición ya que tampoco contaba

con vehículos que les permitieran despacharlos tan pronto como lo deseaban los señores remitentes.

En 1927, La empresa Gran Ferrocarril de La Ceiba firmó un nuevo contrato con el Gobierno de la República que le permitió la construcción de una nueva sección o ramal que prolongaba la línea hasta la ciudad de Valera, la cual fue terminada e inaugurada en el mes de junio del mismo año. Desde 1917 hasta 1927 la empresa presentó los siguientes balances:

	Ingresos brutos:
Bs.....	12.450.327,40
	Egresos:
Bs.....	5.088.000,00
	Fondo de reserva al 5 %:
Bs.....	293.782,95

La movilización de carga fue la siguiente:

	Pasajeros:
128.681	
	Animales:
12.124	
	Kilogramos de mercancía (frutos y otras especies): 224.702 Kgs.

Para ese entonces la tarifa de pasajes y fletes estaba contemplada de la siguiente manera:

Pasajeros de primera clase, con 50 Kgs. de equipaje, cancelaba Bs. 0.30 por kilómetro.

Pasajeros de segunda clase con 30 Kgs. de equipaje, cancelaba Bs. 0.20 por kilómetro.

Mercancía en general Bs. 1,30 la tonelada métrica por kilómetro.

Para un mejor control del transporte de mercancías y animales, la empresa ferrocarrilera dividía las especies en cuatro clases y a los animales en cinco clases.

Los dividendos que pagaba el Gran ferrocarril de La Ceiba, en diciembre de 1936, estaban en el orden de los 48.000,00 bolívares lo que daba un total de 3 bolívares por acción. Estos dividendos los disponía a cuenta de utilidades y las estaciones de la compañía: La Ceiba, Sabana Mendoza y Motatán estaban autorizados para pagar los cupones de los accionistas del interior. Para ese entonces el presidente de la empresa era el señor Julio A. Añez. (Panorama, 03 diciembre 1936: 5).

En esta época, existía el mal hábito entre algunas personas que vivían en la zona aledaña a las vías férreas de colocar piedras u otros obstáculos en los rieles. Esta situación había tomado proporciones alarmantes porque dicha acción causaba descarrilamientos que afortunadamente todavía no habían tenido consecuencias que lamentar. Por ese motivo, todos los días los trenes tenían que detenerse a quitar las piedras u obstáculos. Cuando no se percataban de algunas de dichas obstrucciones los trenes sufrían fuertes sacudidas y uno que otro descarrilamiento (MOP, 1936: 137).

Otro de los problemas que afrontaba la Compañía Gran Ferrocarril de la Ceiba era el que por la vía férrea transitaban frecuentemente “carros de motor liviano”, por lo que temían que se pudiera registrar serios accidentes con dolorosas pérdidas de vida.

A pesar de que la compañía redoblaba la vigilancia por lo extensa que era la vía le era imposible localizar él o los autores de esos actos que creaban un ambiente de

temor y pesimismo porque traían grandes pérdidas a la compañía (MOP, ídem: 151).

Por su parte la compañía también tomó como medida preventiva la disminución de la velocidad de los trenes para evitar en todo lo posible cualquier posible accidente locomotor (ídem), que en su mayoría se presentaban en el trayecto comprendido entre el kilómetro 38 al 60, producto de la colocación de obstáculos tales como: piedras, troncos, pedazos de hierro, etc. (ídem: 153-154).

Cuando la empresa inauguró el carro-motor “Expreso N° 1”, la Junta Directiva de la compañía, junto con el Presidente de la Cámara de Comercio y el Inspector de la compañía que salieron a efectuar la inauguración, tuvieron un serio percance debido al descarrilamiento del carro ocasionado por una piedra que habían colocado intencionalmente en los rieles; luego el Jefe de la Estación La Ceiba, en uno de sus viajes en el carro de inspección, fue víctima también de un accidente similar; y el día 24 de julio de 1935, viajando el Ingeniero Dr. José G. Belloso, con el Jefe de Caporales, Efraín Rodríguez y el motorista, sufrieron un accidente, debido a un clavo que se introdujo en la unión de dos rieles que aún sin haber recibido heridas, se pudo decir, que salieron milagrosamente con vida (ídem).

Debido a la situación anterior, El entonces Presidente de la Compañía Anónima “Gran Ferrocarril de La Ceiba”, Ulises Pardi, envió varias comunicaciones al Presidente del Estado Trujillo donde le solicitaba la aplicación de una medida que permitiera el cese al mal hábito que existía en la zona de la vía férrea de poner piedras y otros obstáculos en los rieles.

Para ese entonces, la Compañía Anónima “Gran Ferrocarril de La Ceiba” contaba con mucho material de hierro que ya no le era útil. Por tal motivo, los socios querían salir de dicho material que era de un tonelaje muy

considerable. Según documento (MOP N° 137, 1936: 139) la manera de salir de dicho material, según la compañía, era exportándolo, por lo que en comunicación de fecha 05 de marzo de 1935, dirigida al Ministro de Obras Públicas, y que ofrecemos textualmente a continuación, el Presidente de la compañía solicitaba la autorización de la venta (ídem).

“Ciudadano Ministro de Obras Públicas

Caracas

Ulises Pardi, en su carácter de Presidente de la compañía Anónima “Gran Ferrocarril de La Ceiba” una cantidad de materiales viejos, desechados del servicio que no tienen ninguna aplicación (uso); y se propone la compañía que presido, hace la exportación de todo ese hierro viejo, que calcula sea en una cantidad de más o menos ciento cincuenta toneladas, a cuyo efecto, solicita de ese Ministerio de su digna dirección el permiso consiguiente para efectuar esa exportación al serle posible.

Es gracia que la compañía del “Gran Ferrocarril de La Ceiba” espera alcanzar, en Maracaibo. A los cinco días del mes de marzo de 1935.

“Gran Ferrocarril de la Ceiba”

Presidente:

Ulises Pardi

Según documento N° 138 (MOP: p. 150) dirigido por el Ministro de Obras Públicas, Luis Vélez, al Presidente del “Gran Ferrocarril de La Ceiba”. La solicitud de venta del material ferroso fue aprobada, pero dicho ministerio requería que le fuesen enviados oportunamente los documentos que comprobasen que dicha exportación hubiese sido practicada.

Este tipo de ferrocarril no representó ni produjo un mecanismo de articulación de la economía regional y paralela, ni un mercado interno adecuado, que sirviera de soporte dinámico a la vida de la nación (Hurtado, ob. Cit.:172).

Vistas dentro del sistema vial global (Hurtado, ob.cit. : 212), las escasas vías férreas tenían la misma orientación de los caminos de recuas o eran intermitencias de éstos, es decir, los caminos que atravesaban las regiones se encontraban de pronto con los cortos tramos de vías férreas como el Gran Ferrocarril de La Ceiba (Arcila Farías, 1974: 210); el bajo volumen mercantil transportado determinaba el escaso número de kilómetros de vías férreas y hacía de este ferrocarril un medio poco rentable., puesto que no podía en si mismo, garantizar un mercado interno para el excedente agrícola, que definía la estructura económica de la región andina y zuliana y por ende la del país.

Sin embargo, se puede decir que en la región Andes-Zulia, el Gran Ferrocarril de La Ceiba servía al transporte del lago en función del puerto de Maracaibo a pesar de no conformar una red ferroviaria que estuviese conectada con otras regiones. También puede considerarse parte del esfuerzo común de los inversionistas de capital privado en la región Andes-Zulia, pero, la importancia regional de dicho ferrocarril no se corresponde con su escasa proyección de carácter nacional. Los hermanos Roncajolo fueron los iniciadores de uno y otros ferrocarriles, al mismo tiempo que expresa junto con el ferrocarril del Táchira la inquietud del epicentro económico ubicado en torno al lago y al puerto de Maracaibo.

El Gran Ferrocarril de La Ceiba era “ajeno” a la producción pero dependía de ella, pudiéndole ofrecer una oportunidad más conveniente si hubiese existido una mejor

sincronización de ambos. Los accionistas del mismo tenían esto muy claro en 1908. Esto se evidencia en la respuesta que le dieron a un columnista de La Voz de Valera (ob.cit) que escribió un artículo sobre la dificultad que se le presentaba a Valera en su desarrollo agrícola y pecuario por la carencia de una estación ferroviaria.

“La actual decadencia de Valera es la de toda Venezuela, debido a la depreciación del café y no a la falta de estación de ferrocarril. Si muere por falta de estación, que nunca la ha tenido, y hoy cuenta con la de Motatán a ocho kilómetros de distancia solamente, ¿ que suerte correrá Trujillo que la tiene a 27 kilómetros, cuál la de Boconó y Carache a más de 70 kilómetros, cuál la de tantos pueblos de Venezuela donde por dificultades de territorio no llegarán a tener ferrocarril ni por pienso”

En la década de los años 20 del pasado siglo, el Gobierno nacional, otorgó mediante concesiones a los ferrocarriles establecidos en la región Andes-Zulia, el derecho de explotar las tierras baldías adyacentes a la vía. El Gran Ferrocarril de La Ceiba salió beneficiado con una franja de tierras de 1.000 metros de ancho a cada lado de su vía construida. Posteriormente el Gobierno modificó los términos de dicha concesión y decidió otorgar 50 hectáreas por cada kilómetro de vía existente, y si la empresa resultaba ser colonizadora (que por lo visto todas lo fueron), les otorgaba 100 hectáreas por kilómetro de vía, o sea el doble de lo ofrecido primeramente. Quizás está era una medida política del gobierno con el propósito de atraer capital extranjero (Jiménez y Lecuna, ob. Cit.: 48).

De acuerdo a lo expresado, los cálculos indican que la empresa la Ceiba-Motatán gozaba, en principio, de unas 16.000 hectáreas de terrenos baldíos y posteriormente, si se aceptaban sólo las 100 hectáreas por kilómetro de vía,

serían unas 8.100 hectáreas, la mitad de cuanto le correspondía inicialmente (Santaella, ob cit.: 115).

Aparte de las tierras concedidas, los contratos celebrados entre el Estado y las empresas capitalistas ferrocarrileras les otorgaban a estas la propiedad de los ferrocarriles a perpetuidad, no obstante en el caso específico del Gran ferrocarril de La Ceiba – Sabana de Mendoza – Motatán se establecieron 25 años para su construcción y propiedad por el transcurso de 80 años, luego pasaría a ser propiedad de la nación.

Algunos hacendados, según la localización de sus haciendas preferían utilizar el transporte de recuas para el traslado de sus productos hasta el puerto lacustre de La Ceiba, en cambio los productores de la población de Escuque y otras áreas cercanas al puerto de La Ceiba, en el Estado Trujillo, preferían transportarlos en el ferrocarril que trataba de controlar el transporte de dichos productos de los más ricos distritos: Trujillo, Carache y Boconó.

En la de cada de los años 30 del pasado siglo XX, se presentó una crisis capitalista que penetró en la cuenca e introdujo fracturas en la economía agropecuaria y el espacio que resintió aún más la situación de las empresas ferrocarrileras. El Gran Ferrocarril de La Ceiba no podía escapar a esto, ya que La Cámara de Comercio, y el Ministro de Obras Públicas, Melchor Centeno Grau propusieron la rebaja de tarifas en los productos tales como: el maíz, plátano, papas, cebollas, etc. Esta petición del ministro Grau, que demostraba en parte la caída del café como base de la estructura agro exportadora, no fue bien recibida por esta empresa. La Gerencia del Gran ferrocarril de La Ceiba respondió que la compañía ya había rebajado los precios de los frutos menores, incluido el maíz, a razón de Bs. 4 los 100 kgs. Desde Motatán a La Ceiba (81.5 km.) y a Bs. 1.90 de Sabana de Mendoza a La Ceiba (35 km). Sin embargo, frente a la petición del Ministro, la

compañía ofrecía Bs.3 y Bs. 1.50 respectivamente, desde 25 sacos en adelante o hacer convenios especiales en la medida en que se redujeran los fletes en la flota de navegación del lago y los impuestos de caleta tanto en La Ceiba como en el puerto de Maracaibo (Gobierno Seccional Zulia, 1896: 334-335).

En esos tiempos se dio inicio a una nueva intervención de capital extranjero. Ante esta situación el Gran Ferrocarril de La Ceiba pretendió aprovechar sus tierras para darle un nuevo impulso a la agricultura con el fin de mantenerse como empresa de transporte y contrarrestar las consecuencias inmediatas derivadas de las incursiones petroleras. Uno de los informes pertenecientes a la empresa Motatán – La Ceiba así lo manifiesta:

“La administración continúa en su propósito de fomentar la agricultura en los terrenos de su propiedad a los lados de la vía dando facilidades a los que desean trabajar la tierra, madre fecunda de riqueza y bienestar y sin cobro alguno de arrendamientos viene proporcionando a los solicitantes el terreno que necesiten para sus labores agrícolas... Puede que ahora que el invierno ha sido abundante, pueda lograrse un mejor resultado en el fomento agrícola de la zona, ya que aquellos brazos que abandonaron el cultivo para correr tras los halagos del alto jornal pagado por las empresas petroleras, han vuelto a sus actividades primitivas y tornan a preocuparse por la pródiga y fecunda madre tierra” (ídem: 130-136).

En 1935, el presidente de esta empresa, Sr. Ulises Parodi, informaba al Ministro de Obras Públicas sobre la actividad que realizaban para fomentar la agricultura en el área comprendida entre Motatán y el puerto de La Ceiba:

“La directiva ha continuado el fomento de la agricultura en la primera sección de la vía, donde es

propietaria de importantes porciones de terrenos. Últimamente se hizo la distribución de semillas de algodón enviadas por el Ministerio de Agricultura y Salubridad” (Santaella: ob. Cit.: 129).

Los interesados en invertir en un transporte como este que abaratara los productos andinos, fueron los comerciantes de Maracaibo. En la estructura social ello representaba la profundización de la alianza entre comerciantes, especialmente las casas mercantiles extranjeras de Maracaibo y los terratenientes andinos. Este ferrocarril, al igual que otros, al liberar su stock de mercancías, permitió disponer más fácilmente de dinero que pudo invertirse a su vez en ferrocarriles, servicios urbanos y bancos (Hurtado, ob.cit.:303).

La importación del café resumía la actividad que proporcionaba algunos dividendos, aunque escasos, al Gran Ferrocarril de La Ceiba. Su técnica rudimentaria permitió la contratación de mucha mano de obra. La mitad de la inversión anual que cubría unos 8 millones de bolívares era consagrada al pago de la nomina de los trabajadores (ídem: 303).

Algunos cronistas, en sus evocaciones refieren que tanto el Gran ferrocarril de La Ceiba, como los otros que existían en Venezuela en aquella época, llevaban la vida a los caseríos y pueblos o animaba el campo por donde pasaban. También se puede decir que unió pueblos, engrandeció muchos otros y jugó un gran papel en el desarrollo económico de la región, y factor importante del progreso comercial e intelectual de occidente.

Este transporte ferroviario fue mejorando su vía y material rodante hasta el año 1940 cuando empieza a perder su importancia a partir del momento en que la carretera Motatán-Palmarejo fue mejorada, lo que permitió el uso de vehículos automotores y con la construcción de la

carretera Mene Grande – Motatán que contribuyó aún más a su desaparición. Con este sistema de transporte moderno no podía competir un ferrocarril de tan poca extensión en su recorrido y con obligado trasbordo a las naves lacustres. Por lo que terminó por sucumbir. También influyó mucho en su desaparición la razón de que para poder sobrevivir tuvo que adoptar desde su origen una posición monopólica frente a otros medios de transporte, imponer unos precios altos de acuerdo al sistema de la tarifa máxima conforme siempre, no obstante, con las leyes del gobierno nacional (Hurtado ídem: 289).

La declinación de este transporte ferrocarrilero se dio de una manera violenta y al verse la compañía imposibilitada para sostener la empresa notificó a los organismos oficiales que su servicio quedaría suspendido a partir del 31 de agosto de 1941. En vista de esta situación el Ejecutivo Federal concedió a la empresa un subsidio del pago del déficit mensual, mediante revisiones y controles, que subsistió hasta el mes septiembre de 1945, fecha en la fue suspendido de nuevo ya que la empresa se encontraba en una situación aflictiva, con todos los recursos agotados y en vía de una nueva paralización.

El Ferrocarril de La Ceiba funcionó hasta el 31 de agosto de 1947. Por muchos años, con todo y que era un ferrocarril que tan solo cruzaba tierras de Trujillo, fue la salida del lago por su sector centro-oriental. El Zulia contaba con esta vía para su tráfico comercial con las tierras del norte de la cordillera merideña y las tierras de Lara. Los llaneros también lo utilizaban para hacer llegar sus productos hasta el puerto de La Ceiba y desde ahí partían hacia Maracaibo. Su éxito se vio limitado debido a que no lograron extender su radio de transporte de los productos naturales más allá de un centenar de kilómetros motivado a que el flete recargaba en mucho el valor de la mercancía. Sobre este aspecto, también influyó mucho que a comienzos del siglo XX, la red ferroviaria venezolana

apenas sobrepasaba los novecientos kilómetros y en la década de los años 20 sus tarifas aún diferían un poco de las que cobraban los transportes de recuas y carretas que imperaban cuarenta años antes.

De todas maneras, y a pesar de que los economistas de la época criticaron a las vías férreas, por su poca penetración, por mantener un estado embrionario, la falta de un plan adecuado para su instalación, la escasez de equipos modernos, el mal estado del material rodante, además de las dificultades de reparación, no podemos obviar que las vías férreas tuvieron una época de esplendor cuando en su comienzo competían con las mulas, bueyes y las lentas carretas. El no haberse proseguido con la política ferrocarrilera, en forma coordinada, vino a frustrar la obra de sus iniciadores. Como el caso de El Gran Ferrocarril de La Ceiba, proyecto que fue una tentativa bien concebida para ampliar la zona económica del lago, al mismo tiempo que la relacionaba con las tierras circundantes.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Documentales

A.H.Z. Año. 1932-37. Documentos de expediente sobre ferrocarriles (en proceso de clasificación).

Gobierno Seccional Zulia. Anuario Estadístico del primero de julio de 1885, Maracaibo, Tipografía de "Ecos del Zulia" 1886, primera parte.

MOP. Los Ferrocarriles de Venezuela. Publicación oficial, Litografía del Comercio, Caracas, 1920.

MOP. Los Ferrocarriles de Venezuela: 1919-1920, (memorias). Litografía El Comercio, publicación oficial, Caracas, 1920.

____ Estados Unidos de Venezuela. Memoria que presenta El Ministro de Obras Publicas a las Cámaras Legislativas en su reunión constitucional de 1936, Caracas, Litografía y Tipografía Vargas, 1936, Documento N° 137, 138, 139, 140. Gran Ferrocarril de La Ceiba”

Varios Accionistas. (del Ferrocarril de La Ceiba). Ferrocarril a Valera. Hablan los números, Imprenta Trujillana, Trujillo, 1908.

Bibliográficas

Arcila Farías, Eduardo. Economía Colonial de Venezuela, tomos I y II, Italgráfica, Caracas, 1973.

Hurtado Salazar, Samuel. Ferrocarriles y Proyecto Nacional en Venezuela: 1870-1925, Ediciones FACES / U.C.V., Imprenta Universitaria, Caracas, 1990.

Jiménez, Germán y Lecuna Vicente. Los ferrocarriles de Venezuela, estudio económico, publicaciones de la Cámara de Comercio de Caracas, Empresa El Cojo, Caracas, 1930.

Vila, Marco Aurelio. Aspectos Geográficos del Zulia, Corporación Venezolana de Fomento, Imprenta Nacional, Caracas, 1952, p.286

Paredes Huggins, Nelson. Vialidad y Comercio en el Occidente Venezolano. Principios del siglo XX, Fondo Editorial Tropykos, serie estudios venezolanos, Maracaibo, 1984.

Santaella Ramón. La Dinámica del Espacio en la Cuenca del Lago de Maracaibo. Ediciones FACES / U.C.V., Direcciones de Publicaciones, Caracas, 1989.

Hemerográficas

El AVISADOR (periódico), Maracaibo, diciembre de 1916.
Año XXV –Mes 292.

El Farol. Revista Lagoven N° CLVI- Febrero 1955 Año XVI.
Artículo: Vistazo al Transporte sobre Ruedas.

El Farol. Revista Lagoven N° CXXIII- Agosto 1949- Año X.
Artículo: La Génesis Económica del Lago de Maracaibo.

El Fonógrafo. Diario de la mañana. Edición especial 19 de abril de 1910, Imprenta Americana, Maracaibo – Venezuela. Patrocinada por CORPOZULIA, Editorial Nuevas Ideas C.A., 1996.

La Voz de Valera. Mayo de 1908 (periódico de una sola hoja).

Panorama, 03 de diciembre de 1936

Elite Revista. Número extraordinario dedicado al Estado Zulia. Año II- N° 81, Caracas 2 de abril de 1927.

Referenciales

Hernández Luis Guillermo- Jesús Ángel Parra. Diccionario General del Zulia, tomos I y II, Banco Occidental de Descuento, Maracaibo, 1999.

Fundación Polar. Diccionario de Historia de Venezuela, (4 vols), segunda edición, Fundación Polar, Imp. Exlibris, Caracas, 1997.

Nota. Artículo extraído del libro de mi autoría: *Aspectos Históricos del Zulia (s/e)*.

Iván José Salazar Zaíd

E-mail: ivasalza48@hotmail.com

Telfs. Hab. 0261-7482882
Cel. 0414-6989121

EL ZULIA: INDEPENDENCIA Y AUTONOMISMO

Juan Carlos Morales Manzur
Individuo de Número de la Academia de
Historia del estado Zulia

El 28 de enero se cumple un año más de la declaración de Independencia de Maracaibo, ocurrida en 1821.

Esa fecha hace proclive recordar la historia regional y el por qué de las aspiraciones independentistas del Zulia. Durante la época colonial, la región zuliana, desde el punto de vista económico, presentaba rasgos que la distinguían del resto de Venezuela. Desde la Colonia, las aspiraciones autonomistas se hacen presentes en la región, y ya en 1793 el propio rey de España, le impartió instrucciones al Virrey Espeleta concediéndole cierta autonomía al gobierno e intendencia de Maracaibo. De 1670 a 1770, el Zulia fue administrado por el Virrey de Bogotá. Algunos historiadores señalan que en 1799 la intención de franceses e ingleses -(era)- apoyar la organización de una República del Zulia bajo el mando de Francisco Javier Pirela. Por otra parte, los zulianos Juan Evangelista González y José Domingo Rus, éste último diputado a las Cortes Españolas en 1812 por la Provincia de Maracaibo, le pidieron al Rey de España que concediera la independencia aduanera y mercantil a Maracaibo. Se debe destacar también que las aspiraciones independentistas en el Zulia no fueron tardías, como algunos historiadores han planteado; la conspiración revolucionaria de la “Escuela de Cristo”, de 1812, es prueba fundamental de ello.

Una vez consumada la Independencia de Venezuela, en 1811, el Zulia mantuvo su adhesión a España y solo será el 28 de enero de 1821 cuando el Ayuntamiento de Maracaibo declara a esta provincia *“libre e independiente del gobierno Español, constituyéndose en República Democrática”*.

Las interpretaciones de esa Declaración de Independencia pueden enfocarse bajo cuatro aspectos primordiales: 1) Además de la incorporación oficial de la provincia y su ciudad capital a Venezuela, representa una fecha emblemática que encierra el espíritu de autonomía y adscripción del Zulia respecto al proceso de construcción histórica del país nacional. 2) El Zulia, ciertamente, se declara independiente del imperio hispánico y decide integrarse a la unión Grancolombiana en igualdad de condiciones a los otros pueblos que formaban dicha unidad, es decir, Nueva Granada, Venezuela y Ecuador. 3) Realmente esta fecha marca la definitiva decisión del Zulia de formar parte de Venezuela, destacándose que el compromiso de 1821, se mantuvo, a pesar de todas las tempestades políticas que se registraron durante el siglo XIX. 4) El 28 de enero de 1821 equivale a la suma del 19 de abril y el 5 de julio nacionales, y ha sido fecha poco valorada en la mayoría de las historias generales de Venezuela e incluso en el Zulia.

Otra propuesta independentista surge en Colombia. En 1858, el General Vicente Herrera, mandatario de Santander (Colombia) concibe la idea de crear el Estado Soberano del Zulia, formado por la Provincia de Maracaibo, parte sustancial de Los Andes Venezolanos, y por el territorio de la antigua provincia de Santander y parte de la Ocaña.

Esta propuesta revela también el sustento del proyecto político y económico concebido, de la realidad de una región histórica; la región de Maracaibo, país bisagra entre Venezuela y Colombia, con una profunda diferenciación del resto del país.

Para 1863, Jorge Sutherland y Venancio Pulgar, firman un documento en el que parece ser la primera y hasta hoy casi desconocida de las Declaraciones de Independencia de Maracaibo con respecto de Venezuela. La causa dominante que signa dicho documento es de tipo político: defender la autonomía local y sus poderes políticos locales del intento centralista. El lenguaje que usan ambos signatarios no llama a dudas: *“¡Viva la Independencia de Maracaibo!... ¿Qué pueden unirnos ya a esa República (Venezuela) contradictoria que soporta humillada con la resignación del esclavo vil, una dictadura que se organiza como para ser interminable, sin vergüenza ni temor de la historia? (Sigue): Rompamos los lazos: ¡Proclamemos la Independencia de Maracaibo! ¡tenemos elementos para subsistir por nosotros mismos!*

Años después, en 1868, ante la crisis del gobierno federal, el Presidente y Jefe Militar del Estado Zulia, Jorge Sutherland, firma un decreto que estipulaba claramente que el Zulia reasumía su *“soberanía original”, “delegada en los Poderes Nacionales”*, hasta tanto cesara la situación de inestabilidad política y se restaurara un régimen de paz en Venezuela.

Un año después, en 1869 y debido a la clara intención del poder central de ejercer control aduanal y político sobre Maracaibo, el entonces Presidente del Estado, General Venancio Pulgar, decide la separación del Zulia de la unión nacional, pone en pie de guerra el

Estado e invade a Coro para asegurar las fronteras zulianas.

El autonomismo zuliano no muere en 1869. Todavía en 1891, el Presidente del Estado Zulia, General Rafael Parra, hizo imprimir en Europa estampillas y papel sellado con la inscripción: "Estado Soberano del Zulia", que fueron recogidos inmediatamente, pero que recordaban que la Independencia del Zulia había sido el 28 de enero de 1821 y no el 5 de julio de 1811.

Todo esto nos lleva a una reflexión: El Zulia ha poseído y posee condiciones económicas que hacen totalmente factible su vida como Estado Soberano, las cuales no es preciso mencionar. Históricamente la región ha hecho sentir su voz ante las injusticias de los distintos gobiernos centrales.

El sentimiento autonomista del Zulia no ha muerto y aún hoy la lucha continua ya que como dice el historiador Rutilio Ortega: *"Las luchas por relanzar el autonomismo regional, por hacerlo más realista, no deben cesar. Los zulianos tenemos tradición soberana y debemos continuar luchado por nuestros intereses"*. Asimismo, Luis Guillermo Govea, decía, ya en la década de los 80 del siglo XX: *"estamos pasando una situación muy crítica y... sin dejar de ser bolivariano, pediría que el Zulia se convirtiera en un estado libre e independiente, porque mientras el Zulia más produce y da más a la Nación, más le quitan"*.

Para finalizar, dejamos esta reflexión de Rutilio Ortega: *"El regionalismo,(debe entenderse), como la defensa y engrandecimiento de Venezuela a partir de acciones y decisiones que emanen de las bases provinciales, de enfatizar el derecho de cada Estado para participar en la construcción de su presente y de su*

futuro. Entendido así, resultan totalmente justificadas las acciones tendientes a preservar la identidad de los conglomerados regionales y locales, a impulsar la acción ejecutiva de las Gobernaciones y Alcaldías. Por ello, es lícito hacer frente a ese obsoleto y trágico intento de monopolizar al país en función de pocos, de cenáculos de poder conquistados en la región central del país”.

Conferencias y Discursos

**PALABRAS DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE
DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA
CON MOTIVO DE LA INCORPORACIÓN COMO INDIVIDUO
DE NÚMERO (SILLÓN XXV) DEL DR. ÉDIXON OCHOA**

Jorge Sánchez Meleán

**Presidente de la Academia de Historia del estado Zulia
Individuo de Número (Sillón VII)**

La sesión solemne de esta mañana tiene una significación especial pues, desde hace aproximadamente tres años, no se incorporaba a la Academia de Historia del estado Zulia un nuevo miembro de número. De acuerdo a la ley que regula actualmente a esta corporación de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía académica, organizativa y funcional, los individuos de número que la integran deben ser veinticinco, y deberán ocupar un sillón numerado en las reuniones ordinarias y extraordinarias que realice la Academia. Además de los miembros de número, la Academia tiene también miembros honorarios y correspondientes, debiendo todos ellos *“ser personas notables y de conducta ejemplar respecto a la moral pública y privada”*. Haciendo un poco de historia, en el tránsito del

Centro Histórico a la Academia de Historia del estado Zulia, es bueno recordar que cuando este cuerpo nació en 1940 como Centro Histórico, mediante decreto del entonces Presidente del estado, Dr. Manuel Maldonado, los miembros designados fueron seis. En 1945, gracias a la reorganización hecha por Héctor Cuenca, se elevaron a doce, número que permanece en la nueva reorganización del Centro Histórico hecha por Pedro Elías Belisario Aponte como gobernador encargado del estado en 1949. Una nueva etapa se inicia en el cuerpo en 1958, lo que lleva al entonces gobernador Dr. Eloy Páraga Villamarín, por decreto de junio de 1959 a una reestructuración que lleva al cuerpo a 18 miembros. Posteriormente, en 1976, el gobernador Dr. Omar Baralt Méndez al convertir el viejo Centro Histórico en Academia de Historia del estado Zulia, eleva su número a 21. Un nuevo reglamento del cuerpo aparecido en gaceta oficial en 1985 los eleva a 24, que luego ascenderían a 25 durante la presidencia del Dr. Orlando Arrieta Meléndez. La ley vigente de noviembre de 2008, que da el carácter de corporación de Derecho Público a esta Academia, mantiene los veinticinco sillones y es una garantía para que esta cumpla sus funciones básicas de *“investigar, estudiar y divulgar los*

conocimientos históricos que son basamento de la zulianidad y la venezolanidad”.

Actualmente, de los veinticinco sillones están ocupados veinte, que hoy se elevarán a 21, cuando nuestro miembro correspondiente, Dr. Édixon Ochoa, cumpla con los requisitos de forma y fondo para ocupar el sillón XXV, anteriormente ocupado por nuestro apreciado expresidente y miembro honorario, Dr. Tito Balza Santaella. En pocos días, esperamos tener una sesión similar a ésta, para incorporar como nuevo miembro de número al Dr. Livio de los Ríos en el sillón XXI, y es propósito de la junta directiva que presido llenar las vacantes de los sillones XI, XIX y XXIII lo antes posible, con el fin de que podamos cumplir a plenitud la tarea que la ley de creación nos ha asignado de *“contribuir al desarrollo de los estudios históricos en el ámbito nacional y especialmente en el ámbito del estado Zulia”.*

En la sesión solemne de hoy se da una circunstancia poco frecuente, razón por la cual debemos sentirnos afortunados: hoy, un nuevo miembro de número ocupa un sillón, el XXV, estando presente en el acto su anterior ocupante. Del nuevo ocupante Dr. Edixon Ochoa muchas y buenas cosas pueden

decirse a pesar de su juventud. Nació en 1985, hace veintinueve años, y en ese breve tiempo, ha llegado a ser Médico Cirujano (LUZ, 2007), Magister en Historia de Venezuela (LUZ, 2012) y a tener estudios de postgrado en Orientación en Sexología. Pero su espíritu polifacético, contrario a la excesiva especialización que hoy se impone, le ha llevado a incursionar en la música tradicional del Zulia como compositor e intérprete, a escribir poesía y a dedicarse a la investigación y la docencia universitaria. Édixon Ochoa, en setenta años de creada esta Academia, es el miembro de número que ha ingresado a menor edad. Aunque ha trabajado hasta el presente en 11 libros, sólo ha hecho una magnífica publicación: su libro *Masonería, Política y Economía en la Casa de Beneficencia de Maracaibo (1860 – 1885)*. Tiene dos libros más concluidos. Sin embargo, es ya abundante el número de sus discursos, conferencias y trabajos de investigación, así como los reconocimientos recibidos. Estamos, pues, en presencia de un zuliano que es brillante relevo de quienes han estudiado en el pasado y en el presente la historia del Zulia, desde la creación del Centro Histórico hasta la actual Academia, y estoy seguro que sabrá ser consecuente con ese legado.

Es igualmente significativa, la presencia entre nosotros en esta mañana, de nuestro expresidente y miembro honorario Tito Balza Santaella, anterior titular del sillón XXV. Estamos seguros que para él será una inmensa satisfacción que uno de sus numerosos discípulos ocupe la silla de su maestro en este cuerpo. Ojalá, todos nosotros tuviéramos la misma suerte. Tito Balza Santaella es para todos un ejemplo a seguir, como ciudadano, como maestro, como padre de familia, como amigo. Su labor en el Zulia ha dejado su impronta en numerosos alumnos y ha tenido la suerte, gracias a sus méritos, de que su tierra natal nunca la haya olvidado, pues a este Hijo Ilustre de Zaraza permanentemente y con toda justicia se le reconocen sus grandes aportes a la educación y al estudio de nuestra lengua en la tierra que lo vio nacer y también tendría que decir que en la nuestra que él adoptó en plena juventud. Es, además, un ejemplo como Académico Honorario, que ojalá todos los miembros de número imitáramos, por su disposición permanente al trabajo en beneficio de la institución.

Con estas palabras entonces, instalamos esta sesión solemne, agradeciéndoles a todos su presencia en este acto

que, como expresara al comienzo, es de profunda significación para la Academia de Historia del estado Zulia.

Colegio de Médicos del estado Zulia, Maracaibo, 7 de junio
de 2014.

**LA MEDICINA ZULIANA: 160 AÑOS DE HISTORIA
PIONERA (1854 – 2014)**

**Discurso de Incorporación como Individuo de Número de
la Academia de Historia del estado Zulia (Sillón XXV)
pronunciado en el Auditorio “Dr. Rafael Beloso Chacín”
del Colegio de Médicos del estado Zulia el 7 de junio de
2014.**

Édixon Ochoa

Exordio.

Dígnese el Gran Geómetra, Supremo Autor y Legislador del Universo en asistir a este mortal quien, emulando a los míticos dioscuros, ha sido conducido por Academo bajo el amparo de Clío, para encontrar la luz que brilla en la oscuridad y llegar con ella al olivar sagrado, donde ya no se hallan los honorables discípulos platónicos, sino los muy sabios y ancestrales manes de Berthy Ríos, Alberto Vera Batule, Adolfo Pons, Evaristo Fernández Ocando, Manuel Matos Romero, Nerio Beloso Hernández, Felipe Hernández Martínez, Atenógenes Olivares, José Rafael Silva Cedeño, Jorge Rodríguez Cabrera, Ángel Emiro Govea, Régulo Abreu

Fuenmayor, Humberto Gutiérrez, Gastón Montiel Villasmil, Humberto La Roche, Pedro Alciro Barboza de la Torre, Antonio Gómez Espinoza, Herculino Adrianza Álvarez, Rafael Reátegui Cárdenas, Luis Guillermo Hernández, Adalberto Toledo Silva y Orlando Arrieta.

Con esta sentida y necesaria invocación, y en compañía de mis familiares, amigos, alumnos, hermanos de fraternidad, académicos, colegas y demás allegados queridos, quiero darle sacra apertura a este discurso, al cual me permito considerar un *primus inter pares*, el primero entre iguales y no pocos discursos que he preparado y pronunciado públicamente hasta el presente instante de mi existencia. Expongo esto y lo siguiente, no con la intención de menospreciar ni subestimar mis anteriores discursos y alocuciones, pero sí para explicar que ésta no ha de comportarse como una alocución natural y cotidiana, sino como aquélla que, por su condición intrínseca, ha de reflejar entre tantos sentimientos, emociones y pensamientos, la insondable fruición y encumbrada satisfacción por mí experimentadas.

Y es que tales, fruición y satisfacción, tienen una razón inteligible y evidente. En estos instantes se oficializa mi incorporación a una de las instituciones más honorables y prestigiosas que ha existido y existe en esta tierra amada por el Astro Rey. Una venerable Academia a la cual conocí desde muy prematura edad, cuando incursioné en el estudio y comprensión de la Historia. Desde entonces, la he reverenciado por su tradición, su nobleza, su preponderante faena regional y su carácter de cenáculo aglutinador de eximios patricios que tanto han contribuido con el quehacer zuliano y venezolano. Una respetable corporación que, a decir de uno de sus distinguidos miembros, el extinto Dr. Orlando Arrieta:

(...) no ha nacido en pedregales espinosos sino en fértil suelo donde germina la simiente, porque ella no crece sino para que se coseche el fruto óptimo; porque ella no se propaga sino en terrenos que, además de ser feraces, reciban de continuo la cariñosa ofrenda del cultivo. (...) marcha siempre a la vanguardia, trepando la abrupta cuesta, cumpliendo con la consigna que su alta misión le tiene encomendada.

Manifiesto que mi natural y temprana pasión por la Historia me condujo a formarme en el claustro universitario para ser

historiador, y no por mero título académico, sino por oficio, ética, pensamiento y acción, cercano al librepensamiento y lejano al dogmatismo, la ortodoxia y las restricciones a un campo profesional de estricto dominio. Muchos de mis familiares, amigos y profesores llegaron a expresarme lo innecesario de dicha formación universitaria pues, según ellos, ya era historiador. Pero mi empeño se basó en la opinión que posteriormente compartió conmigo el Dr. Carlos Briceño Pérez, uno de mis profesores en la carrera de Medicina, según la cual el conocimiento obtenido mediante el autodidactismo debía acobijarse bajo el ropaje académico, puliendo así el diamante en bruto para transmutarlo en refinado y espléndido brillante. Estos señalamientos me exigen aludir nuevamente al Dr. Orlando Arrieta cuando describe:

Historiador es quien estudia, investiga, analiza y produce obra de interpretación acerca del pasado y del presente. Quien contribuye a preservar y a interpretar los valores y los hechos que constituyen la savia de un pueblo y de la sociedad (...) La universidad prepara y caracteriza, pero no gradúa historiadores, como no gradúa poetas ni escritores. Estos servidores de la cultura, del arte y de la erudición se forman en comunión con el desvelo y la dedicación, con la adquisición constante y

*disciplinada de amplios y variados conocimientos,
con la lectura y la investigación.*

Empero, no sólo me indujo esa misma pasión a las aulas universitarias, sino que también fecundó en mi espíritu la semilla de un sueño: pertenecer a la Academia de Historia del estado Zulia, pues entreveía que dentro de ella podía extender y afianzar mis tareas de investigación, instrucción y difusión de la honorable ciencia de Tucídides y Heródoto. Semejante y osado sueño se convirtió en positivo objetivo a alcanzar. Hace poco más de un año, el 12 de enero de 2013, fui admitido por esta institución como Miembro Correspondiente. Meses después, el 14 de septiembre de 2013, fui elegido Individuo de Número de la misma. Por ello, puedo decirles que en este momento, no sin esfuerzo, trabajo, dedicación y constancia, he logrado cristalizar el cumplimiento del sueño y objetivo antes referido.

Bien me expresó en algún momento la politóloga y escritora Emilva Trujillo, mi querida amiga y contertulia, que no cualquier mortal entra a una institución como la Academia de Historia del estado Zulia. No le arrebató la razón. Por su naturaleza, las academias son rigurosas, estrictas y selectas al momento de acrecentar su membrecía, y esto les permite

conservar la pureza de sus pensamientos, palabras y acciones, pudiendo así cumplir celosamente con los fines para las cuales fueron creadas.

De allí que en este exordio dirija mis palabras de espontáneo y cordial agradecimiento a cada uno de los individuos de número, por hacerme digno de su confianza, su respeto, su afecto y su positiva valoración para engrosar las filas de este prestigioso areópago. Extiéndase el presente mensaje de gratitud a quienes son miembros correspondientes y miembros honorarios, por ende, también mis compañeros y colegas académicos en este ateneo, conforme a la condición por cada uno de ellos detentada.

Como Individuo de Número, tengo el honor de ocupar el Sillón XXV, que perteneció hasta este momento a uno de los más lúcidos y queridos intelectuales de nuestra región. Me refiero al Prof. Tito Balza Santaella, eminente pedagogo, filólogo y escritor, quien tomó en septiembre pasado la decisión de solicitar un permiso para ausentarse de esta Academia por motivos de salud. En lugar de ello, la docta corporación acordó unánimemente otorgarle la merecida designación de Miembro Honorario, honrando así su

abnegada, proactiva y fervorosa labor desempeñada dentro de la misma en 19 años de militancia, durante los cuales fungió como Bibliotecario, Vicepresidente, Presidente y miembro de varias de sus comisiones, entre ellas, la Comisión de Relaciones Públicas, Charlas y Conferencias, la cual coordinó exitosamente hasta el pasado año, y donde también he obtenido la felicidad de sucederle.

Hablar del Prof. Tito Balza Santaella es hablar del lenguaje, de la literatura, de la Pedagogía, de la Andragogía, del civilismo, de la cultura, de los valores ciudadanos, de la lucha por la libertad, la justicia y la democracia en desmedro de la tiranía, y, por supuesto, de la Historia. Aunque él jamás se ha considerado historiador, las obras bibliográficas *Mario Briceño Iragorry y Cecilio Acosta* (1991), *El espíritu del 19 de abril* (1994), *De las Academias* (1995), *Aclaración en torno a dos fechas* (1995), *Maracaibo, 465 años* (1995), *Motivos Históricos* (1996), *Ángel Emiro Govea, poético orador de la gloria* (1998), *Diccionario Bibliográfico de la Academia de Historia del estado Zulia* (2000), *Análisis del Himno del Zulia* (2001) e *Índice de los boletines del Centro Histórico y de la Academia de Historia del estado Zulia* (2007), además de su reciente y extraordinario trabajo de cronología histórica

regional, mensualmente difundido en los espacios radiales y electrónicos, y próximo a convertirse en obra bibliográfica bajo el título de *El Zulia en fechas*, constituyen una historiografía, aunque modesta, no por ello menos ejemplar y significativa. Con ello, el Prof. Tito Balza Santaella tributa loas al oficio de historiador.

No puedo dejar de significar la afanosa tarea que mi predecesor ha efectuado a lo largo de su vida académica y profesional como defensor del buen uso de nuestro lenguaje y ortografía, plasmada en 17 obras bibliográficas, más de un centenar de artículos publicados en periódicos, revistas y páginas electrónicas, e innumerables cursos de adiestramiento, charlas y conferencias impartidas sobre esta materia en nuestra región. Motivos suficientes para que un articulista de prensa lo designara justicieramente como “El Quijote de la Lengua”, y para que la Academia Venezolana de la Lengua lo eligiera como su Miembro Correspondiente. Yo lo denomino el digno heredero de letrados como Andrés Bello, Rafael María Baralt y Cecilio Acosta, todo ellos conspicuos defensores de nuestro patrimonio lingüístico. Y, si don Felipe Tejera dijo en el pasado: *“El que quiera oír buen Castellano, vaya y hable con Baralt”*, hoy válidamente

podemos decir: *“El que quiera escuchar buen español, acuda y dialogue con Tito Balza Santaella”*.

Sucedere al Prof. Tito Balza Santaella en el Sillón XXV no sólo es motivo de exultante honor, sino también de excelso compromiso y juiciosa responsabilidad. Mi predecesor en la Academia es un insigne zuliano nacido en la guariqueña y culta Zaraza, y ha contribuido en la formación de hombres y mujeres que hoy día son personajes de significativa relevancia para el estado Zulia y el país. Muchos de sus discípulos han sido y son aún parte de esta Academia. Yo también comparto el deleite de ser otro de sus discípulos. Él ha sido, además de un inestimable amigo, mi amable maestro, el mismo que *“(...) formó mi corazón para la libertad, para la justicia, para lo grande, para lo hermoso (...)”*, como bien apuntara “El Osiris del Cielo Americano” sobre su ilustrado y enciclopedista mentor. Por ello, he afirmado y seguiré afirmando que el Prof. Tito Balza Santaella ha sido, es y será para mí lo que Simón Rodríguez fue para Simón Bolívar, lo que el Dr. Rafael Villavicencio fue para don Lisandro Alvarado, y lo que para don Andrés Bello fue Fray Cristóbal de Quesada.

Enemistado yo con la hipócrita, viciosa e interesada adulación y amistado con el elogio sincero, afectuoso y objetivo, puedo decirles también que mi antecesor es uno de esos eminentes ciudadanos que, a decir del Héroe Nacional de Cuba, José Martí, son hombres sagrados, y el tamaño que ostentan inspira en quienes los contemplamos unos irresistibles deseos de imitarlos. Así, reitero: asumir esta sucesión es motivo de compromiso excelso y responsabilidad juiciosa, pero me siento dispuesto a asumirla, ¡y debo asumirla! No debo conformarme con suceder al Prof. Tito Balza Santaella, sino que debo perpetuar su legado y, ¿por qué no?, superarlo, pues como él mismo proclamó una vez: *“El maestro siente gran alegría cuando el alumno lo supera. ¡Ay del maestro que no es capaz de formar alumnos que lo superen!, ¡Y ay del alumno que no se esfuerza por emular o superar a su maestro!”*. Espero, pues, honrar, perpetuar y superar el legado de mi amable maestro con mis pensamientos, palabras y obras a concebir, emitir y ejecutar en mi incipiente condición de Individuo de Número de la Academia de Historia del estado Zulia.

Como tema de estudio para este discurso de incorporación, he seleccionado la historia de los estudios de

Medicina en el estado Zulia. No es casual la elección. En el presente año se conmemoran 160 años de la fundación de tales estudios en nuestra región y, conociendo el desinterés general y manifiesto de la sociedad zuliana por nuestras efemérides, es injusto que el aniversario de este acontecimiento pase desapercibido. Ante ello, esta investigación historiográfica se paseará por la génesis y evolución decimonónica de los estudios médicos regionales, una semblanza de su fundador, el Dr. Joaquín Esteva Parra, una aproximación cronológica a los hitos pioneros de la Medicina Regional, y un análisis de la simbiosis entre Medicina e intelectualidad zulianas, todo ello seguido de las debidas consideraciones finales. Procedo, entonces, a compartir con ustedes el contenido central de mi discurso, no sin antes dedicarlo afectuosamente a quienes integran este auditorio, al gremio del cual formo parte, a mis colegas académicos presentes y ausentes, y, desde luego, al amable maestro e ilustre predecesor a quien sucedo en esta conspicua institución.

Los estudios médicos en el Zulia: su génesis y evolución decimonónica.

En 1832, el Pbro. José María Angulo inaugura un Colegio Seminario en Maracaibo con miras a impartir las cátedras de Filosofía, Teología, Medicina, Derecho Civil y Canónico. Al año siguiente, solicitó al Ejecutivo Nacional su elevación a la categoría de universidad, pero sin éxito. Sin embargo, en 1833 comenzó a dictarse en el Colegio Seminario un curso de Medicina bajo la dirección docente del Dr. Francisco Valbuena y, aunque sus cursantes no llegaron a graduarse, éstos se doctoraron posteriormente en las universidades de Caracas, Colombia y Estados Unidos.

Más adelante, el 2 de marzo de 1837, por decreto del Gral. José María Carreño, Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Encargado del Poder Ejecutivo Nacional, y gracias a la labor de la Sociedad de Amigos del País presidida por el Dr. Manuel de Arocha, es creado el Colegio Nacional de Maracaibo, cuya instalación se llevó a cabo el 19 de abril de 1839 en el Convento de San Francisco.

Con la creación e instalación del Colegio Nacional de Maracaibo, el Colegio Seminario comenzó a languidecer, pero siguió subsistiendo. Aún más, en 1846 ofreció dicho colegio la Cátedra de Medicina, regentada por los Dres.

Ausencio María Peña y José Garbiras como catedráticos de Anatomía e Higiene, respectivamente. Las disertaciones teóricas se impartían en el Colegio Seminario, y las prácticas anatómicas se efectuaban en el Hospital de Caridad; pero este ensayo académico duró muy poco ante las convulsiones del momento generadas por las guerras civiles. Tanto el Colegio Seminario como el Colegio Nacional de Maracaibo, cerraron sus puertas tras los disturbios políticos de 1848, y no fue sino hasta 1850 cuando el segundo fue reinstalado y reabrió sus puertas. El primero desapareció definitivamente.

Transcurrido el tiempo, el 27 de marzo de 1854, un decreto ejecutivo autorizó y reglamentó el establecimiento de estudios superiores en los colegios de la república. Fue así como el 10 de mayo de 1854, el Dr. Joaquín Esteva Parra, para el momento Rector del Colegio Nacional de Maracaibo, dispuso la apertura de dos cursos de estudios superiores: uno de Medicina y otro de Jurisprudencia, estando el primero a su cargo. Ambos iniciaron actividades académicas el 1 de septiembre de 1854.

El programa de estudios del curso de Medicina constaba de las siguientes cátedras: Anatomía, Higiene y Fisiología (1º

año), Anatomía Descriptiva y Fisiología (2º año), Patología General y Medicina Operatoria (3º año), Medicina Operatoria y Medicina Práctica (4ª año), Terapia y Medicina Médica, Química y Farmacia (5º año), y Química Orgánica, Farmacia Botánica, Medicina Legal y Obstetricia (6º año). Los integrantes del primer curso de Medicina fueron: Manuel Durán, Manuel Dagnino, Carlos Luis Sánchez, Ramón López, Graciliano González y Belisario Gallegos. Todos ellos egresaron del Colegio Nacional de Maracaibo como bachilleres en Medicina en 1860.

Una vez egresados, los bachilleres en Medicina debían viajar a Caracas para obtener los títulos de Licenciado y Doctor en Medicina, cuyo otorgamiento estaba reservado únicamente para las universidades, y así completar su formación. A esto se refirió el Dr. Manuel Dagnino años después, en 1891, cuando fue orador de orden en la instalación de la Universidad del Zulia:

Llegado que hubimos a la ciudad del Ávila presentamos nuestras credenciales al cuerpo universitario, y ¡oh, sorpresa! aquellos señores hasta ignoraban que en Maracaibo existiese Escuela de Medicina. Nuestros exámenes nos rehabilitaron a los ojos de aquellos mismos, que tal

vez miraron como a pobres lugareños, y de ahí en adelante fue siempre tenida en estimación la Escuela de Medicina del Zulia.

Fue el 17 de septiembre de 1881 cuando el Colegio Nacional del Zulia, como se denominaba desde 1867, se transformó por decreto presidencial del Gral. Antonio Guzmán Blanco en Colegio Federal del Gran estado Falcón – Zulia, obteniendo con ello la facultad para otorgar grados de Bachiller y Licenciado en Medicina y otras ciencias. Su instalación se consumó el 15 de octubre del mismo año. El 24 de septiembre de 1883 el colegio reforma su denominación a Colegio Federal de Primera Categoría del estado Falcón y, desde abril de 1890, pasa a llamarse Colegio Federal de Primera Categoría del estado Zulia.

Con ello pudo conceder los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Medicina, como también en otros ramos del saber, excepto las Ciencias Eclesiásticas. La enseñanza de éstas, exclusiva hasta entonces de las universidades, fue autorizada por resolución gubernamental del 13 de diciembre de 1889. Esto sirvió de estímulo para que los Dres. Francisco Eugenio Bustamante y Rafael López Baralt, conjuntamente con Antonio Aranguren, solicitaran en

su condición de diputados al Congreso Nacional la transformación del Colegio Federal en universidad, lo cual se cristaliza con el decreto presidencial del Dr. Raimundo Andueza Palacio, el 29 de mayo de 1891.

Finalmente, el 11 de septiembre de 1891 ocurre la instalación de la Universidad del Zulia, acontecimiento que, a juicio del Dr. Juan Crisóstomo Tinoco, *“(...) inaugura una era fructífera para el Zulia, en la que el Sol esplendoroso del progreso universal derramará sus claridades benéficas en el tranquilo cielo de la Patria”*. Desde entonces, los estudios de Medicina en el estado Zulia adquirieron el rango universitario que han conservado hasta nuestros días, acrecentado tras la reapertura de la Universidad del Zulia y la creación de la Facultad de Medicina, el 1 de octubre de 1946, y la instalación de esta última el 31 de julio de 1948.

El Dr. Joaquín Esteva Parra: Padre de la Medicina Zuliana.

No podría ser completo este ensayo sin efectuar una sucinta, pero completa y ostensible, referencia biográfica acerca de quien, por su labranza antes reseñada, fue glorificado por la Historia como “El Vargas Zuliano”, “El

Trousseau Venezolano”, el Fundador de los Estudios Médicos en el Zulia y el Padre de la Medicina Zuliana.

Se trata del Dr. Joaquín Esteva Parra, nacido en Santiago de Cuba el 3 de abril de 1830. Hijo del español Juan Esteva y de la maracaibera María Francisca Parra, se radicó en Maracaibo con apenas seis años de edad, egresando como Bachiller en Filosofía del Colegio Nacional de Maracaibo en 1846. Luego estudió Medicina en la Universidad Central de Venezuela, donde fue discípulo de José María Vargas y Eliseo Acosta, egresando como Doctor en Medicina y Cirugía en 1853. Para entonces ya había obtenido la nacionalidad venezolana.

En 1854 fue rector del Colegio Nacional de Maracaibo, donde llevó a cabo el antes referido acto de fundación de los estudios médicos en el Zulia y se desempeña como catedrático en el mismo. En 1856 fue nombrado Médico del Hospital de Caridad. En 1859 viajó a Europa para perfeccionar sus conocimientos, especializándose en París y Londres, donde fue alumno de Alfred Velpeau, Claude Bernard, Auguste Nélaton, Jean-Martin Charcot y otros galenos prominentes. En 1867 retornó a Maracaibo y asumió

nuevamente la rectoría del ahora Colegio Nacional del Zulia, desempeñándola hasta 1870.

Como médico, se distinguió en el ámbito de la Cirugía, la Otorrinolaringología y la Terapéutica. Introdujo nuevas técnicas quirúrgicas y nuevo equipo instrumental traído de Europa, practicó la traqueotomía según el método de Trousseau, utilizó el subnitrito de bismuto y el bromuro de potasio en la epilepsia, describió las características clínicas del bocio exoftálmico, e introdujo el oftalmoscopio, el esfigmógrafo, el termómetro francés y la jeringuilla de Pravaz, con la cual aplicó inyecciones hipodérmicas de quinina contra la malaria. Llegó a ejecutar la primera operación de cataratas en Maracaibo, guiado por el célebre Dr. Charles Carron du Villards, para entonces residente en la ciudad. Fue, además, pionero de iniciativas que enriquecieron la enseñanza y la práctica médicas, las cuales serán más adelante citadas.

Joaquín Esteva Parra falleció en su domicilio de Los Haticos, en Maracaibo, el 28 de abril de 1905, y fue inhumado en el Cementerio El Cuadrado. El 3 de abril de 1930, al conmemorarse el centenario de su nacimiento, fue erigido su busto en la Plaza de Santa Ana, frente al actual Hospital

Central “Dr. Urquinaona”, donde permaneció hasta ser retirado y arrumado en los depósitos del Ejecutivo Regional. Años después, una comisión formada por los Dres. Adolfo Pons, Rodolfo Urrutia Loaiza y Armando Jiménez Ortega, rescató el busto para colocarlo en la entrada principal de la Facultad de Medicina, para lo cual se celebró un solemne acto donde Jiménez Ortega fue el orador de orden.

En 1954, con ocasión del centenario de los estudios médicos en el Zulia, la 3ª promoción de médicos de la Universidad del Zulia, egresada en aquél año, tomó el nombre de “Dr. Joaquín Esteva Parra”, y el retrato del galeno fue colocado en los salones de la Facultad de Medicina. Posteriormente, el 30 de enero de 1960, es inaugurada con su nombre la Casa Hogar de Ancianos, llamada actualmente Instituto Geriátrico “Dr. Joaquín Esteva Parra”.

Más adelante, el 4 de noviembre de 1961, el Consejo de Facultad acuerda la construcción de un monumento a Joaquín Esteva Parra en los jardines de la Escuela de Medicina y nombra una comisión formada por los Dres. Heber Villalobos (artífice de la idea), Armando Jiménez Ortega y Humberto Fernández, el Sr. Felipe Hernández y el Br. Marcos

Gómez, además del Rector de la Universidad del Zulia, Dr. Antonio Borjas Romero, el Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Wintila Pérez Romero, el Presidente del Colegio de Médicos del estado Zulia, Dr. Gilberto D' Windt, y el Presidente de la Sociedad Médico – Quirúrgica del Zulia, quien la integraron en calidad de miembros honorarios. El Concejo de Maracaibo asumió la construcción de la plaza, la cual se inauguró el 3 de abril de 1964 con la develación del busto de Esteva Parra.

Ese mismo día, el Centro de Estudiantes de Medicina solicitó al Consejo de Facultad se designara a la Escuela de Medicina con el nombre de “Dr. Joaquín Esteva Parra”, pero la petición fue negada. No obstante, la Biblioteca de la Facultad de Medicina lo adoptaría como epónimo. Otro tanto hizo el Colegio de Médicos del estado Zulia al crear el Premio “Dr. Joaquín Esteva Parra”, con el objetivo de galardonar a los médicos más destacados en actividades de investigación y científicas, y develar su busto en el área de oficinas de la Junta Directiva de la institución, en marzo de 1998. Así mismo, una institución educativa situada en la Calle 89 – B con Avenida 16 Socorro, honra con su nombre al bien llamado Padre de la Medicina Zuliana.

Los hitos pioneros: personajes, instituciones y sucesos.

El insigne Dr. Luis Razetti, al referirse a la Medicina Zuliana, expresó alguna vez la siguiente afirmación:

En la evolución de la Medicina nacional, la Escuela Médica del Zulia desempeñó un papel de primer orden: basta recordar que tuvo maestros, entre otros un Esteva que muy bien pudiéramos llamar el Trousseau venezolano, a un Dagnino, espíritu superior, alma y carácter de senador romano que enseñó la medicina con sabiduría; y a un Bustamante, cirujano eminente, creador de la Cirugía Abdominal en Venezuela.

Naturalmente, una afirmación como ésta no debe pasar inadvertida, considerando que fue hecha por un distinguido galeno venezolano cuya actividad se concentró en la región capital. Lastimosamente, los colegas capitalinos del presente y, aún más, sus coterráneos historiadores, no confieren a la Medicina Zuliana el merecido sitio que le corresponde dentro del proceso histórico nacional. ¡Vaya descaro y afrenta! Hasta en el campo de la Historia, el centralismo, sea democrático o tiránico, se complace en marginar al Zulia.

No se crea que en mis palabras haya un dejo de regionalismo extremista y desprecio por lo capitalino. No es

así. Se trata de la justa reivindicación de los aportes que el Zulia ha hecho a la venezolanidad en el campo de la ciencia hipocrática, galénica y vargasiana. Y, si nosotros mismos, los zulianos, no somos dolientes de nuestra memoria histórica, ¿quién lo será entonces? De allí que los historiadores zulianos, por legítimo derecho y deber, estamos llamados a defender nuestra incuestionable participación encarnada en los personajes, instituciones y sucesos que fijaron los hitos del progreso médico en Venezuela. A continuación, veamos una sinopsis cronológica de los mismos.

El 26 de julio de 1608, una vez concedida la licencia fechada en 18 de julio por el Obispo de Venezuela, Fray Antonio de Alcega, los esposos Francisco Ortiz e Inés del Basto fundan en Maracaibo el Hospital de Santa Ana, el cual cambió sucesivamente su denominación a Hospital de Caridad (1800), Casa de Beneficencia y Hospital Anexo (1865) y Hospital Central “Dr. Urquinaona” (1944). Ésta es la institución hospitalaria más antigua del estado Zulia, de Venezuela y de Latinoamérica, aún en funcionamiento y en su sede original.

En 1837 acontece una epidemia de fiebre amarilla en la costa occidental del Lago de Maracaibo, concretamente en Punta de Palmas, que diezmó a casi todos los inmigrantes allí residentes, quienes habían fundado el primer aserradero a vapor de la región. La enfermedad, hasta entonces conocida como fiebre de aclimatación, fue identificada por el Dr. José María Valbuena, quien logró controlarla mediante el empleo de la quinina, que comenzó a emplear en 1852 para tratar los cuadros febriles de origen infeccioso, sustituyendo así a las sangrías, las dietas y los purgantes. Este destacado médico zuliano fue quien describió la fiebre amarilla de manera absoluta y por primera vez en Venezuela, y fue, además, el primero en emplear la quinina como tratamiento en nuestro país.

En 1847 es introducida la anestesia en Venezuela por el Dr. Blas Valbuena, al emplear por vez primera el éter como anestésico general en nuestra región, dos años antes de que el Dr. Eliseo Acosta empleara la anestesia con cloroformo en Caracas (1849), y un año después de haberse empleado, por primera vez en el mundo, la anestesia en el Hospital General de Massachusetts (1846). Además, fue el primero en hacerlo en Latinoamérica junto al Dr. José Luna Arbizú, médico

centroamericano. Apenas seis años después, en 1853, el Dr. Joaquín Esteva Parra empleará el cloroformo como anestésico en la amputación de la pierna de un paciente.

El 1 de septiembre de 1854, el Dr. Joaquín Esteva Parra se encarga de la Cátedra de Anatomía y funda, junto al Dr. Ausencio María Peña, el Anfiteatro Anatómico. En 1855 instala la Cátedra de Anatomía Descriptiva y Fisiología, en 1858 funda el Laboratorio para la Cátedra de Química y Farmacia, instalada ese mismo año, y el 15 de septiembre de 1869, dos años después de su retorno a Maracaibo, establece la Cátedra de Anatomía Histológica. Todas estas iniciativas convierten a Esteva Parra en el Fundador de la Medicina Experimental en Venezuela.

Lo anterior ocurrió muchos años antes de que el Dr. José Gregorio Hernández, tras formarse en París con el auspicio del gobierno nacional entre 1889 y 1891, asumiera en noviembre de 1891 la conducción tanto del Laboratorio de Fisiología Experimental y Bacteriología como de las cátedras de Histología Normal y Patológica, Fisiología Experimental y Bacteriología, todas ellas establecidas por decreto ejecutivo en la Universidad Central de Venezuela. Cabe señalar al

respecto que Hernández no fue el único de su generación en formarse en el exterior, pues otro tanto ya habían hecho, además de Esteva Parra (1859 – 1867), los médicos zulianos Francisco Eugenio Bustamante (1865 – 1868) y Rafael López Baralt (1875 – 1880), quienes también cursaron estudios de especialización médica en Europa.

En febrero de 1857 llegó a Maracaibo el Dr. Charles Carron du Villards, prestigioso médico y cirujano oftalmólogo, ginecólogo y obstetra francés. Durante los cuatro meses que permaneció en nuestra ciudad, Carron du Villards ejerció la Medicina e introdujo importantes innovaciones quirúrgicas, entre ellas la operación de talla prerrectal de Nélaton que realizó al Pbro. Miguel Antonio Castro. Fue la primera vez que se ejecutó en Venezuela la mencionada técnica quirúrgica, siendo ésta la hazaña precursora de la Proctología en el país.

En 1867, tras su regreso de Europa, el Dr. Joaquín Esteva Parra trajo consigo el primer laringoscopio, practicó el cateterismo de la Trompa de Eustaquio, introdujo el amigdalotomo y ejecutó con él la primera amigdalotomía, y efectuó varias intervenciones en casos de laringitis. Obras éstas que se suman a sus valiosos aportes antes referidos y,

además, lo califican como el Precursor de la Otorrinolaringología en Venezuela.

En 1873, el Dr. Manuel Dagnino publica *De la Fiebre Amarilla. Ensayo práctico sobre esta Enfermedad observada en Maracaibo en la República de Venezuela*, primer tratado realizado sobre la fiebre amarilla en Venezuela, lo cual distingue a Dagnino como el precursor de la Virología y pionero en el estudio de las arbovirosis en el país. Este último es un mérito que comparte con el franco – venezolano Dr. Louis Daniel Beauperthuy, primero en nuestra nación y en el mundo en demostrar el papel del mosquito como transmisor de aquella enfermedad.

El 31 de agosto de 1874, el Dr. Francisco Eugenio Bustamante practica en Maracaibo la primera ovariectomía realizada en el país. La “*barbaridad quirúrgica*”, como la llamara el Dr. Ángel Martínez Sanz, presente al momento de la operación y opuesto a su práctica, consagró a Bustamante como el Fundador de la Cirugía Abdominal en Venezuela.

La primera publicación periódica de tipo médica en Venezuela fue *La Beneficencia*. Fundada en 1874, constituía

el boletín de la Casa de Beneficencia de Maracaibo (actual Hospital Central “Dr. Urquinaona”). Esto convierte a dicha publicación en la Decana de la Prensa Médica Nacional, aun cuando sólo circuló en aquel año para luego reaparecer el 31 de enero de 1883.

La primera sala dedicada al estudio de la Anatomía Patológica en Venezuela fue el Anfiteatro Anatómico de la Casa de Beneficencia. Fundado el 10 de agosto de 1884, sirvió como lugar de exhibición para 12 magníficas piezas anatómicas, de las cuales destacaron: la N° 8, una preparación del corazón y grandes vasos; la N° 9, correspondiente al árbol respiratorio; y la N° 10, una preparación del cerebro y del cordón espinal.

El 1 de enero de 1884 fue fundado el Anfiteatro Anatómico del Hospital “Nuestra Señora de Chiquinquirá” por el Dr. Rafael López Baralt. El mismo sirvió como centro de enseñanza e investigaciones sobre Fisiología, Anatomía, Estudios de Laboratorio, Medicina Legal y Medicina Operatoria. En dicho anfiteatro existía, desde aquel año, un Microscopio Binocular de Nachet, mucho antes de que José Gregorio Hernández introdujera el Microscopio de Zeiss en

1891, tras su regreso de Francia. De allí que Maracaibo sea, además, la Cuna de la Microscopia en Venezuela.

También en 1884, el Dr. Simón Montiel Pulgar introduce por primera vez la antipirina, los sueros antidiftérico y antitetánico, y la adrenalina tópica, esta última para extraer un pólipo nasal. Una innovación en la farmacoterapia médica, especialmente en la inmunoterapia.

El 10 de mayo de 1894, por decreto ejecutivo del Presidente del estado Zulia, Ing., Dr. y Gral. Jesús Muñoz Tébar, se crea la *“Clínica de Medicina y Cirugía en los hospitales de la ciudad, con asiento principal en el Anfiteatro Anatómico del Hospital Chiquinquirá”*. Luego, según decreto suscrito por el Dr. Alejandro Andrade, entonces Secretario General del estado Zulia, el Dr. Manuel Dagnino es designado profesor de la cátedra, la instala solemnemente el 5 de julio de 1894, y la imparte hasta el 27 de mayo de 1895, cuando se ausenta del país por motivos de salud. Se encarga entonces de la cátedra el Dr. Francisco Eugenio Bustamante, quien la trasladó a la Casa de Beneficencia y Hospital Anexo el 1 de junio de 1895. Una vez de vuelta en el país, el 30 de noviembre de 1895, Dagnino reasume la cátedra y la reinstala

en el Hospital Chiquinquirá, en tanto que Bustamante crea la Cátedra Libre de Clínica, que funcionó desde enero de 1896 en la Casa de Beneficencia. En 1897, desempeñándose como Rector de la Universidad del Zulia, Bustamante divide la cátedra en Clínica Médica y Clínica Quirúrgica, las cuales fueron regentadas por los Dres. Adolfo D' Empaire y Antonio Acosta Medina, respectivamente.

Con esta narración queda demostrado que el Dr. Manuel Dagnino fue el iniciador de la enseñanza práctica de la Medicina en Venezuela, pues nuestra Cátedra de Clínica de Medicina y Cirugía fue fundada un año antes de ser creada su homóloga en el Hospital Vargas de Caracas, el 6 de marzo de 1895, por iniciativa de los Dres. Luis Razetti y Francisco Antonio Rísquez, y dirigida por Santos Dominici.

En septiembre de 1896, por decreto del entonces presidente del estado Zulia, Dr. Alejandro Andrade, y por iniciativa conjunta de los Dres. Rafael López Baralt y Manuel Dagnino, fue creado el Instituto Bacteriológico de Maracaibo, con sede en el antes referido Anfiteatro Anatómico del Hospital "Nuestra Señora de Chiquinquirá". Cuatro meses después, en enero de 1897, y tras una incursión en Bogotá

para estudiar su fabricación, López Baralt informó la exitosa preparación del suero antileproso de Carrasquilla, lo cual derivó en la recomendación de transformar el antes mencionado Instituto Bacteriológico de Maracaibo en Instituto Pasteur de Maracaibo, hecho oficializado el 6 de febrero de 1897. El aporte científico de López Baralt, acontecido muchas décadas antes de que el Dr. Jacinto Convit introdujera la moderna farmacoterapia y la vacuna antileprosas, lo convierte en el Pionero de la Inmunoterapia Antileprosa en Venezuela.

En 1897, se estableció mediante el Código de Instrucción Pública la obligatoriedad de la presentación de una tesis doctoral para la obtención del título de Doctor en Medicina. Es así como el 9 de diciembre de 1897, José Encarnación Serrano presenta en la Universidad del Zulia su tesis titulada *Estudio médico sobre el aborto*, y egresa en aquél año como Doctor en Medicina. Seguidamente, otras 11 tesis fueron presentadas en nuestra universidad entre 1897 y 1898, todo esto antes de que Carlos Manuel Velázquez presentara en 1900 su tesis doctoral en la Universidad Central de Venezuela. De manera que *Estudio médico sobre el aborto* fue la primera Tesis Doctoral de Medicina presentada en Venezuela.

De las 11 tesis antes citadas, la undécima correspondió en realidad a un trabajo denominado *Historia de la Medicina en el Zulia*, escrito por Juan Crisóstomo Tinoco en coautoría con Antonio María Delgado para el concurso auspiciado el 4 de octubre de 1895 por el Dr. Francisco Eugenio Bustamante, Rector de la Universidad del Zulia, con miras a “(...) dar bases á la Comisión nombrada en Caracas por la Sociedad de Médicos y Cirujanos, para escribir la Historia de la Medicina en Venezuela (...)”. Este concurso, comprendido entre el 7 de octubre de 1895 y el 15 de enero de 1896, tuvo como ganador del primer premio al trabajo antes citado, según veredicto fechado en 2 de febrero de 1896, y suscrito por los miembros del jurado, a saber: los Dres. Joaquín Esteva Parra, Francisco Suárez, Rafael López Baralt y Guillermo Quintero Luzardo. Dicho trabajo fue inmediatamente publicado, con prólogo de Marcial Hernández, y le valió a Tinoco para doctorarse en Medicina. De esto se desprende que ésta fue la primera publicación hecha sobre la Historia de la Medicina en Venezuela.

En 1907, el Dr. Simón Montiel Pulgar diagnosticó clínica y bacteriológicamente el primer caso de actinomicosis profunda en Venezuela. Éste fue confirmado por el Prof. Deschiens,

Ingeniero – Químico del Instituto Pasteur de París, en oficio dirigido a Montiel Pulgar el 9 de marzo de 1907.

El 3 de enero de 1911, el Dr. Ramón Soto González practica en la Casa de Beneficencia y Hospital Anexo de Maracaibo la primera apendicectomía realizada en Venezuela. Un año después, en 1912, efectuó una apendicectomía en frío. Debido a éstas, y otras intervenciones quirúrgicas realizadas por vez primera en Maracaibo, el Dr. Adolfo D' Empaire expresó que Soto González *“marcó época en el desarrollo de la cirugía nacional”*.

El 20 de octubre de 1923, el Dr. Adolfo D' Empaire practica en Maracaibo la primera colecistectomía por perforación de vesícula biliar debido a salmonelosis. El hecho, inédito en Venezuela, fue conocido por la Academia Nacional de Medicina y, además, altamente elogiado por el Dr. Luis Razetti.

En 1925, tras culminar sus estudios de especialización en Francia, el Dr. Heberto Cuenca regresa a Maracaibo, trayendo consigo e instalando en su consultorio de la Calle

Obispo Lasso el primer electrocardiógrafo conocido en nuestro país, empleándolo en 1934 para diagnosticar el infarto miocárdico. Además, presentó en el V Congreso Venezolano de Medicina (1926) el primer trabajo de investigación cardiológica denominado *Nota preliminar sobre la electrocardiografía en Venezuela* y, posteriormente, publicó entre 1927 y 1931, tanto en la Revista de la Sociedad Médico – Quirúrgica del Zulia como en otras revistas los trabajos siguientes: *Nota sobre un caso de angina de pecho de origen miocárdico*, *Nota sobre un caso de endocarditis bacteriana de origen amigdaliano*, *Nota sobre un caso de comunicación interventricular con estrechez pulmonar*, *Infarto del miocardio: presentación de tres casos con disociación aurículo – ventricular*, *Tratamiento de la insuficiencia cardíaca* y *La forma cardíaca de la Enfermedad de Chagas*. También presentó en la Cruz Roja de Caracas la conferencia *Corazón y deportes* (1932), y fundó en 1935 *Archivos médicos venezolanos de Cardiología y Hematología*, primera revista cardiológica nacional. Por todo esto, Cuenca fue el Fundador de la Cardiología en Venezuela.

El 28 de octubre de 1929, el Dr. José Otilio Mármol, pionero de la Radiología en el occidente del país al instalar en

1899 el primer aparato de Rayos X en Maracaibo, practicó la primera histerosalpingografía en Venezuela. El acontecimiento fue publicado por el propio Mármol en la Revista de la Sociedad Médico – Quirúrgica del Zulia, y le valió la calificación de Fundador de la Radiología Ginecológica en Venezuela.

El 11 de mayo de 1940, se instaló solemnemente en el Hospital Psiquiátrico de Maracaibo una convención médica convocada por la Sociedad Médico – Quirúrgica del Zulia, la cual contó con la asistencia física de 113 médicos y más de 600 representantes legales, procedentes de todo el país. Esta convención médica trajo como resultado dos importantes logros: la elaboración del Proyecto de Ley del Ejercicio de la Medicina, y la creación de los Colegios de Médicos con sus tribunales disciplinarios, creándose el Colegio de Médicos del estado Zulia el 17 de agosto de 1941. A partir de estas conquistas, la Sociedad Médico – Quirúrgica del Zulia impulsó la creación de la Federación Médica Venezolana, el 24 de agosto de 1945. Por lo tanto, Maracaibo es también la cuna del movimiento gremial médico en Venezuela.

En 1945, durante su breve estancia en el Hospital Psiquiátrico de Maracaibo tras retornar de Alemania y revalidar en Caracas su título de médico, el Dr. Humberto Fernández – Morán efectuó las primeras 25 leucotomías transorbitarias con control radiográfico y bloqueo reversible de la región frontal. Más adelante, en 1955, patentó el bisturí de diamante, y en 1962 desarrolla el microscopio electrónico de lentes superconductoras. Fue nuestro brillante científico universal, bien llamado “El Cajal Venezolano”, el gran innovador tanto de la Medicina, la Biología Celular y Molecular, la Microscopia Electrónica y la Biofísica, como también de la Física Nuclear, la Criogénica, la Física Óptica y la Crio-electromicroscopia.

El 4 de diciembre de 1959, es fundado en Maracaibo el Instituto de Investigaciones Clínicas “Dr. Américo Negrette” (IIC), que nació en un principio como Departamento y, posteriormente, fue elevado a las categorías de Centro en 1963, e Instituto desde el 24 de septiembre de 1965. Esta institución ha sido adalid de trascendentales aportes a la vanguardia nacional de las ciencias biomédicas, tales como:

1. La primera publicación en Venezuela sobre el empleo del ácido fólico como suplemento en las gestantes para la profilaxis de las fetopatías por defectos del tubo neural, fruto del trabajo de la Dra. María Diez de Ewald en alianza con los Dres. Rafael Molina Vílchez y Gerardo Fernández.
2. Las investigaciones pioneras sobre la Corea de Huntington (1955) y el aislamiento del gen involucrado en la misma, obra del Dr. Américo Negrette, que contó con la cooperación de la Dra. Nancy Wesler y su equipo de trabajo.
3. Los estudios de detección, vigilancia y control epidemiológico sobre mononucleosis infecciosa (1955), encefalitis equina venezolana (1959) y dengue. Con ello, iniciaron formalmente los estudios de Virología en nuestro país, encabezados por el Dr. Américo Negrette y continuados por la Dra. Slavia Ryder.
4. La identificación del rotavirus como principal agente causante de enfermedad diarreica aguda en lactantes y preescolares de nuestro país (1984 – 1987), producto de

las investigaciones de los Dres. Hugo Machado Paz y Armando Soto Escalona, y los Ldos. Hugo Hernández y Linda Blitz.

5. La concepción de la antibioterapia contra enfermedades virales a partir del empleo de tetraciclinas, también obra del Dr. Américo Negrette.
6. Los estudios sobre las bases etiopatogénicas y fisiopatogénicas de la glomerulonefritis aguda postestreptocócica, realizados por el equipo de la Sección de Inmunología y Biología Celular de este instituto, constituido por los Dres. Jesús Mosquera, Maritza Romero, Adriana Pedreáñez y Ninoska Viera, y los Magísteres Jaimar Rincón y Juan Pablo Hernández, de manera conjunta con el Dr. Bernardo Rodríguez Iturbe.
7. La publicación en la Revista *Kasmera* del trabajo de investigación *Legionella pneumophila: ¿un patógeno emergente en el estado Zulia, Venezuela? Mini-revisión* (2010), obra de la Dra. Nereida Valero y del MgSc. Ányelo Durán. Investigación ésta que hace referencia a la detección en nuestro estado del microorganismo

causante de la legionelosis, a partir de 2008, de manera que los zulianos también fuimos los primeros en demostrar la presencia de *Legionella pneumophila* en Venezuela.

El 28 de agosto de 1967, se llevó a cabo en Maracaibo el primer trasplante renal en Venezuela. Fue el Dr. Bernardo Rodríguez Iturbe quien, al frente del notable equipo de la Unidad de Diálisis del Hospital Universitario de Maracaibo, conformado por los Dres. Rafael García, Humberto Rivera, Helman Serrano, Guillermo Vera Rodríguez, Enrique Parra Bernal, Alfonso Rodríguez y la enfermera Katty Shwing, acometió la histórica proeza y, al año siguiente, el 4 de mayo de 1968, efectuó el primer trasplante doble de riñones en Venezuela y segundo en el mundo. Hazaña aun mayor que le mereció a Maracaibo el título de Capital Científica de Venezuela.

Exactamente 12 años, un mes y dos días después, el 2 de octubre de 1989, se efectúa en Maracaibo el primer trasplante hepático en Venezuela, ejecutado por el Dr. Dilmo Hinstroza como jefe de otro brillante equipo médico del Hospital Universitario de Maracaibo, constituido por los Dres. Enrique

Ferrer, Wajib Saab, Braulio Ríos, Bayron Castro, José Alberto Morales y Víctor Aranda. Estos tres últimos sucesos médicos convirtieron a Maracaibo en la ciudad pionera de los trasplantes en Venezuela, y a los Dres. Rodríguez Iturbe e Hiestroza en los iniciadores de la trasplantación como terapéutica quirúrgica en el país.

Medicina e intelectualidad: una eterna simbiosis.

Los profesionales de la Medicina Zuliana se han caracterizado, no solamente por su vasta instrucción y sus aportes al progreso científico en el Zulia y en Venezuela, sino también por detentar mayoritariamente una erudición ejemplar y holística que les ha permitido destacar en diversas ramas del saber, distintas, aunque no lejanas, a la ciencia de Vargas y Esteva Parra. Al respecto, el Dr. Germán Cardozo Galué comenta:

(...) los biógrafos revelan y ensalzan para esa época el estereotipo del intelectual en quien convergen simultáneamente el hombre de letras cultor de la forma, el pensador, el científico, el político y el servidor público. Las cualidades naturales de la filantropía, el talento, la constancia, el valor y el don de gentes se conjugan y confunden con las virtudes cristianas de la fe, austeridad y recta conducta.

Sea médico, jurisconsulto o sacerdote, como un halo brilla sobre sus personalidades el humanista, formado al calor del estudio febril de las lenguas clásicas, el castellano, la filosofía. De allí que todos también sean poetas, oradores y escritores; componer, redactar e imprimir constituye una actividad tan vinculada a su cotidianidad como la atención a los pacientes, el asesoramiento legal, la actividad docente o las funciones administrativas en un despacho gubernamental.

Es así como la segunda mitad del siglo XIX constituye la edad de oro de la intelectualidad zuliana. No sin razón. La profusión de hombres renacentistas fue el resultado de la elevada formación académica gestada en las aulas del Colegio Nacional de Maracaibo, la cual no consistía en el clásico esquema educativo de los siglos anteriores, sino que respondía, por una parte, al esquema laico y republicano – autonomista inserto en el proyecto político de los masones venezolanos pensadores de aquel entonces; y, por otra parte, a la concepción utilitarista, según la cual la utilidad de toda creencia o institución debía ser probada, teniendo como resultado el bienestar de sus integrantes. La Dra. Nevi Ortín de Medina opina asertivamente sobre el particular:

El Colegio Nacional de Maracaibo (...) formó la generación de intelectuales humanistas

maracaiberos que para finales del siglo XIX ocupaban diferentes roles sociales, en lo científico, político, económico, educativo y cultural. El que Maracaibo durante esos años no hubiese tenido universidad, obligó a los egresados del Colegio a emigrar a Caracas, a Mérida o al exterior para continuar y perfeccionar sus estudios, esto les permitió conocer otras realidades y nutrirse de variados y actualizados conocimientos lo que favoreció el desarrollo científico, económico y sociopolítico de Maracaibo.

La formación humanística, literaria y científica que recibieron en el Colegio a partir del estudio de las lenguas clásicas, el castellano y la filosofía, condujo a sus egresados a que además de ser médicos, sacerdotes o jurisconsultos, fueran políticos, educadores, escritores, militares, poetas y oradores, de allí la gran actividad política, económica, científica y cultural de Maracaibo a fines del siglo XIX.

Éste fue el cimiento de la generación de polímatas que autografió el horizonte político, económico, social y cultural de Maracaibo en la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX, tornándose la ciudad en centro de la actividad ilustrada del Zulia, al unísono con la hegemonía política y económica que ejercía sobre su región histórica. Los médicos no estuvieron al margen de esta oleada, y así descollaron en el tiempo decimonónico, tanto en la Medicina como en otras

ciencias y artes, los nombres proceros de: Francisco Eugenio Bustamante, Manuel Dagnino, Rafael López Baralt, Marcial Hernández, Ildefonso Vázquez, Jesús Semprum, Gregorio Fidel Méndez, Manuel Bracho Barrios, Alcibíades Flores, Guillermo Quintero Luzardo, Candelario Oquendo, Octavio Meléndez, Antonio María Delgado, Juan Crisóstomo Tinoco, Simón Montiel Pulgar, Juan Bautista Jiménez, Adolfo D'Empaire, Santiago Rodríguez, Antonio Acosta Medina y Juan Evangelista Fernández.

No obstante, y pese a la momentánea clausura de nuestra casa de estudios superiores, la pujante actividad comercial, la incipiente era del petróleo y las tiranías de Castro y Gómez, la estirpe intelectual siguió creciendo a lo largo del siglo XX, especialmente tras la reapertura de la Universidad del Zulia, y en el ámbito médico tuvo como dignos representantes a: Manuel Noriega Trigo, Nerio Belloso Hernández, José Rafael Fortique, Humberto Gutiérrez, Claudio Bozo, Gabriel Briceño Romero, Américo Negrette, Humberto Fernández – Morán, José Hernández D'Empaire, Ángel Emiro Govea, Luis Guillermo Hernández, Romer Arapé García, Héctor Rodríguez Boscán, Fernando Bermúdez Arias, Adolfo Pons,

Nora Bustamante, Ciro Añez Molina, Orlando Arrieta, Heberto Santana Márquez, Alirio Molina y Enrique Parra Bernal.

En este apartado no puedo pasar por alto la relevante presencia de nuestros médicos intelectuales en las corporaciones académicas regionales, nacionales e internacionales, especializadas en la Historia. Partiendo de nuestra raíz genésica, el Centro Histórico del estado Zulia, encontraremos que 15 médicos han sido individuos de número de la Academia de Historia del estado Zulia: José Hernández D' Empaire, Héctor Rodríguez Boscán, Manuel Noriega Trigo, Claudio Bozo, Adolfo Pons, Nerio Belloso Hernández, Ángel Emiro Govea, Julio Árraga Zuleta, Roberto Jiménez Maggiolo, José Rafael Fortique, Humberto Gutiérrez, Guillermo Ferrer, Luis Guillermo Hernández, Orlando Arrieta y Ernesto García Mac Gregor.

Igualmente, es menester hacer referencia al Centro Zuliano de Historia de la Medicina, institución filial de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina que aglutinó en su seno a los investigadores de la historia de la Medicina en el Zulia. Instalado el 15 de junio de 1984, durante su trayectoria tuvo como integrantes, entre otros, a los Dres.

Fernando Bermúdez Arias, Humberto Gutiérrez, Orlando Arrieta, Eliéxer Urdaneta Carruyo, Luis Guillermo Hernández, Roberto Jimenez Maggiolo, Rafael Molina Vílchez, y Ernesto García Mac Gregor. Todos ellos conspicuos médicos e historiadores.

Siguiendo el orden de ideas, en el ámbito nacional hallamos a tres médicos zulianos que integraron la Academia Nacional de la Historia: Rafael López Baralt, Juan Crisóstomo Tinoco y José Rafael Fortique; el primero, individuo de número, y los dos últimos, miembros correspondientes. Por otra parte, en la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina formaron filas 11 médicos zulianos: Santiago Rodríguez, Manuel Noriega Trigo, José Rafael Fortique, Gabriel Briceño Romero, Nerio Belloso Hernández, José Hernández D'Empaire, Nora Bustamante, Eliéxer Urdaneta Carruyo, Orlando Arrieta, Humberto Gutiérrez y Fernando Bermúdez Arias. Ya en el espectro mundial, se contaron dos médicos zulianos como integrantes de la Academia Panamericana de Historia de la Medicina: Manuel Noriega Trigo, uno de sus miembros fundadores, y Nerio Belloso Hernández.

Concluyo este opúsculo señalando, felizmente, que el Zulia aún cuenta en nuestros días con la presencia proactiva de insignes patricios, tales como: Guillermo Ferrer, Roberto Jiménez Maggiolo, Rafael Molina Vílchez, Eliéxer Urdaneta Carruyo, Alvia Gaskin de Urdaneta, Jorge García Tamayo, Ernesto García Mac Gregor, Ney Alliey, Legio Joaquínez, Ney Max Alliey, José Antonio Santeliz, Yaneth Borregales y Fernando Guzmán Toro. Ellos continúan enalteciendo la diáfana simbiosis entre Medicina e intelectualidad.

Consideraciones finales.

Un siglo y seis décadas han transcurrido desde que Esteva Parra fundara los estudios de Medicina en el estado Zulia. Durante este prolongado tiempo, la escuela médica zuliana ha sido cantera de meritorios profesionales que han enaltecido a nuestra región, y han sobresalido en nuestro país y en el mundo, inclusive. Al respecto, cito a Mons. Mariano Parra León:

Ese Maracaibo grande y noble ha sabido derramar siempre el ánfora de su aceite bienhechor sobre todas las calamidades que ha padecido, conquistando para el Zulia áureos trofeos en el campo de la ciencia, con los nombres inmortales de Francisco Eugenio Bustamante, Manuel Dagnino,

José Otilio Mármol, Ramón Soto González, Guillermo Quintero Luzardo, Adolfo D'Empaire, José Encarnación Serrano y Humberto Fernández Morán. Médicos que aliviando dolores, curando heridas, salvando vidas, abriendo la entraña enferma, caballeros andantes de la ciencia en rústicas cabalgaduras, derramando a manos llenas los efluvios de su bondad de la exquisitez de sus almas buenas y generosas, vio Maracaibo andar por sus empolvadas calles en trajinoso afán.

Muchos de ellos, cuando no todos, no se conformaron con circunscribirse al contorno de su profesión, sino que procuraron por vocación el cultivo de la polimatía, expresada en los saberes de la Historia, la Política, el Derecho, la Literatura, la Filosofía, la Comunicación Social, la Música y la Pintura. A decir del Prof. Tito Balza Santaella: *“Esta diversidad académica no implica inseguridad vocacional, sino búsqueda y sed de cultura y conocimientos”*. Se trata de la vitalización de la célebre sentencia del médico, polígrafo, músico, pintor y catedrático universitario español, José de Letamendi y Manjarrés: *“El que sólo de Medicina sabe, ni de Medicina sabe”*.

Así mismo, nuestros excelsos médicos fueron adalides de elevadas iniciativas que, bajo la forma de prácticas médicas, quirúrgicas, terapéuticas, experimentales y metodológicas,

ejecutadas al amparo de instituciones asistenciales, docentes y de investigación especialmente concebidas para ello, determinaron y fomentaron la vertiginosa y radiante evolución de la Medicina Nacional en más de un siglo.

Venezuela aún está en deuda con el Zulia en numerosísimos ámbitos. El histórico no es la excepción, y dentro de éste se halla el protagonismo incontrovertible de nuestra región en la historia de la Medicina Nacional. Es por ello que me permito, en estas consideraciones finales, someter al buen juicio y miramiento de los interesados las siguientes propuestas:

1. La declaración del 10 de mayo, fecha de la fundación de los estudios médicos en el Zulia como **Día Regional del Médico**; y la ratificación del 11 de septiembre y 1 de octubre, fechas correspondientes a la apertura y reapertura de la Universidad del Zulia, como **Día de la Fiesta de las Ciencias y Día de la Cultura Zuliana**, respectivamente.
2. La inhumación en el **Panteón del estado Zulia** de los restos de los ciudadanos eminentes, ilustres médicos e

intelectuales zulianos, **Joaquín Esteva Parra, Francisco Eugenio Bustamante, Manuel Dagnino, Rafael López Baralt, Adolfo D'Empaire, Marcial Hernández, Ildefonso Vázquez, Jesús Semprum y Manuel Noriega Trigo.**

3. La restauración de la **Plaza Dr. Joaquín Esteva Parra**, que incluya la adición de dos lápidas monolíticas de mármol negro situadas a cada lado del busto del eminente galeno, y contentivas en bronceíneas letras del canon de médicos ilustres del estado Zulia.
4. La creación del **Museo Regional de Medicina, Ciencia y Tecnología “Dr. Humberto Fernández Morán”**, donde sea expuesto permanentemente, entre otros, el acervo científico y tecnológico que nuestro sabio emérito y universal legó a la Universidad del Zulia por voluntad testamentaria.
5. La designación del **Dr. Ángel Emiro Govea**, eximio médico pediatra, abogado, periodista, historiador, escritor, profesor universitario, político y deportista, como epónimo del **Hospital de Especialidades Pediátricas.**

6. La designación del **Dr. Heberto Cuenca**, eminente médico, profesor universitario, autor científico y Fundador de la Cardiología en Venezuela, como epónimo del **Instituto de Investigaciones de Enfermedades Cardiovasculares de la Universidad del Zulia (IECLUZ)**.

7. La construcción de una nueva, digna y moderna sede para el **Hospital de Niños de Maracaibo**; la designación del **Dr. Oscar Mayz Vallenilla**, destacado médico pediatra y fundador de la Cátedra de Puericultura y Pediatría de la Universidad del Zulia, como su epónimo; y la conversión de su actual sede, debidamente restaurada, en el **Museo Regional de los Niños**.

8. El renombramiento de nuestro hospital de más de cuatro centurias como **Hospital Central “Dr. Antonio José Urquinaona”**, la definitiva y feliz conclusión de su restauración efectiva, y su declaración como **Monumento Histórico Nacional y Patrimonio Cultural de la Humanidad**.

9. La reactivación, reorganización y reimpulso del **Centro Zuliano de Historia de la Medicina**, en ocasión de sus Bodas de Perla a celebrarse el venidero 15 de junio de 2014.

10. La reconstrucción del **Convento de San Francisco**, otrora sede del Colegio Nacional de Maracaibo y de la Universidad del Zulia, y su conversión en **Palacio de las Academias**, para que sea asiento definitivo de la Academia de Medicina del Zulia, como también de la Academia de Historia del estado Zulia, la Academia de Ciencias Económicas del estado Zulia, la Academia de Ciencias Jurídicas y Políticas del estado Zulia y el Centro Zuliano de Historia de la Medicina, debiendo recolocarse en su entrada la placa conmemorativa de Marcial Hernández, hoy situada en la Plaza Dr. Joaquín Esteva Parra.

Me declaro profunda y raigalmente convencido de que estas iniciativas tendrán eco en este solemne auditorio, y serán fervorosa y afanosamente promovidas hasta su materialización, como también estoy convencido de que las mismas contribuirán a fortalecer, revitalizar y dignificar la

diáfana silueta del médico zuliano, hoy afrentosamente mancillada y escarnecida tanto o más que en el pasado reciente.

Por último, reivindicando y parafraseando al laureado colega Marcial Hernández, deseo consumir este discurso de incorporación afirmando y sentenciando: que el ímpetu tiránico de los huracanes bermejos y las mangas de agua carmesí no puede, no ha podido, ni podrá apagar jamás la simbólica palmatoria de Esteva Parra, Dagnino y Bustamante; que la Medicina Zuliana relampaguea entres las noches e irradia luminosos destellos entre los días; que los heroicos galenos zulianos seguimos viviendo, rebulléndonos y creciendo; y si algún personero gobiernista, anélido y fante intenta sepultarnos y reducirnos a la inmerecida condición de profesionales sin experiencia, sin pericia y sin capacidades técnicas, pues entonces nos alzamos sobre el indigno montículo, formado con la arena de sus palabras ignominiosas, para encegucarlo y herirlo de muerte con nuestro resplandor de sol naciente y luna llena. ¡Ése mismo que tiene su poderosa raíz de justicia, libertad y patria en el fondo inaccesible de los cielos!

Muchísimas gracias.

Fuentes Bibliográficas y Hemerográficas.

ARRIETA, Orlando (1983). Historia de la Facultad de Medicina de LUZ (1ª edición). Maracaibo, Venezuela: Ediciones Astro Data S.A.

ARRIETA, Orlando (1996). Manuel Dagnino Dassori. Maestro del Hospital Chiquinquirá (1ª edición). Maracaibo, Venezuela: Gobernación del estado Zulia, Secretaría del estado Zulia, Imprenta del estado Zulia.

ARRIETA, Orlando; CUADRA MOLINA, César; GARCÍA MAC GREGOR, Ernesto (2007). Historia de la Medicina Interna en el Zulia (1ª edición). Maracaibo, Venezuela: Capítulo Zuliano, Sociedad Venezolana de Medicina Interna, Ediciones Astro Data S.A.

BALZA SANTAELLA, Tito (1998). Ángel Emiro Govea, poético orador de la gloria (1ª edición). Maracaibo, Venezuela: Ediciones de la Academia de Historia del estado Zulia y de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, Centro Correspondiente del estado Zulia.

BALZA SANTAELLA, Tito (2000). Diccionario Bibliográfico de la Academia de Historia del estado Zulia (1ª edición). Maracaibo, Venezuela: Ediciones del XXV Aniversario de la Academia de Historia del Estado Zulia.

BARBOZA DE LA TORRE, Pedro A. (2001). Memorias del Zulia (1ª edición). Maracaibo, Venezuela: Ediciones del XXV Aniversario de la Academia de Historia del estado Zulia.

BELLOSO HERNÁNDEZ, Nerio (1961). Hospital Central Dr. Urquinaona (Antigua Casa de Beneficencia). Su Historia y Trayectoria (1ª edición). Maracaibo, Venezuela: Imprenta del estado Zulia.

BERMÚDEZ ARIAS, Fernando (1985). Cuenca y la Cardiología Zuliana: Pioneros en Venezuela (1ª edición). Maracaibo, Venezuela: Centro Zuliano de Historia de la Medicina, Imprenta del estado Zulia.

BERMÚDEZ ARIAS, Fernando; SANTANA MÁRQUEZ, Heberto (1996). Historia de los Estudios Médicos en el Zulia. Del Colegio Seminario a LUZ (1ª edición). Maracaibo, Venezuela: EDILUZ.

BESSION, Juan (1993). Historia del Zulia. (3ª edición, 4 vols.). Maracaibo, Venezuela: Gobernación del estado Zulia, Secretaría de Educación, Fondo Editorial “Dr. Raimundo Andueza Palacio”.

CARDOZO GALUÉ, Germán (2006). “La Universidad del Zulia. Génesis del quehacer intelectual en Maracaibo” en Cátedra Libre Historia de la Universidad del Zulia (1ª edición, 2 vols.). Maracaibo, Venezuela: J & Eme Editores S.A.

DURÁN, Ányelo; VALERO, Nereida (2010). “Legionella pneumophila: ¿un patógeno emergente en el estado Zulia, Venezuela? Mini-revisión” en Kasmera. 38 (2): 168 – 171.

GARCÍA MAC GREGOR, Ernesto (1997). Maracaibo y los 400 años del Hospital Central. (1ª edición). Maracaibo, Venezuela: Ars Gráfica.

HERNÁNDEZ, Juan P.; VALBUENA, Henry (2008). Humberto Fernández – Morán. Un científico marabino de la talla de un diamante (1ª edición). Maracaibo, Venezuela: Ediciones del Vicerrectorado Académico, Universidad del Zulia, Colección Textos Universitarios.

HERNÁNDEZ, Luis G.; PARRA, Jesús A. (1998). Diccionario General del Zulia. (1ª edición, 2 vols.). Maracaibo, Venezuela: Ediciones del Banco Occidental de Descuento (B.O.D.).

HOSPITAL CENTRAL (1960). Libro de Oro Centenario Hospital Central Dr. Urquinaona. 1860 – 5 de agosto – 1960 (1ª edición). Maracaibo, Venezuela: Hospital Central, Comisión Profestejos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CLÍNICAS “DR. AMÉRICO NEGRETTE” (2009). 50 años del Instituto de Investigaciones Clínicas “Dr. Américo Negrette”. Investigación científica de calidad, impacto y pertinencia social (1ª edición). Maracaibo, Venezuela: Ediciones Astro Data S.A.

OCHOA, Édixon (2013). Masonería Política y Economía en la Casa de Beneficencia de Maracaibo (1860 – 1885) (1ª edición). Maracaibo, Venezuela: Editorial Astrea.

OLIVARES (hijo), Atenógenes (1988). Siluetas Ilustres del Zulia (2ª edición, 2 vols.). Maracaibo, Venezuela: Impresora Nacional, S.A.

ORTÍN DE MEDINA, Nevi (2006). “Del Colegio Nacional de Maracaibo a la Universidad del Zulia: instalación y cierre (1839 – 1904)” en Boletín de la Academia de Historia del

estado Zulia (Nº 41). Maracaibo, Venezuela: Imprenta del estado Zulia.

OVALLES, V. M. (1909). Dr. Simón Montiel Pulgar, Médico y Cirujano (1ª edición). Maracaibo, Venezuela: Tipografía Artística.

PORTILLO, Julio (1999). El Glorioso Ayer: Maracaibo 1870 – 1935 (3ª edición). Maracaibo, Venezuela: Editorial Arte.

PORTILLO, Julio (2003). El Glorioso Ayer: Maracaibo 1936 – 1970 (2ª edición). Maracaibo, Venezuela: Editorial Arte.

QUEVEDO PARRA, Yamarilis; CARDOZO GALUÉ, Germán (2009). “La elite intelectual de Maracaibo a fines del siglo XIX” en IX Seminario Internacional de Estudios del Caribe (Naciones, poder y cultura en el Caribe). Cartagena, Colombia: Universidad de Cartagena.

SANABRIA, Antonio (1997). José Gregorio Hernández de Isnotú (1864 – 1919). Creador de la moderna medicina venezolana (2ª edición). Caracas, Venezuela: Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.

SANABRIA, Antonio (1999). Compendio de Historia Universal de la Medicina y la Medicina Venezolana (2ª edición). Caracas, Venezuela: Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.

SANTELIZ, José A.; LÓPEZ, Jesús M. (2006). “La Facultad de Medicina de LUZ, a los sesenta años de la reapertura

(1946 – 2006)” en Cátedra Libre Historia de la Universidad del Zulia (1ª edición, 2 vols.). Maracaibo, Venezuela: J & Eme Editores S.A.

SOCIEDAD VENEZOLANA DE HISTORIA DE LA MEDICINA (1988). Revista de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina (Número Extraordinario, vol. 37, memorias, tomo 1). Caracas, Venezuela.

SOCIEDAD VENEZOLANA DE HISTORIA DE LA MEDICINA (1992). Revista de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina (vol. 41, N° 62). Caracas, Venezuela.

SOCIEDAD VENEZOLANA DE HISTORIA DE LA MEDICINA (2000). Revista de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina (vol. 49, serie histórica 78). Caracas, Venezuela.

TINOCO, Juan C.; DELGADO (hijo), Antonio M. (1983). Historia de la Medicina en el Zulia (2ª edición: reedición especial). Maracaibo, Venezuela: Colegio de Médicos del estado Zulia.

**CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE INCORPORACIÓN
COMO INDIVIDUO DE NÚMERO (SILLÓN XXV) DEL DR.
ÉDIXON OCHOA**

**Ernesto García Mac Gregor
Individuo de Número (Sillón XXII)**

Es para mí muy grato y placentero haber sido seleccionado por la Academia de Historia del Zulia, para cumplir con la honrosa misión de responder al Dr. Édixon Jesús Ochoa Barrientos su discurso de incorporación a nuestra institución como Individuo de Número, para ocupar el Sillón XXV, dejado vacante por nuestro compañero Dr. Tito Balza Santaella, quien ha sido meritoria y unánimemente ascendido a la condición de Miembro Honorario.

Mucho se ha criticado a las academias en general, en el sentido que suelen transformarse en fósiles que no permiten la entrada de generaciones de relevo y se convierten en unas inoperantes instituciones formalistas que se estancan en el pasado. Y es que en los pueblos primitivos eran los ancianos lo que gobernaban porque no había más ciencia que la experiencia y los viejos lo sabían todo. Precisamente, la

palabra **Senado** proviene de *senex* que significa 'anciano'. Todavía en el siglo XVIII los jóvenes se pintaban el pelo de blanco para aparentar vejez, hoy se tiñen las canas para quitarse los años. Los tiempos han cambiado, y también nosotros, los miembros de la Academia.

Desde hace ya algunos años se ha hecho un esfuerzo en nuestra institución, para precisamente evitar esa situación y estar de acorde con los tiempos moderno cuya consigna es renovarse o morir. Una de esas innovaciones ha sido la de incorporar prospectos jóvenes y prometedores. Por esas casualidades del destino, me tocó a mí hace 13 años, impugnar este mito del estancamiento académico, al contestar el discurso de incorporación y al mismo tiempo darle la bienvenida al Individuo de Número más joven que esta academia haya tenido. El doctor Pablo Nigal Palmar Paz de 25 años de edad.

Hoy vuelvo a tener ese privilegio en la persona de mi colega médico e historiador, el joven de 28 años, Édixon Ochoa, quien nos impresiona con su vertiginosa y polifacética carrera.

La cultura del estudiante en formación.

Con la venia de los presentes, quisiera hacer un paréntesis para referirme a la formación cultural de nuestros estudiantes actuales, en especial al médico, aunque la disertación es aplicable a cualquier otra profesión incluyendo la más difícil y menospreciada de todas, la del hogar.

Durante la primaria y el bachillerato se le atiborra la mente al estudiante con gran cantidad de conocimientos prematuros, inútiles y al caletre, que apagan el deseo de discernir y de aprender. A los alumnos les queda una mezcla incoherente de conocimientos fragmentarios, confusos y erróneos. La enseñanza del castellano (el más importante medio de comunicación del ser humano), de la literatura, de la historia, se convierten en las más fastidiosas de las asignaturas. La educación oficial intenta borrar toda originalidad poniendo iguales prejuicios en diferentes cerebros. Y ahora con las nuevas reformas propuestas se agregan otras variables de inimaginables consecuencias.

Después, en el pregrado universitario de las universidades autónomas, la Medicina (en el caso particular de Édixon), la más absorbente de todas las carreras, dedica escasas, si

algunas horas al humanismo. Se forman mentes perfectamente disciplinadas para el ejercicio de la profesión y su relación social con el ser humano, pero no hombres cultos. Posteriormente, vienen los años de la especialización y subespecialización donde el cursante gana en profundidad en esas subramas del conocimiento específico, pero en ese afán puede llegar a perder la perspectiva cultural de todo lo demás. La prioridad casi absoluta del aspecto médico social da muy poco espacio para otros menesteres culturales.

Ya, *“en la mitad del camino de la vida”*, como diría el Dante, cuando se ha finalizado el largo y absolutista entrenamiento, la mayoría de los especialistas tiene otro oficio que atender, como lo es el hogar.

Las prioridades en orden decreciente son ahora la familia, la economía doméstica con sus saltos de uno a otro puesto de trabajo para poder sobrevivir, la actualización científica, y quizás, en un último lugar, el cultivo de lo humanístico. Por otra parte, mantenerse totalmente al día con la especialidad es casi imposible. Hoy en día los conocimientos se duplican cada diez años. Sin embargo, nos recuerda el Dr. Édixon Ochoa en su discurso que 15 galenos han sido Miembros de

Número de nuestra Academia. Entonces, ¿Qué tiempo les queda para la cultura? ¿Cómo hicieron? ¿Cómo ha hecho nuestro recién graduado homenajado?

Quisiera referirme al concepto sobre la Cultura que nos ofrece Pío Baroja, el gran escritor español (médico por cierto). Textualmente dice que la Cultura consiste en formarse una idea general de la Ciencias, de la Moral y de las Artes que sirva de orientación en la vida. La curiosidad señores, para mí modesto parecer, es la base de la cultura. Quien no haya sentido el aguijón de la curiosidad, quien no se inmute frente a lo nuevo y desconocido, quien se acostumbre a vegetar en el cotidiano vivir, no podrá ser culto. Decía Albert Einstein: *“La imaginación es más importante que el conocimiento”*. El conocimiento es limitado, la imaginación rodea el mundo. El intelectual no nace hecho, se hace como lo veremos en el caso de nuestro agasajado.

Recuerden aquello de *“caminante no hay camino”*, y sobre todo el concepto que encierra la frase *“es mejor el camino hacia la verdad que llegar a ella”*. Si la meta del Dr. Édixon Ochoa hubiese sido simplemente llegar a ser médico, hoy no estuviéramos aquí hablando de él. Todos los que han

adquirido alguna habilidad gozan de su ejercicio hasta que se convierte en rutina. ¿Y a cuántos no les ocurre eso? Alcanzaron la cúspide (entre comillas) prematuramente porque se fijaron unos objetivos muy cortos, y en seguida llegaron a su nivel de incompetencia del Principio de Peters. Esto no es malo de por sí, y es potestativo de cada quien trazarse sus propios límites de progreso en la vida.

Pero los que ven más allá, los que posean espíritu de superación, tienen que imponerse metas inalcanzables como la del superhombre de Nietzsche, por ejemplo, bien elevadas e inasequibles para que siempre haya motivaciones que mantengan al espíritu activo y en lucha permanente.

Y si no se puede sobresalir con el talento se hace entonces con el esfuerzo y con la voluntad. Pero como apunta nuestro distinguido recipiendario en su conferencia, las academias deben ser, al mismo tiempo que modernas, rigurosas, estrictas y selectas al momento de acrecentar su membrecía. Y como veremos a continuación esas condiciones se cumplieron cabalmente en la selección de su caso en particular.

El Dr. Ochoa realizó sus estudios básicos en Maracaibo y se graduó de Médico Cirujano en la Universidad del Zulia en 2007. Pero muchos años antes, a muy corta edad, como nos lo ha narrado el propio homenajeado, ya incursionaba en la Historia y se había convertido en un historiador autodidacta. Sin embargo, palabras sabias de uno de sus profesores le aconsejaron que esos conocimientos debieran acobijarse bajo el ropaje académico, y fue por esa razón que, sin haber cumplido un año de su grado médico, ingresó de nuevo en la Universidad del Zulia, en esta ocasión en la Facultad de Humanidades y Educación, División de Estudios para Graduados, para cursar la Maestría de Historia de Venezuela, período 2008 – 2012, donde adquirió el título de Magíster Scientiarium en Historia de Venezuela.

Nos recuerda Édixon en su exposición, las palabras de nuestro memorable académico Dr. Orlando Arrieta, quien le expresó que *“la universidad preparaba y caracterizaba, pero no graduaba historiadores, como no graduaba poetas ni escritores”*. Se refería el siempre polémico y recordado historiador a que, además del título, se requería de la dedicación constante a través de la lectura y la investigación para llegar a ser un verdadero historiador. Pero ya desde

2003, Édixon era miembro de la Sociedad Bolivariana del estado Zulia y en 2012 ingresaría como miembro fundador y presidente del Centro de Escritores Zulianos “Camilo Balza Donatti y Tito Balza Santaella”. Desde 2013 es Docente Libre de la Cátedra de Historia de la Medicina de LUZ. En 2013 publicó su primer libro de historia titulado *Masonería, Política y Economía en la Casa de Beneficencia de Maracaibo (1860 – 1885)*, y en 2014 publica su segunda obra *Entre sueños de alcoba y letras*. Además, es autor de nueve libros inéditos (uno en proyecto de publicación, y ocho en redacción avanzada) que tratan sobre historia nacional, historia regional y música zuliana.

Y que mejor ejemplo de lozanía, tesón e impulso creador que el del joven Dr. Édixon Ochoa. No había terminado aún su ya mencionada Maestría de Historia en LUZ, cuando comenzó la Maestría de Orientación en Sexología, período 2010 – 2014, en el Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela. Sede Zulia, donde recibirá el título de Magíster Scientiarium – Mención Orientación en Sexología. Pero las ansias de superación sobrepasan los límites de la osadía, y en 2013 se inscribe en la Maestría en Enfermedades Infecciosas de la Universidad

de Alcalá de Henares, España, en un programa en conjunto con la Universidad del Zulia. Ya desde 2001 era investigador asociado del reconocido Instituto de Investigaciones Clínicas “Dr. Américo Negrette”. Desde 2005 era miembro asociado de la Sociedad Venezolana de Microbiología – Capítulo Zuliano, y desde 2010, asesor académico de la Comunidad Estudiantil de Investigaciones Clínicas.

Me viene a la mente ese concepto del *Homo Universalis* tipificado por Leonardo Da Vinci, quien en su tiempo englobaba en su totalidad tanto el saber cómo el pensar de su época y que hoy en día es imposible de lograr. Por allá a finales de los 1800 tuvimos aquí en Maracaibo al Dr. Gregorio Fidel Méndez (mencionado por el Dr. Édixon Ochoa): médico, ingeniero (primer director de la Escuela de Ingeniería), abogado (profesor de la Escuela de Derecho), banquero, ministro, gobernador, dominaba el inglés, el francés, el alemán y el sánscrito. Y quizás todavía haya excepciones como nuestro más contemporáneo y también médico, Humberto Fernández Morán. En una ocasión tuve la fortuna de conversar con él, y me comentaba que no había captado bien el sentido de la novela *Doctor Zhivago*, del ruso Pasternak. La había leído en alemán y español, pero no lo

convención, por eso aprendió el ruso para poderla percibir en el idioma original. Pero precisamente ése es un caso excepcional. En los últimos ochenta años, la humanidad ha recibido más nuevos conocimientos que durante toda su historia.

Pero Édixon no nos deja de asombrar con su polifacética e insaciable sed de cultura. Además de ser docente de la ya mencionada Historia de la Medicina en LUZ, lo es del Postgrado de Orientación en Sexología. Como orador ha impartido conferencias y discursos en 25 eventos científicos y académicos, y como autor científico ha presentado 28 trabajos de investigación en el área de la virología en congresos y jornadas científicas regionales y nacionales. Ha recibido 34 reconocimientos de índole académica, científica, cultural y musical entre 1992 y 2013.

En el ámbito literario, perteneció al Círculo Literario Juvenil, y ya se ha mencionado la autoría de sus 11 libros. Como músico tiene más de 400 composiciones musicales, de las cuales le han grabado 11, y desde 2006, es miembro de la Sociedad de Autores y Compositores de Venezuela y ha pertenecido a varios conjuntos gaiteros. Previamente, publicó

un cuento corto y cuatro poemas en las obras antológicas *Efigies de Tinta* (2005) y *Mosaico de Recuerdos II* (2013).

En relación a la historia de los estudios de Medicina en el estado Zulia que nos ha relatado, el Dr. Ochoa nos da un paseo muy somero, ameno y preciso. Llama la atención las vicisitudes por las cuales tuvieron que pasar y seguimos pasando los venezolanos. Nos independizamos de España para entrar en una serie interminables de conflictos y luchas fratricidas que perduran, textualmente hablando hasta hoy en día. Desde 1830 a 1900, hubo 36 revoluciones y 730 acciones bélicas conocidas en detalle. Después de Cipriano Castro, en el siglo XX y lo que va del XXI no hemos salido de dictaduras, golpes, asonadas, revoluciones, alzamientos, invasiones, insurrecciones, guerrilla. ¡Qué destino tan desafortunado el nuestro!, ser herederos de esta falta de continuidad administrativa y científica que nos mantiene atascados en el subdesarrollo.

Y sin embargo, el Dr. Édixon Ochoa nos muestra la potencialidad creadora del zuliano que nos hace pioneros en el ámbito nacional a pesar de tantos contratiempos. A manera de resumen de lo expuesto por Édixon: Maracaibo fue

precursora del éter como anestésico, de la Otorrinolaringología, de la Virología, de la Medicina Experimental, de la Cirugía Abdominal, del Anfiteatro Anatómico, de la Microscopia, de las Revistas Médicas Científicas, de la Cátedra de Clínica de Medicina, de la primera Tesis Doctoral de Medicina, de la primera Apendicetomía, Colecistectomía, Histerosalpingografía, de la Electrocardiografía, del Bisturí de diamante en el ámbito mundial y del Trasplante de riñón y de hígado.

Este joven prometedor, quien no parece conocer límites en sus ambiciones del conocimiento, no sólo tiene bien merecido su entrada formal a esta Academia como hemos visto, sino que sin duda alguna, será un polo avasallador que inyectará vigor y lozanía a nuestro recinto de historia. En nombre de mis compañeros académicos y en el mío propio, le doy la más calurosa y formal bienvenida a ésta nuestra casa, donde con toda seguridad habrás de contribuir a su engrandecimiento con tu labor ejemplar y el especial talento que lo caracteriza.

Bienvenido...

Colegio de Médicos del estado Zulia, Maracaibo, 7 de junio
de 2014.

DR. ADOLFO PONS ROMERO
En el primer centenario de su nacimiento
(19 de mayo 2014)

Ernesto García Mac Gregor

Se hace difícil si no imposible describir en corto tiempo la vida de este polifacético y prolífico personaje que fue médico, profesor universitario, investigador, sanitarista, escritor, historiador, biógrafo, político, gremialista, naturalista, ofidiólogo, ornitólogo y todas estas facetas las vivió a plenitud. Por razones obvias sólo se mencionará lo más resaltante de este gran maracaibero quien consagró su extraordinario talento al estudio y a la solución de los problemas que afectan la salud. Fue científico e intelectual de alcurnia, así como investigador acucioso y profundo.

Adolfo Pons Romero, nació en Maracaibo el día 19 de mayo de 1914 producto de la unión conyugal del Dr. Jaime Pons Ojeda y doña Adelina Romero, oriunda de Machiques de Perijá. El Dr. Jaime Pons su padre, nació en Maracaibo (1877-1958) y también fue médico, con tesis doctoral de la Universidad del Zulia, otorgada en 1898 cuando aún no habían clausurado nuestra

máxima casa de estudios. Al respecto, es importante destacar, que desde el año anterior y por primera vez en el país, el Código de Instrucción Pública, había implantado como obligatorio en el ámbito nacional, que para obtener el título de Doctor, era necesario la presentación de una tesis doctoral. La primera tesis doctoral presentada en Venezuela correspondió al Dr. José Encarnación Serrano en 1897 en la Universidad del Zulia. En los dos años posteriores se presentaron un total de 12 tesis en el Zulia, entre ellas la ya mencionada del Dr. Jaime Pons. Esto viene a colación porque la primera tesis doctoral de la Universidad Central de Venezuela en Caracas se presentó en 1900, tres años después que las aludidas de LUZ. Para 1910, se consideraba al Dr. Jaime Pons como el decano de los médicos rurales, cargo que desempeñó notablemente durante 50 largos años.

Volviendo a nuestro agasajado, el mismo año de su nacimiento se dieron dos hechos de especial consideración: estalló la I Guerra Mundial, y en el Zulia, ocurrió el reventón del Zumaque I, que fue en parte opacado por la conflagración, ambas fechas centenarias. El año anterior había nacido Vicente Convit, galeno y genio investigador quien sobrevivió los cien años hasta mayo de 2014 para gloria de la medicina local y mundial.

La **educación primaria** del Dr. Pons, se realizó en el acreditado Instituto Pestalozziano de Maracaibo, que fue dirigido durante 39 años por el conocido educador Hermágoras Chávez.

Los **estudios de secundaria** los realizó en el Colegio Federal, antes llamado Colegio Federal de Varones, que ya para entonces se había convertido en instituto mixto, y que en 1936 tomaría el nombre de Liceo Baralt. Su tesis de Bachiller fue el trabajo titulado “Los escorpiones”, lo cual demuestra la inclinación que desde muy joven este estudiante sentía por las Ciencias Naturales. Esta afición lo acompañará el resto de su vida, le abrirá puertas y le proporcionará grandes satisfacciones.

Debido a que la Universidad del Zulia había sido clausurada en 1903, el joven aspirante a galeno hubo de trasladarse a la ciudad de Caracas para dar inicio a sus **estudios de Medicina** en la Universidad Central de Venezuela. Allí se destacó de tal manera, que al final de su carrera en 1936, fue galardonado por la Federación de Estudiantes de Venezuela, entre otros, con el premio Medalla de Oro del Internado y Diploma de Honor, que además incluía una pensión de 500 bolívares mensuales durante dos años con pasajes de ida y vuelta, a un país del exterior, a fin de facilitarle el perfeccionamiento de sus estudios. Este premio tenía casi tres décadas que no se entregaba, hasta el punto de que el destacado historiador médico Dr. Oscar Beaujon, en el

libro “Biografía del Hospital Vargas” inmortalizó al novel alumno cuando expresó: Un brillante estudiante zuliano, Adolfo Pons, de carrera hospitalaria destacada y de vocación científica extraordinaria, rompió el cerco que durante veinte y seis años había mantenido oculta a la Medalla de Oro del Internado.

La **tesis de grado** con que fue galardonado se llamó “Algo más sobre la dolencia de Chagas en Venezuela” que demuestra desde entonces, su preferencia por la Medicina Tropical. Ese mismo año de 1936 obtiene el título Doctor en Ciencias Médicas, al presentar su **tesis doctoral** titulada “La sífilis en el Hospital Vargas” que mereció mención honorífica y diploma.

Los **estudios de posgrado** los realizó en la Universidad de Londres, donde se inscribió en el Curso de Medicina e Higiene Tropical (1937-1938) y en Río de Janeiro donde recibió entrenamiento en el Servicio de Fiebre Amarilla de la Fundación Rockefeller (1938). Como dato curioso, en 1917, 21 años antes, se instaló en el hoy Hospital Central, la Fundación Rockefeller para hacer un estudio sobre la llamada en aquel tiempo, “fiebre de aclimatación” que terminó por ser la famosa y temida fiebre amarilla. Al concluir el estudio, el material completo fue donado al Hospital, que resultó ser el primer laboratorio científico que tuvo la ciudad.

Retomando la narración, al finalizar estos cursos de posgrado mencionados, regresó a Venezuela y fue nombrado Médico Jefe de la **División de Fiebre Amarilla del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social** de Venezuela, cargo que ejerció desde 1939 hasta 1942, fecha en que se traslada definitivamente a su querida tierra natal Maracaibo. En ese tiempo (1941) publica en la Gaceta Médica de Caracas, el trabajo “Primer caso de Leishmaniasis Visceral o Kala Azar en Venezuela, y lo presenta ante la Academia Nacional de Medicina

En 1948 regresa a Río de Janeiro y cursa en el Servicio de Medicina Tropical del aún famoso **Instituto Oswaldo Cruz**, bajo la dirección de Evandro Chagas, hijo de Carlos Chagas, descubridor de la enfermedad que lleva su nombre y sobre la cual trató el trabajo de grado de médico del Dr. Pons.

Luego de la reinstalación de la Universidad del Zulia en 1946 y al iniciarse el cuarto año de estudios de la carrera Medicina en el año 1949, nace su **carrera docente administrativa**. Funda la Cátedra de Patología Tropical, y es nombrado su profesor, cargo que desempeñó hasta su jubilación en 1977. Aún está vigente ese Pensum de Estudio en la Escuela de Medicina. Donó su biblioteca con gran número de revistas al Departamento de Microbiología, Parasitología y Patología Tropical.

Tuvo como primer ayudante al reconocido internista venezolano Dr. Augusto León (1919-2010). Fue Miembro en varias oportunidades de los Consejos de Escuela, Facultad y de Departamento, y se ocupó de innumerables actividades administrativas y de otra índole. Participó por ejemplo, en la comisión que rescató el busto del fundador de los estudios médicos en el Zulia, D. Joaquín Esteva Parra que se encontraba arrumado desde hace años en los depósitos del Ejecutivo. La efigie fue colocada en la Facultad de Medicina. Luego de su jubilación (1978) y para el momento de su muerte, se encontraba elaborando el manuscrito de un libro sobre "Patología Tropical", con el cual aspiraba culminar su extensa labor docente de casi tres décadas en la Facultad de Medicina de la Universidad del Zulia. Todavía en 1969 realiza pasantía en el "Gorgas Memorial Institute" de Panamá que fue creado como tributo al doctor William Gorgas, quien había erradicado la fiebre amarilla durante la construcción del Canal de Panamá. Este instituto se encuentra hoy en pleno funcionamiento. Durante su dilatada labor científica, el Dr. Pons realizó numerosos trabajos de investigación médica, de los cuales publicó 23. Su contribución, en especial al estudio de la malaria y la fiebre amarilla en nuestro ambiente fue sustancial. Sin duda alguna, el Dr. Adolfo Pons es el Padre de la Medicina Tropical" en el estado

Zulia, y fue una de las mayores autoridades de esa materia en Venezuela.

Como **gremialista**, su actividad fue permanente y fecunda, debido a que colaboró en la solución de grandes problemas tanto en el **Colegio de Médicos del Zulia** como en la **Federación Médica Venezolana**. Sus exposiciones en asambleas siempre fueron precisas, inteligentes y oportunas. El Dr. Pons fue elegido presidente del Colegio de Médicos del estado Zulia en cuatro ocasiones. Durante la primera presidencia, período 1951-1952, ocurrió la transferencia de los hospitales Chiquinquirá y Central, de manos privadas (Sociedad de Beneficencia) al Ministerio de Sanidad. Circunstancia ésta con grandes implicaciones de tipo laboral, profesional y ético, que se prolongó durante su segunda presidencia 1952-1953. En su tercera presidencia 1954-1955, se instaló el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales que será tratado a continuación y en 1955 es elegido presidente unánimemente por cuarta vez.

En 1946 se crea el **Instituto de los Seguros Sociales** en Caracas pero con jurisdicción en todo el territorio nacional. En el Zulia se oyen rumores de una posible instalación del IVSS local y se nombró una comisión donde participó el Dr. Pons quien se convertirá en protagonista de las divergencias por razones organizativas y deontológicas entre el Colegio de Médicos y la

Federación Médica por un lado y el Seguro Social por el otro. Se rompieron las relaciones entre las dos partes y el presidente Marcos Pérez Jiménez inauguró impositivamente en diciembre de 1945, el IVSS en Maracaibo. Fue necesario que se derrocaria la dictadura para que se solventaran favorablemente las discrepancias y reinara la armonía y el entendimiento. A escaso un año de fallecido el Dr. Pons, se inauguró en 1983, el hospital del Seguro Social que lleva su nombre, en reconocimiento por el esfuerzo en la búsqueda de la perfección y como merecido homenaje a un galeno que lo dio todo para gloria de su profesión

Como **hobby** tocaba el acordeón bastante bien, jugaba el Bridge e incluso representó a Venezuela en torneos internacionales en esta difícil disciplina. Como **naturalista** dejó una colección de ofidios venezolanos considerada como una de las mejores" del país, pero donde verdaderamente se destacó fue en la ornitología, ya que conformo una colección inmensa de aves de la región occidental del país, colección que fue originalmente donada a la Fundación Phelps, con la cual mantuvo una gran relación. En el marco del II Congreso Venezolano de Ornitología llevado a cabo en la ciudad de Maracaibo el 21 de noviembre 2012, se dictó la conferencia "De la Medicina Tropical al naturalismo regional" como una semblanza en homenaje al Dr. Adolfo Pons, uno de los más grandes coleccionistas de pájaros

en el país. Este afamado médico reunió aves de 60 familias diferentes, sumando en su totalidad una cantidad de 6 mil 440 ejemplares de aves silvestres, provenientes de todas partes de Venezuela, en especial de la Sierra de Perijá. Actualmente la colección se encuentra en el Museo de Historia Natural La Salle en Caracas. Esta afición de explorador y amante de la naturaleza hizo que perteneciera a la Asociación de Scout de Venezuela del Zulia, donde se desempeñó como su presidente en 1959. Los Scout de Venezuela tuvieron su origen en Maracaibo y la institución festejó su primeros 100 años en 2013.

El Dr. Pons se consagró como un **indigenista** de máxima calidad ya que le apasionó la investigación sobre la existencia primitiva de nuestras tribus aborígenes. Uno de sus grandes orgullos y sueños, fue la fundación en plena selva de la Sierra de Perijá, a orillas del río Yaza, de la **Estación Biológica Experimental “Kasmera”** a 35 kilómetros de Machiques. Kasmera era el nombre de un caserío indígena ya desaparecido. En ese centro donado a la Universidad del Zulia se hicieron importantes investigaciones médicas, antropológicas y de Ciencias Naturales, así como una labor médico social para los indígenas que pueblan la región. Su amplio estudio sobre la vida de los motilones es de revisión obligatoria para cualquier estudio relacionado con el tema. También merecieron su atención los

problemas médico sociales de la Guajira venezolana. El Dr. Pons cooperó con el famoso libro “La Región de Perijá y sus habitantes”, de la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle, publicado por la Universidad del Zulia. En septiembre de 1962 aparece el primer número de la **revista científica Kasmera** de prestigio internacional, publicación arbitrada, orgullo del Zulia, donde se divulga información científica de altura. Es el órgano oficial del Departamento de Microbiología, Parasitología y Patología Tropical de la Escuela de Medicina. Esta publicación se ha mantenido hasta el presente y es la única de su especialidad en Venezuela.

Abordando otro tema, el Centro Histórico del estado Zulia (antecesor de la Academia de Historia) fue creado por decreto del doctor Manuel Maldonado, presidente del estado, con fecha 24 de julio de 1940. Pero no hubo instalación, ni la institución llegó a funcionar. Como diría don Abraham Beloso: “El decreto se apagó en el fondo de alguna gaveta, en los archivos oficiales, salvándose para el buen recuerdo de aquel momento el gesto del decreto”. Le siguieron nuevos decretos de reorganización en los años 1945, 1949, y dos en 1959 pero la Institución continuó con sus altibajos hasta que en 1976, el gobernador Dr. Omar Baralt, derogó los anteriores decretos y creo la Academia de Historia del estado Zulia con 21 Miembro o Individuos de Número, entre los

cuales figuraba el Dr. Adolfo Pons quien ocupó el Sillón XI hasta su fallecimiento. Lo sucedió en 1985, otro médico quien le dedicó gran parte de su vida a la historia, en especial de Maracaibo.

Se trata del recordado Dr. Orlando Arrieta Meléndez, fallecido en febrero de 2013, amigo, colega y emparentado con el Dr. Adolfo Pons, digno sucesor quien ocupara la presidencia de la Academia en dos ocasiones. El número de Miembros se había elevado a 24 en 1984 y el Dr. Arrieta lo llevó a 25 en su segundo período.

En marzo de 1978, el Dr. Adolfo Pons presenta su trabajo de incorporación como **Miembro de Número de la Academia de Historia del estado Zulia** con el libro “Significación histórica de la Sociedad Médico Quirúrgica del Zulia”. Un magnífico aporte a la trayectoria de tan benemérita sociedad que fue fundada en 1917 y que utilizó como medio de divulgación el boletín llamado La Beneficencia, que sin duda alguna, con sus 77 años de publicación fue el decano de la prensa médica en toda Venezuela. En 1927, la Sociedad Médico Quirúrgica del Zulia crearía su propio boletín donde ha quedado plasmada gran parte de la historia de la Medicina local. En este libro, el Dr. Pons hace una semblanza muy completa de cada uno de los fundadores de la Sociedad Médico Quirúrgica del Zulia.

La obra en cuestión la publicó el Dr. Adolfo Pons para conmemorar los 50 años de existencia de la ilustre Sociedad, la cual por decreto de la Asamblea Legislativa del estado Zulia con fecha 28 de julio de 1967 fue elevada a la categoría de academia. Es así como el 6 de agosto de ese año, cuando se celebraban estas bodas de oro, se instaló la **Academia de Medicina del Zulia** con 50 miembros titulares de número. Demás está decir que el Dr. Pons fue uno de sus miembros vitalicios.

El otro gran aporte a la historia local del Dr. Adolfo Pons fue su libro “Vida y obra del Dr. Francisco E. Bustamante”, publicado por la Universidad del Zulia en 1976 y cuya dedicatoria dice: “Dedico esta obra a mi esposa Amy Ávila, bisnieta de Manuela Bustamante de Eduardo, hermana del Dr. Francisco Eugenio Bustamante. El padre de la señora Amy, fue el conocido odontólogo maracaibero Eduardo Francisco Ávila Eduardo (1891-1992), graduado en Filadelfia, EEUU quien ejerció su profesión hasta los ochenta y dos años de edad, en su clínica privada de la calle Ciencias.

El Dr. Adolfo Pons también incursionó profundamente en **política**, fue diputado al Congreso Nacional, vicepresidente del Concejo Municipal de Maracaibo, representante del Ministerio de Educación ante el Consejo Universitario de la Universidad del Zulia, miembro de la Junta Patriótica del estado Zulia durante el

gobierno del general Marcos Pérez Jiménez, cuando fue detenido por la Seguridad Nacional en los últimos días de la dictadura.

Perteneció a numerosas sociedades nacionales e internacionales. Entre ellas a la Sociedad Real de Higiene y Medicina Tropical de Londres. Fue fundador del Capítulo Zuliano de Medicina Interna y postulado como su presidente. Miembro de la Sociedad Venezolana de Gastroenterología y de la Sociedad Venezolana de Dermatología.

Fue presidente fundador de la nueva y de la vieja Policlínica d' Empaire, en el primer caso logró la venta de consultorios en propiedad horizontal. Recibió la Orden Andrés Bello, en su Primera Clase por su actuación como fundador de la Universidad Rafael Urdaneta de la cual fue presidente de la junta promotora. De igual manera recibió la Orden al Mérito Universitario "Dr. Jesús Enrique Lossada" en su Primera Clase, y también la Orden Ciudad de Maracaibo

De su matrimonio con la señora Amy Ávila Heys nacieron cuatro hijos: Adolfo Eduardo, Beatrice, Amy Lucila y Leonel Gerardo. Al fallecer el 13 de septiembre de 1982, desaparece un insigne médico venezolano, notable investigador, incansable docente, gran emprendedor de obras de trascendencia social y excelente jefe de familia. La Medicina Tropical perdió un baluarte insustituible.

Concluiré esta breve semblanza parafraseando al Dr. Adolfo d'Empaire quien expresó. "Es sumamente útil que de vez en cuando se rememore los hechos que han pasado; que se saquen de nuevo a la luz los rasgos de los hombres grandes que nos han precedido y se pongan de manifiesto a las nuevas generaciones.

Muchas gracias...

BIBLIOGRAFÍA

Arrieta, Orlando. Notas para la historia de la Medicina del Zulia. Ars Gráfica. Maracaibo. 1988.

Arrieta, Orlando. Historia del Colegio de Médicos del estado Zulia. Impresora Nacional. Maracaibo. 1991.

Arrieta, Orlando. Historia de la Academia de Medicina del Zulia. (Primeros XXV años). Academia de Medicina del Zulia, Maracaibo. 1992.

Arrieta, Orlando; Cuadra Molina, César y García Mac Gregor, Ernesto. Historia de la Medicina interna en el Zulia. Astro Data. Maracaibo. 2007.

Balza Santaella, Tito. Del Centro Histórico a la Academia de Historia del estado Zulia. En Diccionario bibliográfico de la Academia de Historia del estado Zulia. Edit. Tito Balza. Ars Gráfica. Maracaibo 2000.

Bermúdez Arias, Fernando y Santana Márquez Heberto. Historia de los estudios médicos en el Zulia. Ediluz. Maracaibo. 1996.

Briceño Romero, Gabriel. El estado Zulia y sus médicos nativos hasta 1850. L.E.O. Barcelona, España. 1966.

García Mac Gregor, Ernesto. Maracaibo y los 400 años del Hospital Central. Ars Gráfica. Maracaibo. 1997.

Jiménez Navas, Heberto. Historia de la Odontología en el Zulia. Siglo XX. Ediluz. Maracaibo 1994.

Hernández Luis Guillermo y Parra, Jesús Ángel. Diccionario General del Zulia. Editorial Arte. Caracas. 2000.

Olivares, Atenógenes. Siluetas ilustres del Zulia. Impresora Nacional. Maracaibo. 1988.

Pons, Adolfo. Kasma. Vol 1. N° 1. Universidad del Zulia. Maracaibo. 1962.

Pons, Adolfo. Significación histórica de la Sociedad Médico Quirúrgica del Zulia. Universidad del Zulia. Maracaibo. 1978.

Pons, Adolfo. Vida y obra del Dr. Francisco E Bustamante. Universidad del Zulia. Maracaibo. 1976.

Pons Ávila de Pardi, Beatrice. Dr. Eduardo Ávila Eduardo Odontólogo. Panorama. Maracaibo 17-12-1991.

Pons Ávila, Adolfo (hijo). Comunicación personal.

Soto Urribarrí, Ricardo. Adolfo Pons. Cazador de microbios.
http://www.cazadoresdemicrobios.com.ve/consulta_biografia.php?id_biografia=113

DOMINGO DEL MONTE Y APONTE

**(Conferencia leída el 10 de mayo de 2014, en la sección
Cátedra de la Zulianidad de la Academia de Historia del
Estado Zulia, en el Museo Histórico Gral. Rafael
Urdaneta)**

Kurt Nagel von Jess

El ser humano, materia y espíritu con vida, produce hechos, unas veces voluntaria u otras involuntariamente, con proyección individual algunos y sociales otros. Como tal objeto de estudio, presenta múltiples y variados aspectos, entre otros: el general estudiado por la Filosofía y el particular por la Historia. De esa manera va dejando huellas tanto en su ámbito individual como en el social en donde le corresponde actuar.

De ahí que la Historia así concebida, sin que ya no se discuta, es una verdadera ciencia de lo particular y a la vez de lo social, teórica, pura que tiene por objeto el estudio de los hechos del ser humano en el pasado, para explicar los hechos del presente y obtener experiencias para el futuro.

Ello ha determinado dos tipos de Historia: la que los franceses han dado en llamar “la grande histoire” y la otra, la “petite histoire”.-

De la primera es mucho lo que se ha investigado, analizado y expresado. De la segunda pareciera que la desdeñáramos; que hubiésemos olvidado que los acontecimientos de la “petite histoire” han sido el origen, la causa, la conformación de los grandes acontecimientos.-

Maracaibo no ha escapado a ello. Hay mucho aún que develar de los hechos de esa “petite histoire”. Traigo a colación algunos ejemplos: los de cómo funcionaban las castas y los estamentos durante la época colonial; los de las creencias en leyendas y fantasmas y su veracidad; los de piratas y de tesoros ocultos, como por ejemplo la historia de una princesa alemana huyendo de su marido, con su hijo recién nacido; refugiada en San José de la Matilla, su suicidio y el hallazgo de su cuerpo y el del bebé así como el de la ampolla del veneno; el de la llegada de la tablita de la Chiquinquirá; la manera como se fraguó su esplendorosa corona; los de los lugares donde se encuentran, en los pisos de la catedral y en criptas de otras iglesias, sepulcros de gente ilustre; el de la construcción de la iglesia de Cristo de Aranza, la estructura eclesiástica más antigua; los vínculos familiares y de compadrazgo que determinaron el poderío de ciertos estratos sociales y núcleos familiares que de una u otra manera impulsaron el quehacer de la región; los asesinatos y hechos delictivos, como el de la Caballero, y el de un tal Baralt, el famoso duelo de Yepes y Warnecross; el de la verdadera razón del bombardeo de San Carlos durante el bloqueo de nuestra barra que ha sido tergiversado; el por qué tanto José Rafael Pocaterra como el Pbro. José Tomás de Urdaneta fueron obligados a abandonar la ciudad; el de cómo y el de por qué el Gral. Urdaneta, ludópata empedernido, perdió la propiedad que era del Marqués de Santa Cruz y que como botín de guerra se le había asignado; las aventuras de un piloto maracaibero en la I Guerra Mundial fundador de la fuerza aérea venezolana; el diario de Plumacher, un cónsul norteamericano; las que relata Jinderson Quiroz, un joven maracaibero de origen colombiano en su reciente obra “10 secretos ocultos de Maracaibo”; el hallazgo de unas fotos

antiguas en un desván y el encuentro del diario de la propietaria de aquellas fotos, lo que se plasmó en el libro de la señora Gross; el del hallazgo circunstancial de la partida de matrimonio de un hermano desconocido del Libertador; la del Andrés Bello cubano y la de otros beneméritos zulianos, y muchísimas otras anécdotas más que han puesto en el tapete de la historia local, nacional y mundial nuestro querido terruño y muchos de los cuales he ido recopilando.

Muchos de ellos han llamado mi atención. Hoy traigo, para el conocimiento, una de esa pequeñas y aparentemente tontas historietas, que han ido de alguna manera reproduciendo otras no solo más interesantes, sino más importantes, que pudieran enriquecer nuestra historia vernácula.

Esta me liga al personaje que hoy trato someramente. Perdonen si quizás no tenga importancia, pero es el producto de mi curiosidad y de mi espíritu averiguador.

Hace unos 50 años, un anciano y el Dr. Hercolino Adrianza Álvarez, mi profesor de Finanzas Públicas, frente al cafetín de la Facultad de Derecho de LUZ en La Siega, charlaban. El anciano le decía al profesor Adrianza estar bastante desilusionado porque no conseguía la partida de nacimiento del “Andrés Bello Cubano”. Apenas puede oír la mención de su nombre.

Casualmente había comenzado mis investigaciones genealógicas para comprobar mis documentos de identidad. Ello me llevó a recopilar prácticamente la totalidad de los archivos parroquiales de Maracaibo desde la época colonial. Aquel nombre me resultaba familiar, pero su relevancia me era completamente desconocida.

Educadamente interrumpí la conversación y le dije al anciano que estaba en capacidad de darle los datos que buscaba. Su mirada de asombro fue tal que casi me deja desarmado. ¿Cómo era posible que aquel estudiante bisoño hubiera podido lograr aquello que con tanta insistencia él había estado buscando por largo tiempo?

Al otro día cumplí mi promesa. Su asombro fue aún mayor. Me preguntó entonces, sorprendido y curioso, cómo y por qué la había conseguido. Le expuse mis motivos. Preguntóme entonces si sabía algo de Baralt. Al asegurarle que había reconstruido toda la genealogía de aquel ilustre zuliano, su entusiasmo fue en aumento. Hizo que le presentara el resultado de mis investigaciones. Usando de su prestigio y de sus enormes influencias en el ámbito de las autoridades universitarias, no solo patrocinó, sino que prologó lo que iba a ser mi primera publicación, que las huestes comunistas, marxistas-leninistas plagadas de resentidos sociales, en una especie de pira, a manera de auto sacramental medieval, en forma pública, y bailando desaforados a su alrededor como espíritus malignos, quemaron en los patios de LUZ.

Aquel venerable anciano era nada menos que don Agustín Millares Carlo, el más grande paleógrafo y paleólogo de lengua castellana de entonces (PALEOGRAFIA: disciplina auxiliar de la Historia que estudia la escritura y los signos de los libros y documentos antiguos). (PALEOLOGIA: ciencia auxiliar de la Historia que estudia las culturas antiguas y los idiomas de otras épocas).

Y descubrí entonces también, quien era aquel personaje de la historia de mi ciudad totalmente desconocido para mí; un ilustre que había trascendido sus confines. Me vi en la

necesidad de saber entonces quien era ese que llamaban el “Andrés Bello Cubano”.

Con el tiempo me enteré que el mismo Dr. Adrianza había escrito varios artículos sobre este personaje. Mas tarde me obsequiaron una biografía muy completa, documentada y muy bien escrita por el autor cubano Urbano Martínez Carmenate (Matanzas) (1988), y supe de otro artículo escrito por Lisandro Otero publicado en el Papel Literario de El Nacional, titulado “El venezolano que fundó la cultura cubana” (12 de agosto de 1990). Logré también tomar datos en el excelente Diccionario General del Zulia de nuestros compañeros Luis Guillermo Hernández y Jesús Ángel Parra.

Pero lo que recientemente me volvió a llamar aún más la atención fue cuando leí el libro “La reina de oros” del autor español José María Zavala, adquirido por mi esposa en Madrid, en el que, en la página 88, para mi sorpresa, encontré referencias de este ilustre maracaibero. Allí, en ese libro que trata de las andanzas de María Cristina de Borbón, la cuarta y última esposa del tristemente célebre Fernando VII, madre de Isabel II, no solo se menciona a Bolívar (págs. 171-172), a Juan José Flores (págs. 171-186), a Francisco Herrera Luque (pág. 140) y a Rafael María Baralt (pag. 184), entre muchos, sino también surge este personaje nacido en Maracaibo, y la importancia que tuvo, no solo a nivel de su patria adoptiva, sino en los anales hispánico-americanos.

El “Andrés Bello Cubano” Domingo María de las Nieves del Monte y Aponte, quien usó como pseudónimo el de “Br. Toribio Sánchez de Almodóvar”, nació en Maracaibo, el 4

de agosto de 1804 y falleció en Madrid el 4 de noviembre de 1853; era hijo legítimo de Leonardo del Monte y Medrano y de Rosa Aponte y Sánchez. Casó con la rica heredera cubana Rosa Aldama el 5 de abril de 1834 y se destacó como hombre público en la política, las letras y en las ciencias en su patria adoptiva.

Su padre Leonardo del Monte y Medrano, nacido en Santiago de los Caballeros -casado en primeras nupcias con Rita Morell de Santa Cruz y en segundas nupcias con Rosa Aponte y Sánchez- era un alto funcionario de la Corona Española que ejercía su cargo en Santo Domingo. Ante el avance de las tropas francesas en aquella isla tuvo que huir con su familia y trasladarse a Maracaibo donde arribó el 14 de febrero de 1801. Aquí llegó a ser teniente de gobernador, auditor de guerra y asesor del gobierno de Fernando de Miyares, el esposo de aquella ilustre dama Inés Mancebo, la nodriza blanca de nuestro libertador de quien aún poco se ha dicho.

Ante los acontecimientos de la Guerra de Independencia, los del Monte fueron de las muchas familias coloniales realistas que se vieron obligadas a refugiarse en Cuba. Será por eso que la vida de este personaje se desarrollará principalmente en aquella isla, último bastión del imperialismo español. En los libros mencionados están recopiladas muchas de las importantes actuaciones de este maracaibero ilustre. No las refiero aquí porque se haría sumamente largo y el tiempo del cual dispongo no me lo permitiría. Solo me limitaré a leerles los párrafos que encontré en el último libro mencionado y que llamaron mi atención:

La Censura

«El eco en la prensa se pagaba caro. Tal fue el caso de La Crónica, que el 4 de enero de 1834, dos semanas después de la declaración en Quitapesares, deslizó este comentario:

Ayer se presentó S. M. la Reina gobernadora en charavant, carruaje abierto, cuyos caballos dirigía uno de sus criados, y en el asiento del respaldo iba el capitán de guardias duque de Alagón.

En ambientes palaciegos se leyó con avidez la crónica, que indignó sobre todo a la reina, pues el criado al que se aludía no era otro que su amado Muñoz.

La respuesta del gobierno de Martínez de la Rosa no se hizo esperar, decretándose el cierre del periódico y el destierro de su editor, Pedro Jiménez de Haro, así como el del redactor que firmaba el artículo, Ángel Iznardi.

Con razón escribía el afectado Iznardi a su amigo cubano Domingo del Monte una desconocida carta, digno ejemplo del profesional integro, reacio a desvelar sus fuentes ante la adversidad.

Fechada el 24 de febrero de 1834, en Carabanchel Alto, la misiva contextualiza también la pugna política entre liberales y carlistas, a propósito de la relación de la reina con Muñoz, estando ya tan cercana la privanza de Godoy. Dice así:

“Aquí me tienes, desterrado de la Corte no sé por cuántos días: el motivo es el más liviano que tú te puedas figurar, porque se reduce a haber insertado la noticia de que la Reina había salido a paseo, gobernando los caballos de su coche uno de sus criados, según lo leerás en el número 5

de La Crónica, que te remito. La noticia la remitió a la redacción D. Andrés Arango, pero no conviniendo a éste dar la cara ni siendo decente que yo lo descubriera, me tienes aquí purgando pecados ajenos, sí es que ha habido pecado, que yo no lo creo. En Madrid se ha dicho que un tal Muñoz, a quien la reina ha elevado a gentilhombre desde guardia de corps, era precisamente el que iba rigiendo los caballos, y sea que la reina descubriese alguna alusión maligna en el artículo, cosa que yo no descubro ni hubiera consentido, o sea que a Muñoz disgustase que se le llamase criado, lo cierto es que el Superintendente de policía, por orden verbal de la reina suprimió La Crónica y me desterró. Te aseguro, Domingo mío, que en este lance he sentido mucho menos mi propia desgracia que el descrédito que ha traído sobre la reina esta medida arbitraria; porque, como tú sabrás, la suerte de los liberales de España está unida, en el día, con la de la reina, y el perderse ella es perdernos nosotros, al menos por ahora. Desde este suceso no queda cosa que no digan los carlistas de las relaciones de María Cristina con Muñoz, y como está tan cercana la privanza de Godoy, la comparación es cómoda de hacer y las consecuencias tristes de sacar”.

Si María Cristina de Borbón era suspicaz hasta ese extremo, se comprenderá mejor por qué guardaba tan celosamente su relación con Muñoz».

Cualquier similitud con situaciones parecidas es pura coincidencia.

Su genealogía pudiera remontarse a:

Pedro Pavón del Monte Pichardo, * en Palos de Moguer (vino con Colón)

Gonzalo Monte

Alonso Pérez de Almonte

Estos tres pobladores de Santo Domingo fueron posiblemente los antepasados pero nunca se ha podido establecer la relación.

A partir del censo de 1606 aparecen

Domingo del Monte Pichardo y González (tetrabuelo)

Francisco del Monte Pichardo y Mena (tatarabuelo)

Leonardo del Monte Pichardo y Villafaña (bisabuelo)

Juan del Monte y Tapia (abuelo)

Leonardo del Monte y Medrano (padre)

**EL IDEAL FEDERAL
y LA CONSTITUCIONALIDAD ESTADAL VENEZOLANA.
150 años de la constitucionalidad zuliana**

(Discurso de Incorporación como Miembro de Número a la Academia de Historia del Zulia. 27 de septiembre de 2014. Capilla Santa Ana – Maracaibo, Estado Zulia, Venezuela)

**Livio Roberto De Los Ríos Pirela
Sillón XXI**

La presencia de ustedes tiene de mí el agradecimiento inconmensurable del que se sabe humano y social sólo en la gregaria vivencia diaria, en el ajustar e incorporar adoquines por la senda heredada y a manos varias construida esta desde una particular solidaridad: respetuosa, crítica y entusiasta en simultáneo.

Convocados fueron a un acto solemne, y en desarrollo está, para cumplir con el requerimiento de transición, rito de paso, ceremonia de iniciación, vivificación ritual de aceptación e integración corporativa que -con un sentido muy amplio, y un significado y majestad bien especial- conlleva la plenitud de

funciones, derechos y obligaciones para los hemos aspirado ser *Académico de la Historia*, y en ello a formar parte del pequeño grupo cohesionado de damas y caballeros que se oponen a la ignorancia del pasado, se oponen al olvido de lo legado, se oponen a desechar el detalle como el cúmulo de cuanto el vivir, el recuerdo y la evidencia ofrece; es un empeño compartido que hace del recuerdo un patrimonio estimado y comunicado con el propósito de tener la vigencia plena para su consulta y aprovechamiento sincrónico, prospectivo y perenne a la vez.

Santa Ana: testigo de nuestra constitucionalidad

Curiosidad: es natural preguntarse por qué un acto de tal naturaleza ha de hacerse en un recinto religioso, católico, como lo es la Capilla o Templo de Santa Ana; respondo a su inquietud apelando a los recuerdos, a la historia nuestra que hable ella y al hacerlo volvamos atrás -por unos segundos- 150 años en este mismo lugar:

EL FARO DEL ZULIA.

PERIODICO DE POLITICA, COMERCIO Y LITERATURA.

N. 33

Maracaibo, Setiembre 3 de 1864

Serie

3º.

Promulgacion de la Constitucion del Estado.

Ayer fué el día fijado para este solemne acto, como dijimos en “El Faro número 32”

La iglesia de Santa Ana fué adornada con exquisito gusto para los oficios religiosos.

Desde la tarde del sábado, el cañon de la marina y de los puestos artillados, por intervalos dejaba oír su poderosa voz como el anuncio de un grande acontecimiento. Las armonías de las bandas de música, dando realce al contento público, parecían el presajio de un animado suceso. – Así era en efecto.

A las nueve de la mañana, el pueblo desembocaba por todas direcciones á la plaza Bolívar, y el cuerpo de empleados de todos los órdenes, tomaba el puesto que le ha sido designado en el programa. Los Cónsules concurrían, ya á solemnizar con su presencia el acto, ya á certificar que este importante Estado robustecía su existencia política, promulgando y poniendo en ejercicio sus leyes bajo la salvaguardia de sus magistrados y de sus hijos, que juraban ser fieles en sostenerlas, en medio de la pacífica alegría que solo la paz inspira.

La comitiva se puso en marcha, precediéndola las bandas de música y cerrándola la fuerza armada; cuyos individuos de todos los grados y clases vestían un decente uniforme.

Todas las calles que convergían á la destinada para la marcha se hallaban llenas de ciudadanos. Las puertas, las ventanas y los balcones se hallaban adornados con banderas, las unas que representaban las naciones amigas, las otras de colores caprichosos, y en la parte más alta y en puntos diferentes, el pabellon estrellado flamante y magestuoso. Y en esos balcones y en esas ventanas las damas maracaiberas saludando al paso á sus padres y á sus hijos y aumentando el contento con la alegría de sus rostros, y la claridad del día con la luz de sus ojos. El cañon sonaba

con mas frecuencia, como si se empeñase en llevar á los otros Estados y al exterior de la República, la noticia de que el Zulia colaba otro muro a los fundamentos de su existencia.

Parte de la comitiva entró al templo de Santa Ana. Este como ningun otro habria podido contener la concurrencia. La fuerza armada formó en el exterior.

La Constitucion puesta en un cuadro, bellamente arreglado, se colocó en una columna sobre las gradas del presbiterio. Principiaron los oficios.

La música religiosa á toda orquesta, grave, melancólica y solemne, ensanchaba el alma y robustecía la fé y la esperanza, preparando á cada uno para la cantidad de compromiso á que allí, bajo la mirada de Dios, el pueblo entero se sujetaba con la impresion profunda que la religion imprime á los empeños de los hombres.

En medio de un silencio grave, en que sólo se percibia el eco del cañon disparado á distancia, el Pro. Víctor González, de lo alto de la Cátedra del Espiritu Santo dejó caer los bellos conceptos de un místico discurso.

Significó que el santuario abria sus puertas á la obra de los legisladores del Zulia, para que allí recibiera la uncion sagrada con que Dios santifica las leyes de los pueblos, que son una enamanacion de sus preceptos, y para que con ese ultimátum fuese obedecida, y custodiada religiosamente por todos los gremios sociales que constituyen el pueblo del Señor. Y remontándose á los tiempos primitivos y aludiendo á aquella promesa consoladora que fortificó á las sociedades humanas en la peregrinacion de tantos siglos.— él dijo: “ Esta amenaza al dragon del oprobio y de la muerte,— esta promesa para aquella actualidad y para todos los tiempos de la antigua Ley, no revelada, por la debilidad del instrumento, el poder de Dios ; significó, sí, la cómplacencia del Eterno al hacer á la criatura, hija de su camero y cariñosa solicitud, el órgano del

supremo mandato de Redencion. La mujer: Naturalmente piadosa, ardiente en su fé, sensible, generosa y magnánima, su empeño en la formacion de nuestros corazones es el que produce buenos ciudadanos, buenos padres de familia, buenos amigos. Ella es el motivo de las grandes virtudes. Por ella, el corazon se desarrolla hasta la heroicidad y el martirio. Sin ella, nuestra lengua seria mas venenosa que la mordedura del áspid y nuestras manos mas ofensivas que las garras de la pantera.

El levita hizo consistir la subsistencia de las leyes en las buenas costumbres: y siendo el motivo principal de ellas el bello sexo, lo excitó á que se fortificara en el camino de su importante mision.

Despues del Te-Deum, la comitiva en el mismo órden, se dirigió á la plaza Bolivar. Allí el general Sutherland la invitó para un banquete. Pasó en efecto á la casa de este. La concurrencia era tan numerosa que se hizo necesaria la division del servicio.

En este banquete, que tenia un carácter oficial, se pronunciaron varios discursos...

... Terminada la ceremonia oficial que caracterizó estos actos, siguieron los paseos por las calles iluminadas con esmero.— Todavía en las altas horas de la noche se hacia sentir el ruido el entusiasmo público.

En los dias siguientes hemos tenido fiesta de toros en la plaza de la matriz, cerrada y adornada al efecto. Un numeroso pueblo asiste á ella á distraerse, en medio del mas completo júbilo.

Así celebra el Zulia los actos que se encaminan al aseguramiento de su suerte.

Agosto 29

Es por eso que estamos aquí: hoy se cumplen 150 años y un mes de tener el Zulia su segunda constitución, conmemoramos el *SESQUICENTENARIO DE LA CONSTITUCIONALIDAD ZULIANA*, ello en el mismo año que se crea la primera, y en ello estamos aquí por haber sido el templo de Santa Ana, el 28 de agosto de 1864, escenario de la presentación formal de este segundo texto constitucional que tuvo el Estado Soberano del Zulia. Hoy, en este recinto -hace siglo y medio- el Zulia entra a formar parte de la constitucionalidad estatal venezolana.

Este significativo hecho ha sido olvidado, ignorado, apartado en el estudio o menospreciado en su consideración real; no ha habido pronunciamiento alguno ni acto oficial o carente de tal carácter que haya surgido, ni para celebrar ni para deliberar con suficiente fuerza la necesidad y coherencia de tener hoy una constitución estatal, de su conocimiento como de su observancia, y en ello la existencia y vigencia de un sistema federal consistente más en una referencia discursiva que en una realidad concreta.

Se ha de valorar en cada caso, en los sectores oficiales y sociedad civil, las responsabilidades -de quienes las tengan y ciertamente que las tienen- dejar en el olvido la trascendencia de un hecho histórico, político, jurídico, e institucional, no sólo de la historia del Zulia, sino de la constitucionalidad estatal nacional.

Aun no es tarde para conmemorar, con todo lo que ello implica, más cuando estamos justamente este año en los proemios de una nueva carta constitucional para el Zulia.

Entre el olvido, la ignorancia, la exclusión o el desprecio, se comprueba en el pueblo zuliano, bien entre profesionales como entre no titulados, entre zulianos como entre foráneos, que una gran parte de la población -de la que hace vida en el Zulia- ignora la existencia de la constitución zuliana que hoy, 27 de septiembre de 2014, se mantiene válida y vigente (la nueva de 2003 con reforma en 2011), distinto es afirmar si ha sido y es verdaderamente aplicada, por lo que pretender que nuestra población recuerde y valore lo que implica su origen hace 150 años y su existencia ininterrumpida, sin haber recibido información y formación en tal sentido, es una cándida pretensión.

Hay quienes con fuerza suficiente en su argumentación destacan que hablar de *vigencia* del texto constitucional zuliano como sinónimo de acatamiento y cumplimiento social, de incorporación a su vida diaria, es algo que no se corresponde con la realidad cotidiana del ciudadano que hace vida en el Zulia, y en ello por el desconocimiento de cuanto implica: es un texto, más allá de su contenido, que no es parte frecuente, necesaria ni obligatoria ni de *los de a pié* ni de *los de cuello blanco* o vestimenta de vivo color, que en esta tierra viven. Allí hay un reto

planteado, para instituciones de todo orden, el hacerla conocer, hacerla viva, hacerla propia, como patrimonio, como escudo, como razón e instrumento de vida; un reto que implica permanencia en la promoción de conocimiento como de aplicación, un reto de cumplimiento.

Constituciones del Zulia en tres siglos

Vale el esfuerzo considerar el binomio federalismo-constitucionalidad, estatal y estadal, y desde allí generar una meditación, una discusión, seria y fundamentada, que permita dar y hablar a plenas luces sobre el verdadero carácter federal que hoy nos rige constitucionalmente y en la vida práctica al amparo de aquella, y en este marco abordar la vigencia de una constitucionalidad estadal venezolana. Este que vivimos -sobre todo- es un momento especial cuando se adelanta una reforma a la actual constitución del Estado Zulia. De lo contrario ni criterio ni memoria son compañía ni de individuo, ni de pueblo, ni de nación con conciencia de cuanto vive, sino testigo cómplice o ser ausente de una realidad poco cónsona con el discurso federal.

El esfuerzo de estudio de los textos constitucionales que se posee, como el de contribuir a su publicación, es acompañado en este momento por la Universidad del Zulia desde diversas instancias propias, a ella y a todos gracias por impulsar esta tarea de divulgación y estudio. Más dicho esfuerzo requiere la

participación de entes interesados, como es la de los organismos oficiales regionales. Su publicación constituye un aporte al saber general, popular, como a la creación de cátedras, obligatorias o electivas, que permitan su estudio en carreras de naturaleza pedagógica (ciencias sociales e historia) como aquellas que abordan el estudio político y jurídico. Imposible es defender lo que ignoramos.

Por eso y sólo para refrescar la memoria, la constitucionalidad zuliana, como la venezolana, es producto concreto de la idea, ilusión y hoy muy etérea existencia del federalismo. En 150 años se produce un total de 38 textos con rango constitucional estatal, desde 1864 hasta 2011, para regir al Zulia, bien como Estado simple, Estado compuesto –como ya se refiriera, hecho ocurrido y consagrado constitucionalmente en 1868¹, así como en noviembre 1881 y enero 1883²- o bien siendo una parte más de un estado que ya no lleva su nombre³ y en el cual es sólo una sección⁴. He de profundizar en ello en líneas posteriores.

De todas las producciones legislativas de las que se tiene conocimiento sólo una **nunca** entra en vigencia (1994⁵: el texto fue aprobado por el cuerpo legislativo del momento, pero jamás recibió el ejecútese correspondiente por parte del Ejecutivo del

Zulia y por tanto jamás fue publicado oficialmente ni entró en vigencia, todo ello debido a la discrepancia entre ambos poderes estatales en torno al contenido del texto constitucional aprobado, al considerar algunos de sus artículos como “inconstitucionales” por la gobernadora del momento, dado que el texto incluía la figura de EL DEFENSOR DEL CIUDADANO O EL MINISTERIO PÚBLICO ESTADAL, carente de sustento legal en la constitución vigente de entonces, la de 1961). Quedan entonces 37 textos de rango constitucional que han regido al Zulia efectivamente; de estas últimas, una -Estatuto Constitucional Provisorio de febrero de 1914⁶- actúa con poco articulado -7 artículos- y por breve tiempo –del 20 de febrero al 26 de junio del año 1914-; los restantes 36 tienen una vida más prolongada.

De los 36 textos restantes únicamente 33 pueden ser llamados propiamente *Constituciones del Zulia* –en tanto su conformación como texto de tal rango, en tanto su real aplicación, en tanto que rige a un solo estado: individualmente al Zulia-, pues dos textos corresponden al estado Falcón-Zulia –noviembre 1881 y enero de 1883- y uno al estado Falcón –desde la sanción 07 de mayo y ejecútese 09 de mayo de 1883, hasta la sanción 15 de enero y ejecútese 16 de enero de 1891 cuando retoma su estatus y nombre original-.

En regla y realidad los contenidos de cada constitución estatal venezolana, y en ello van las del Zulia, están sujetos a la Constitución Nacional de Venezuela válida y vigente en cada momento. Cualquier deslinde implica su no entrada en vigencia o su reforma: así se impide la vigencia del texto aprobado por el cuerpo legislativo del Zulia en el año 1994, así se ha de modificar hace tres años (2011), el texto aprobado en 2003 para ajustarla integralmente a la Constitución Nacional de 1999.

Génesis de la constitucionalidad estatal venezolana: dos momentos.

En materia de génesis de la constitucionalidad estatal Venezuela vive dos momentos, ambos iluminados por el faro federalista y es que únicamente puede concebirse la posibilidad de la creación, validez y vigencia de un constitucionalismo estatal/provincial bajo la égida federal, propiamente como tal, o confederal, en tanto que partes constitutivas de un todo -sin perder estas su soberanía o la totalidad de ella- se configuran para dar origen a un nuevo ente político distintivo, un Estado de igual cuño. El primero de los momentos de la constitucionalidad estatal venezolana está en el origen republicano de nuestra patria, en 1811; el segundo, es herencia obligada de la Guerra Largo o Guerra Federal, en 1864.

En cuanto a los dos momentos de origen de la constitucionalidad estatal que vive Venezuela, ellos responden a la caracterización de su circunstancia histórica:

El primer momento comprende el bienio del republicanismo primigenio venezolano, 1811-1812, etapa marcada por un federalismo ideal y la configuración específica de la Confederación de las provincias rebeldes de la Capitanía General de Venezuela, provincias que se asumen y por ende se dan el nombre de Estados Independientes y desde tal condición de Estados Confederados deciden tener constitución, antes unas y después otras de la Constitución Federal de los Estados de Venezuela, finalmente aprobada el sábado 21 de diciembre 1811 por los Estados miembros de la Confederación Americana de Venezuela.

Por estas acciones interesa conocer la génesis del componente catalizador de la idea federalista que lleva a asumir a las provincias españolas la condición de *Estados*⁷ y ello bajo la figura de *Confederados*⁸, pues es un ideal y término que no desaparece de la historia de la constitucionalidad venezolana en sus doscientos y más años de existencia. De inicio se destaca que, al momento de la independencia del poder español, -en mucho- hay un aire de cierto idealismo sobre el tema de la federación/confederación devenido de la experiencia de las ex-

colonias británicas en el norte del nuevo continente, unidas como Estados para formar el nuevo actor independiente llamado América (Estados Unidos de América), quien a su vez mira en su momento a Holanda como referencia obligatoria e ideal; ambas lo son para el nuevo Estado.

Para la politóloga venezolana Alexandra Lizbona (2009) asevera que la matriz se encuentra en la manera cómo se organiza el poder en la colonia y su expresión clara está en Venezuela, pues

“Desde su origen, el poder local se situaba con fuerza en las provincias-ciudades, lo cual convertía en ficción el poder nacional. El denominado caudillismo político regional venezolano influyó en toda la historia venezolana, y encontró consagración formal en el texto constitucional en 1811 (Soto: 2005)...

La República Federal fue la alternativa de organización, que en 1811 se eligió, con el objetivo de unir las provincias coloniales de décadas anteriores...

La inquietud constante por mantener cierto balance entre el poder central y el regional, fue razón para adoptar en el una forma de Estado federal, ya desde el siglo XIX.”⁹

Esta situación termina por crear una debilidad práctica en la absolutista y pretendida monolítica manera de ejercer el poder dentro del imperio español en tierras americanas. La investigadora zuliana Arlene Urdaneta de Cardozo señala en su obra *Autonomía y Federalismo en el Zulia*, con un comentario

derivado de los artículos de Frédérique Langue, Belín Vásquez y Laureano Vallenilla, que, para que todo ello se dé, conspira

“... la inexistencia de unidad eclesiástica, política, judicial y territorial y la incapacidad del Capitán General de Venezuela para lograr centralizar la actividad política y fiscal. Se añadía el funcionamiento de aduanas interiores en cada Provincia que se constituyeron en factor decisivo para la integración económica de regiones funcionales, con relativo control de sus ingresos fiscales, autonomía y estructura de poder propia en función de élites locales...

... la estructura de poder de las provincias respondía a la de la propia península que trasladó sus instituciones básicas a América: de allí se explica el poder de las ciudades, Ayuntamientos y gobernaciones (Vallenilla, 1983:II, 136).”¹⁰

Vista así las cosas, puede decirse que no sólo se tiene idea sino vivencia –en las colonias españolas en América y en las poblaciones que conforman la Capitanía General de Venezuela al momento de su independencia del centro del poder peninsular ibérico hispano– de cuanto puede implicar el actuar con niveles de autonomía, tanto a nivel urbano/municipal como a nivel regional/provincial, y su clara diferencia con todo cuanto implica el reto de asumirse como Estados, y lo que ello conlleva de *soberanía y federación*.

Con el tiempo los pareceres y ánimos sobre su necesidad y vigencia están francamente divididos y enfrentados aún más: para los atrevidos es iluminación federal y soberanista, para los

conservadores es falacia federal y anarquista; y en lugar a ello cada cual actúa, llegando a conjugarse posturas intermedias como las llamadas centrofederalistas –a partir de 1830– donde la constitucionalidad venezolana ha servido de asiento histórico, legal y real, más no siempre vigente. Algunas han perseguido su propia denominación, mientras que otras han pretendido velar, con un discurso de apertura, igualdad e innovación, una realidad unitaria, centralista y controladora. Federalismo y centralismo, con su gradación de matices, han contribuido a formar a Venezuela.

En 1811 el Generalísimo Sebastián Francisco de Miranda pone censura a la forma federalista del primer texto constitucional venezolano, y con ello a la organización que se le da a la naciente república. Por su parte, el Simón Bolívar y Palacios de sus primeros tiempos en la arena pública, el mismo que primero admira y luego traiciona a Miranda, comparte con éste el objetar al federalismo como “*viciosas ideas políticas*”¹¹, y sus razones las expone en el Manifiesto de Cartagena (15 de diciembre de 1812). Tres años más tarde Bolívar, Palacio y Blanco reitera en la llamada Carta de Jamaica (Kingston, 6 de setiembre de 1815).

Evidentemente este modo de pensar va a influir la organización de las constituciones que posteriormente han de regir a Venezuela, bien como estado independiente (Angostura

de 1819) bien como parte de la Gran Colombia (Cúcuta de 1821 y Convención de Ocaña de 1828), todas ellas en tiempo de la influencia determinante del Bolívar gobernante, del Bolívar Libertador.

Vibrando en los hechos novísimos y con la idea de soberanía plena, se inicia la convocatoria y posterior constitución de un Congreso o Junta General para la discusión de lo que ha de dar como resultado la Constitución Federal de los Estados de Venezuela¹², con ello logra su primer texto estatal (nacional) en tanto que república y estado independiente. No obstante, en el seno del parlamento nacional o general de las provincias a ser convertidas en *Estados*, pero denominadas también en el texto constitucional como *Provincias*, el tema constitucional de las mismas no les resulta ajeno. Al respecto el reconocido constitucionalista venezolano Allan R. Brewer Carías afirma:

“Desde su instalación se comenzó a hablar en todas las Provincias de la necesidad de la constitución de una “Confederación de las Provincias de Venezuela,” en la cual las provincias debían conservar sus peculiaridades políticas propias, a cuyo efecto, a finales del mismo mes de marzo de 1811, el Congreso procedió a nombrar una comisión para redactar la Constitución de la Provincia de Caracas, la cual debía servir de modelo para que las demás Provincias de la Confederación dictasen la suya, a cuyo efecto, al mes siguiente, en abril de 1811, procedió a exhortar a las diversas

“Legislaturas provinciales” a que acelerasen la formación de las respectivas Constituciones Provinciales”¹³ .

El exhorto no es más que el reconocer un sentir, aspiración y acción de quien anhela conformarse de acuerdo a un ideal federal y al prototipo visto en el norte continental y en el viejo continente. Es por ello que, desde ese creerse, saberse, sentirse y actuar como miembros plenos de una Confederación resuelven algunas provincias -en etapa de conversión a Estado- darse un texto de autogobierno: en 1811 lo hace Barinas y la primera Constitución Provisional la creará Mérida 31 de julio de 1811: luego Trujillo hace su Plan de en septiembre de 1811. Luego de la aprobación de la primera Constitución Nacional, vendrán las constituciones de la República de Barcelona Colombiana (12 de enero de 1812) y la de Caracas (31 de enero de 1812).¹⁴

La controversia sobre confederación, federación, centralismo y centrofederalismo imposibilita que la tinta se seque en el tintero. En este marco de pareceres el segundo momento de génesis de la constitucionalidad estatal que vive Venezuela ve la luz cuando resurge bajo el grito federal de mediados del siglo XIX, que el ahora está dado bajo las promesas de las ideas arrolladoras de la Federación, proceso político-militar-social y jurídico, sobre todo este último aspecto -el jurídico, el constitucional- que inicialmente

se concreta como consecuencia inmediata de sus triunfos locales para más tarde llevarse a cabo en todo el territorio de Venezuela.

La idea federal: de la idea a la realidad truncada

Liderados por el General Juan Crisóstomo Falcón, los federalistas se prestan a organizar el poder y en tal sentido la creación de una nueva constitución nacional, consagrando en ella el nuevo orden, lo que constituye condición indispensable de todo nuevo orden: el General Falcón, según Ildefonso Riera Aguinagalde (1864), *“ayer, era la voz del esfuerzo revolucionario; hoy es la garantía del orden político y social.”*¹⁵ y en este sentido *“la Constitución, [es] el arca sagrada en que depositaron aquel hombre y sus ejércitos la soberbia del triunfador, los laureles de la victoria, la dictadura de la fuerza.”*¹⁶ En armonía con lo anterior el gobierno nacional, mediante oficio de la Secretaría de lo Interior, Sección 2ª, fechada el 14 de diciembre de 1863, resuelve dirigirse a los gobiernos de los Estados y les dispone *“que no se haga en ellos ninguna innovación, ni se proceda á elecciones, mientras no se promulgue el pacto constitucional y se dicten las medidas necesarias para su ejecución.”*¹⁷

Las provincias ahora llamadas de nuevo Estados por la triunfante federación, no sólo han tomado acciones al respecto creando sus propios textos y no prestando cabal atención a tal

disposición del gobierno general, sino que ya antes del 14 de diciembre de 1863 se han dictado¹⁸ al menos tres constituciones, a saber: *Zamora*, sancionada el 4 de noviembre de 1862 y con ejecútese el 18 de noviembre del mismo año; *Yaracuy*, con sanción el 24 de octubre de 1863 y teniendo ejecútese al día siguiente; *Nueva Esparta*, sanción 24 de octubre y ejecútese 30 del mismo mes y año. En los meses siguientes ni *Barquisimeto* (sanción 25 de enero 1864), ni *Portuguesa* (sanción 11 de febrero 1864) ni *Zulia* (sanción 17 de febrero de 1864) cumplen con tal disposición.

Así encuentra a estos seis Estados la nueva Constitución nacional de abril 1864, quien efectivamente deja previsto que cada uno de ellos posea su particular constitución (Artículo 13, numeral 12)¹⁹. Desde ese momento, 1864 es el año con mayor producción de constituciones provinciales²⁰ entre 1862 y 1869, ello con un total de 16 textos constitucionales estatales o provinciales: tres antes y trece después de la nacional.²¹ En este segundo momento de constitucionalidad estatal venezolana, el Zulia ocupa el 7º lugar entre los instantes de construcción de su propio texto constitucionalidad. Una vez en vigencia la nueva constitución nacional (la séptima de su historia), y como resultado de la investigación que se adelanta sobre la materia estatal en ese lapso (1862-1869), ubica al Zulia como el primero de los

Estados con constitución en proceder a realizar su ajuste al nuevo texto y el quinto en derivar a tal rigor luego de la sanción a la nueva constitución nacional.

La ilusión del momento federal se vive a plenitud, mientras dura. Los estados establecen en la Constitución Nacional que son *“independientes y se unen para formar una Nación libre y soberana”* (Art. 1), por lo que *“reconocen recíprocamente sus autonomías, se declaran iguales en entidad política y conservan en toda su plenitud la soberanía no delegada expresamente en esta Constitución.”*(Art. 12) Y en virtud de ello se unen y se separan, sin que con ello se lesione la conformación de los «ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA», la constitución bien lo ampara²².

El Zulia no escapa de esta vivencia y el año 1868 es marco para el surgimiento y desaparición, por unión y separación respectivamente, del Estado Soberano del Zulia compuesto por Táchira, Mérida y Zulia. Un año después el original Estado Soberano del Zulia, consigo mismo como único componente, hace su segundo cambio constitucional (marzo 1869). Con la renuncia de Falcón y el arribo de los Monagas primero y Guzmán Blanco después, la experiencia federal comienza a desdibujarse. Es el Zulia de los primeros en comprender por vivencia propia lo que implicará el autoritarismo centralista, aún en el marco de una

herencia federal. Estos hechos afianzan aún más en el pueblo y dirigentes la necesidad de hablar con voz propia frente a Caracas y a cualquiera:

Guzmán, luego de luchar por la federación, reduce por disposición legislativa –que bien controla en su momento-, a través del acto constitucional de abril de 1881, los Estados federados a la cantidad de “nueve grandes entidades políticas, a saber: [...] Estado Zulia, por sí solo; y Estado Falcón, también por sí solo.”²³ Esta medida no se quedará allí, meses más tarde firmará primero la desaparición del Zulia y de su autonomía por la fusión con el Estado Falcón (antes Coro) para constituir el Estado Falcón-Zulia (1881), y finalmente consumir la desaparición de su nombre y su condición de entidad federal mediante el surgimiento del nuevo Estado Falcón que le subsume (1883).

En precedentes líneas se afirma que la convivencia al formar otro Estado no es nueva para el Zulia, pues ya en 1867 firma los pactos de unión de Mérida (marzo de 1867) y Táchira (mayo de 1867) para constituir el breve Estado Soberano del Zulia²⁴, cuya constitución nacerá y quedará sin efecto en 1868; no obstante, la posición a vivir en 1881 y 1883 es radicalmente diferente, pues en ese momento son dos estados los que se le unen al Zulia –quien lo preside y su capital (Maracaibo) es la capital del nuevo estado

compuesto— y además no pierde su nombre, lo que sí sucede en 1883, regulado ello mediante la constitución firmada en la Villa de Capatárida, son sanción del 7 de mayo y ejecútese dos días después. Deberá esperar algo más de un lustro para ser identificado y llamado del nuevo por su nombre, Zulia (el Zulia recupera su nombre y condición y como tal lo deja plasmado por nueva constitución estatal con sanción 15 de enero y ejecútese 16 de enero de 1891).

La idea de federación subsiste por largo tiempo en el sentir e imaginario social, discursivo y político venezolano y formalidad constitucional nacional y estatal; ni siquiera en los momentos de real centralismo; de hecho nunca desaparecen las constituciones provinciales autorizadas de nuevo en Venezuela desde 1864, año tras año son modificadas, actualizadas o hechas de nuevo.

En veintisiete años de dictadura gomecista las élites locales, entre ellas las zulianas, fueron plegándose o desapareciendo por oposición al poder absoluto de un centralismo omnipotente, y con ello las ideas de soberanía y autonomía van siendo eliminadas paulatinamente o se transforman en puntuales atribuciones de cuanto se pauta en las constituciones estatales/nacionales o estatales/provinciales.

Siete textos constitucionales a nivel nacional obtendrán vida legislativa durante la gestión de mando de Juan Vicente Gómez

(1909, 1914, 1922, 1925, 1928, 1929 y 1931); en el Zulia verán la luz de la creación cinco producciones legislativas (1909, 1914, 1914, 1925 y 1935). Las transformaciones en el Zulia de rango constitucional de los años 1909, 1914 y 1925 van ensamblados a los cambios de las constituciones estatales, y a las apetencias del gobernante de turno (reforma de enero 1935), lo que devela fácticamente estar en punto muerto el carácter autónomo, para ni mencionar el soberano, en la gestión política y producción legislativa constitucional en los -cada día más- mal llamados Estados; las constituciones zulianas de 1925 y 1935 lo reflejan claramente, al renunciar a nombrar el Presidente de Estado y poner tal acción en manos del Presidente de la República. Pasan varias décadas hasta que cada Estado, esta vez no por su Asamblea, sino por el pueblo, pueda elegir libremente a su ahora Gobernador, antes Presidente de Estado.

Por lo anterior resulta de interés conocer la opinión de Allan Brewer Carías al respecto:

“La evolución constitucional posterior al texto de 1925 va a estar signada por la progresiva centralización del régimen político y, por supuesto, por la sucesiva desfiguración del sistema federal.”²⁵ y con ello de la idea de autonomía provincial o soberanía estatal.

“La política administrativa de la dictadura, siguiendo la orientación de los gobiernos de la segunda mitad del siglo XIX, fue progresivamente centralista, de manera que en las

sucesivas reformas constitucionales, se le fuesen quitando o limitando poderes a los entes locales: los Estados y Municipalidades. A pesar de la forma “federal”, el Estado de 1936 era un Estado casi completamente centralizado, y si bien la justicia permanecía en cierta forma en poder de los Estados, la Constitución de 1945 dio el golpe de gracia a la descentralización, al nacionalizarse las actividades judiciales [“, perdiendo los Estados toda competencia en materia judicial y al regularse el Ministerio Público Federal”].²⁶

“Había, sin embargo, competencias propias de los Estados, de las Municipalidades y del Poder Nacional (federal), correspondiendo a los Estados toda competencia “no delegada expresamente al Poder Central”, con lo que se consagraba una especie de poder residual tácito a favor de los Estados. En 1953, sin embargo, el proceso centralizador, de nuevo bajo otra dictadura militar, llevó a norma constitucional el principio contrario: correspondía al Poder Nacional “toda materia que la presente Constitución de los Estados, con carácter restrictivo, y se ampliaba la competencia del Poder Nacional con las atribuciones residuales. Esta situación, ciertamente, se invirtió nuevamente en la Constitución de 1961, la cual, si bien atribuyó a los Estados “todo lo que no corresponda, de conformidad con esta Constitución, a la competencia nacional o municipal”, consagró expresamente el principio de los “poderes implícitos” a favor del Poder Nacional, al precisar que corresponde a éste “toda otra materia que la presente Constitución atribuya al Poder Nacional o que le corresponda por su *índole o naturaleza*.”²⁷

De lo federal solo la expresión *Dios y Federación*

En el mismo tenor la constitución de 1961 implanta que: “La República de Venezuela es un Estado Federal, en los términos consagrados por esta Constitución” (Artículo 2), con lo cual se da continuidad a una mera declaración ajustada a las circunstancias.

Por su parte el nuevo texto constitucional estatal venezolano de 1999, parte por consagrar en su Preámbulo, como también en el artículo 4º, “... el más antiguo, el más importante, el más complejo y el menos resuelto de todos los debates constitucionales de la historia de Venezuela”²⁸, este es la figura de “un Estado... federal” (“Artículo 4.- La República Bolivariana de Venezuela es un Estado federal descentralizado en los términos consagrados por esta Constitución, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad”).

La comprensión de este Artículo 4º, “...echar mano del Diario de Debates para entender cuáles fueron las motivaciones que llevaron a la redacción de un artículo de la manera como fue aprobado”²⁹, y con ello todo cuanto implica “un nuevo federalismo”³⁰ venezolano:

En cuanto a federalismo, existe un consenso tácito en no desechar la idea y término federal, sino en darle un contenido propio y particular al “un nuevo federalismo”, pues -como dijera

Ricardo Combellas en su momento de intervenir-: *“Si quisiéramos tomar una decisión de fondo contra el federalismo, estoy seguro que no encontraría eco y nos pondríamos, por supuesto, de espaldas a un sentimiento colectivo que está hoy en día presente de una manera firme en todos los venezolanos.”*³¹

Las palabras pronunciadas por Hermann Escarrá, aludiendo a lo dicho en algún momento por Arturo Uslar Pietri sobre el término Federación, pudieran servir para complementar la idea de Combellas, pues según él para Uslar:

“La Federación... tuvo fundamentalmente un contenido social en contra de los Terratenientes y en contra de los privilegios y de las oligarquías mantuanas que persistían, después del proceso de la independencia. A partir de allí se conforma una corriente de pensamiento, que hace entrar en contradicción la idea de Federación en su sentido social y la idea del Estado unitario y centralizado.”³²

Parte Brewer Carías para la innovación de la premisa siguiente:

“...no existe un esquema único ideal de Federación; eso dejó de existir hace 200 años. Cada Federación es una peculiaridad y, por tanto, no tenemos que estar pensando en modelos cuando declaramos al Estado venezolano como un Estado Federal, forma que así haya sido en el papel nos ha acompañado durante toda nuestra historia.”³³

Por lo tanto, en palabras previas de Guillermo García Ponce, *“Hay varias maneras de asumir el Federalismo, el Estado*

Federal. El Federalismo debería ser una tendencia y una fórmula hacia la unión nacional...”³⁴ Todo lo cual lo lleva a precisar la manera de ver el “nuevo federalismo”, es decir, “en los términos consagrados por esta Constitución”³⁵:

“...vamos a definir cómo entendemos la Federación, es decir, entendiendo que vamos a crear una nueva República sobre las bases de un nuevo Federalismo fundamentado en un fuerte Estado nacional, y en fuertes poderes locales. Que vamos a consagrar los poderes locales, la autonomía municipal, los municipios como la fuente viva, exacta, auténtica y de la institucionalidad y, de la democracia venezolana, de la descentralización y del verdadero federalismo, y que vamos a debilitar la intermediación burocrática que tanto daño le ha hecho al Estado nacional.

*... vamos a consagrar un Estado Federal en los términos de fortalecer el Estado nacional y los Poderes locales.”*³⁶

Como se aprecia en el contenido dado al “nuevo federalismo”, la participación de los Estados, del nivel estatal en la Federación, queda relegada, no mencionada; salvo por el doctor Allan Brewer, al incluir en su propuesta la expresión siguiente para la definición de Estado: “formado por las entidades políticas que derivan de la distribución del Poder Público”³⁷.

Su propuesta al final es sometida a votación como las otras presentadas a la Asamblea y no consigue el respaldo requerido. Logra apoyo concretado en 47 votos la propuesta que presenta

Guillermo García Ponce, aunque en los instantes siguientes corrige en estos términos:

“CONSTITUYENTE GARCÍA PONCE (GUILLERMO).- Presidente, creo que podríamos lograr una mejor votación si agregamos la palabra “descentralización”. Yo no la agregué ...

EL PRESIDENTE.- (*Interrumpiendo*). Estoy de acuerdo...

EL ORADOR.- Espérese un momento, Presidente. No la agregué porque en el artículo 6 volvemos a decir “descentralizado” y dice “el gobierno de la República...” entonces es redundante y repetitivo, pero vamos a agregárselo y se lo quitamos en la otra.

EL PRESIDENTE.- Sí, está bien.

EL ORADOR.- Entonces agrégume en la proposición “descentralizado”.

EL PRESIDENTE.- Hay una proposición conciliadora que me parece razonable.

EL ORADOR.- Y elimine lo de “subsidiario” que es un idioma (sic) que no entendemos.

EL PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con que a la proposición aprobada, porque está indudablemente aprobada, se le agregue también la palabra “descentralización” y que se elimine la palabra “subsidiaridad” que lo manifiesten con la señal de costumbre. (*Pausa*). Aprobado por unanimidad.”³⁸

Esta manera de legislar tan ligera hace que se marque pauta en distancia por algunos de los presentes en ese recinto, uno de

los cuales deja asentado su parecer. Al respecto Jorge Olavarría, dirigiéndose a Luis Miquelena, presidente de la Asamblea Nacional Constituyente de 1999, reclama:

“Señor Presidente, quiero recordar que estamos debatiendo una Constitución, que el día de mañana cuando la Corte Suprema de Justicia vaya a interpretar algunos de estos artículos va a tener que echar mano del Diario de Debates para entender cuáles fueron las motivaciones que llevaron a la redacción de un artículo en la manera como fue aprobado. De tal manera que le ruego a la mesa directiva que ponga un poco más de orden en el debate para que sepamos acerca de qué estamos votando.”³⁹

Todo ello por la repercusión de lo que se debatía para el mañana, y en ese sentido destacó la significación de no sólo la manera sino del contenido, pues “... con las palabras no se puede jugar, porque las palabras tienen un peso y un significado y más adelante salen como base para movimientos de desintegración y de secesión de la República.”⁴⁰, alusión dada en su ocasión al sentido, inclusión y repercusión social del término federal a nivel constitucional.

Vale resaltar que si bien el artículo 4^o fue aprobado con tal nivel de informalidad, previamente y desde la primera intervención –a cargo de Pablo Medina⁴¹– se discutió la necesidad de incluir el término “descentralización”, todo ello “... *para que indique que estamos en un esquema federal, pero no*

*exactamente el viejo esquema federal. Un nuevo sistema político que llamaría “nuevo Federalismo” pero por un problema de redacción lo definiría “descentralización”, pero en el fondo es el nuevo Federalismo.”*⁴²

“La nueva Constitución, a pesar de que denomina al Estado como Federal descentralizado (art. 4), no pasa de consagrar el anhelo de siempre, no alcanzado. La verdad es que el texto aprobado no logra superar el esquema centralista de la Constitución de 1961, con Estados minimizados políticamente, sin recursos tributarios propios que le quitaron en la *segunda discusión* y con entes legislativos regionales que no pasan de ser las Asambleas Legislativas con otros nombres, pero reguladas por el Poder Nacional.

El centralismo del Estado, en todo caso, ahora aparece agravado con la eliminación del Senado, institución que podía permitir una representación igualitaria de los Estados para participar en la formulación de políticas públicas”⁴³

El quehacer político pugnante en la dinámica nacional, hace que el mismo impulse la pretendida reforma constitución de 2007, –acción que evoca por su justificación, propósito y resultado a la vivida por Simón Bolívar con la Convención de Ocaña, la cual pierde y con ello se aspiración de consolidación centralista–; la misma procuró constitucionalmente profundizar el carácter centralista-presidencialista a través de los contenidos del *Proyecto de Reforma Constitucional presentado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela de ese entonces.*

Como se aprecia, con el devenir, de la idea federal primigenia de 1811 y de la zamorana de 1864 queda bien poco. Se insiste en el plano de lo filosófico, del hecho y del derecho para la transformación o desaparición de todo cuanto de federal haya aun y con ella de autonomía para los Estados, asociando a esta con la anarquía, el secesionismo y la traición a la patria. No obstante, frente a ello la oposición mantiene una constante histórica en nuestro país: algunas palabras de queja y ninguna manifestación real y popular de rechazo y lucha, cayendo en una expectación silente, indiferente, en su momento algo o muy complaciente con quien inicia la transformación y cómplice en ello y autodegradante en sí misma; semejante postura se yergue aunque en esto esté en juego su propia existencia (como ocurriera en el siglo XIX cuando el Zulia primero fue fusionado y luego subsumido por decisión presidencial del gobernante de turno, todo para desaparecerlo como Estado).

Por su parte el centralismo contrario ha dado sus réditos a favor de consolidar una Venezuela cohesionada y superar las estructuras caudillistas que en su momento fueron rémora para el desarrollo necesario y demandado; así como la superación de estancos de poder parcial, particular y local, de poco o ningún beneficio compartido. Los cambios se han alternado y las constituciones -nacionales y estatales- han pretendido ser cajas de seguridad que perpetúen el nuevo parecer en cada caso,

parecer que igual responde a intereses de determinadas cúpulas con poder en cada momento histórico, por muy popular y democrático que hayan pretendido ser.

Y es que de lo que hubo con ilusión y cambio, desde la óptica federal decimonónica, poco –para no decir nada- produjo y nada queda, tal vez porque poco o nada fue compartido por el pueblo, quien esperaba solución a sus problemas cotidianos con mayor prioridad que a los de naturaleza estructural en lo político-administrativo. Todo parece indicar que es un ideario y plan de construcción que responde más una visión de una pequeña intelectualidad y a los intereses de una cúpula de liderazgo político, económico y militar de cada momento, que a una necesidad / expectativa de los grandes conglomerados; o es que tal vez esa acción popular se identifica más con la característica delegativa de un pueblo acostumbrado a ser mandado que a asumir su propia conducción, consistorio de comodidad o de fe ciega en la buena conducción de los destinos públicos.

Por eso, reitero, se hace indispensable considerar el actual binomio federalismo-constitucionalidad, estatal y estatal, y desde allí generar una meditación, una discusión, seria y fundamentada, que permita dar y hablar a plenas luces sobre el verdadero carácter federal que hoy nos rige constitucionalmente y en la vida práctica al amparo de aquella, y en este marco abordar la

vigencia de una constitucionalidad estatal venezolana. Y ese proceso de reflexión y cuestionamiento, de análisis, ha de considerar que las sociedades cambian, fundados los cambios en necesidades y expectativas, y como todo está en movimiento y transformación la constitucionalidad no ha de ser, ni es, pétrea sino dinámica y con ello posible de contener actualizado el proyecto de sociedad que se aspira tener, bien para una mayoría bien para una cúpula de poder, según sea el caso. Al respecto el destacado constitucionalista zuliano Dr. Humberto La Roche⁺, miembro de esta Academia de Historia del Estado Zulia (sillón XXI), acota:

“... la Constitución, así se trate de un texto estatal, tanto en sentido material, como desde el punto de vista formal, es necesariamente dinámica y fluida. Con mayor razón en nuestra época de cambios acelerados y constantes.”⁴⁴

Es una tarea que está en espera y que requiere mentes con disposición al encuentro de la verdad no impuesta, sino de la verdad superior a la de aquellos que dialogan con su mejor y real argumentación. Es una tarea de arrojo y avance. En esta reflexión los criterios, experiencia y contribuciones del Dr. Humberto José La Roche Rincón, serían de puntual referencia.

Mi predecesor Dr. Humberto José La Roche Rincón

A este eminente jurista zuliano, miembro de nuestra Academia de Historia del Estado Zulia (sillón XXI) hasta el 21 de

abril del año 2000, momento de tránsito para el encuentro con el Creador, hombre y ciudadano caracterizado por su alta sensibilidad social, y en ello humano, solidario y crítico; intelectual, exigente, contestario y comprometido, distinciones que se aprecian en su actuar como estudiante de Derecho en LUZ y de posgrados en derecho Constitucional, Instituciones Políticas y Derecho Público en academias superiores cual es el caso de la Universidad de París, Universidad de Harvard, Universidad de Utsala, Universidad de Ginebra y Universidad de Florencia; como ensayista y autor de varios textos; como político; como presidente del Colegio de Abogados del Estado Zulia; como profesor titular, Decano de la Facultad de Derecho, Secretario y Rector de la Universidad del Zulia; como reconocido especialista en Derecho Constitucional, así como magistrado de la desaparecida Corte Suprema de Justicia, de la cual fue Primer Vicepresidente y Presidente de su Sala Político-Administrativa; a él, hoy, tengo la distinción de relevar en su sillón XXI, vacío desde hace 14 años al pasar a la inmortalidad.

Relevarle en su sillón XXI al Dr. Humberto José La Roche Rincón, es una tarea que parte con el pestillo colocado muy en alto. Más espero algún pueda él considerarme su discípulo, mi compromiso está en ello.

Ante él, ante ustedes, asumo el compromiso de ser Académico de Historia del Estado Zulia, asumo el compromiso por y con la verdad histórica, por su divulgación, en y con el respeto a la pluralidad de saberes e interpretaciones, que con asidero consolidan una amplia visión y sólida argumentación. En ello mi compromiso de honrar la distinción de incorporación como la de relevo... es una distinción de confianza.

Y por hoy mi última palabra: hago mías las del ministro del interior del Zulia, pronunciadas el *28 de Agosto de 1864* con motivo de la Promulgación de la segunda Constitución del Estado

***“El Zulia ama tanto la nacionalidad venezolana,
como ama su propia autonomía.”⁴⁵***

A todos mil gracias.

Documentos

ACUERDO CONJUNTO ENTRE LAS ACADEMIAS DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA Y DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL ESTADO ZULIA

Las Asambleas de individuos de número de las Academias de Historia y de Ciencias Económicas del estado Zulia, en uso de las atribuciones que le confieren sus respectivas leyes de creación, sancionan el siguiente

Considerando:

Que durante el año 2014 se cumple un siglo del inicio de operaciones del Pozo Zumaque 1 en el cerro La Estrella en el campo petrolero Mene Grande, localizado en el estado Zulia.

Considerando:

Que hace igualmente cien años, fue cuando se pusieron de manifiesto las grandes potencialidades que se estimaban habían en la Cuenca Petrolífera del lago de Maracaibo, hecho que tuvo impacto mundial, por el volumen de las reservas estimadas y por la calidad de su crudo.

Considerando:

Que con estos hechos se inicia la explotación comercial del petróleo en nuestro país, e igualmente la transformación de la economía agroexportadora que habíamos tenido por cuatro siglos, en una economía fundamentada en un modelo minero-exportador, como ha sido hasta hoy.

Considerando:

Que la influencia de la actividad petrolera en la historia y la economía venezolana durante los últimos cien años merecen un análisis profundo, objetivo y plural

Considerando:

Que durante el siglo XXI se avizoran cambios de importancia en la economía globalizada, con transformaciones sin precedentes en las tradicionales fuentes de energía, lo que tendrá repercusiones de trascendencia en la economía venezolana

ACUERDAN:

Primero: Elaborar en conjunto una programación de actividades para analizar el pasado, presente y futuro de la actividad petrolera en Venezuela y sus implicaciones sobre la Venezuela del siglo XXI en todos los aspectos.

Segundo: Incorporar de manera especial a las Universidades Públicas y de gestión privada del estado Zulia y demás instituciones de educación superior, en las actividades que se programen, con el fin de llegar al mayor número de docentes y jóvenes en formación; y asimismo, a los diferentes medios de comunicación de la región, para que las ideas que se discutan trasciendan a la sociedad en general.

Tercero: Designar una Comisión Ejecutiva para la materialización de este acuerdo, integrada por los Presidentes de ambas Academias más diez miembros escogidos por mitad en las respectivas Academias. Esta Comisión hará una programación de actividades para el

periodo 2014-2015, debiendo iniciar actividades durante el primer trimestre de 2014.

Cuarto: Todo lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto de común acuerdo entre los Presidentes de ambas Academias, después de consultar a sus respectivas Asambleas de individuos de numero.

Por la Academia de Historia del Estado Zulia

Dr. Jorge Sánchez Meleán
Presidente

Por la Academia de Ciencias Económicas del Estado Zulia

Dr. Rafael Piña Pérez
Presidente

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN Y LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA

Entre la UNIVERSIDAD DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN, Institución de Educación Superior fundada originalmente como Asociación Civil sin fines de lucro, domiciliada en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela, creada mediante Decreto No. 708, de fecha 26 de Diciembre de 1989, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 34.375, de fecha 26 de Diciembre de 1989 y constituida por documento registrado en la Oficina Subalterna del Segundo Circuito del Registro del Distrito Maracaibo del Estado Zulia, en fecha 30 de octubre de 1987, bajo el No. 17, Protocolo Primero, Tomo 10, que en lo sucesivo se denominará la URBE, representada en este acto por su Rector - Presidente OSCAR BELLOSO MEDINA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-2.865.008, del mismo domicilio que su representada, debidamente autorizado para este acto por el Consejo Universitario, por una parte y por la otra, Academia de Historia del Estado Zulia, corporación de Derecho Público creada mediante el decreto número 13, del 24 de octubre de 1976, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Zulia número 3.740, de fecha 3 de noviembre de ese mismo año, según consta en el artículo número 1 de la Ley sobre la Academia de Historia del Estado Zulia, sancionada por el Consejo Legislativo del Estado Zulia el 4 de noviembre de 2008 y promulgada el 24 de enero de 2009, publicada en la Gaceta Oficial número 1.291 Extraordinaria del Estado Zulia, de fecha 11 de marzo de 2009; representada en este acto por JORGE

ALBERTO SÁNCHEZ MELEÁN, titular de la cédula de identidad número V-3.378.177, en su carácter de Presidente, según consta en acta de la sesión ordinaria de dicha corporación, celebrada el 12 de octubre 2013, que en lo sucesivo y a los efectos del presente contrato se denominará “ACADEMIA”, hemos acordado suscribir este Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETIVO GENERAL: El presente convenio tiene por objeto, establecer vínculos de cooperación entre ambas partes, para aunar esfuerzos que permitan el desarrollo y promoción de planes, programas y proyectos de interés común, a fin de impulsar la transferencia de conocimientos innovadores en el área histórica, académica, cultural y social, contribuyendo al beneficio de ambas instituciones y de la colectividad venezolana en general.

SEGUNDA. COOPERACIÓN: La URBE y la ACADEMIA se comprometen a prestarse asesoramiento y promover la información y logística necesaria, a través de sus distintas dependencias relativas a las áreas de interés común en la realización de programa y/o proyectos

TERCERA. PROPÓSITO: La URBE y la ACADEMIA colaborarán estrechamente en lo siguiente:

- a. Fomento mutuo de la ejecución de proyectos y/o programas de investigación histórica, social y cultural
- b. Fomento editorial e intercambio de publicaciones, estudios, informes y otros documentos de interés de las respectivas instituciones

c. Apoyo mutuo a la organización y promoción de seminarios, eventos, exposiciones, ferias y otros tipos de encuentros, entre los colectivos de ambas.

d. Cooperación mutua para facilitar el desarrollo de proyectos y/o programas conjuntos en áreas históricas, sociales, educativas y comunitarias en general

CUARTA. PROYECTOS ESPECÍFICOS: Cada programa o proyecto específico deberá ser desarrollado con su protocolo respectivo. Estos protocolos podrán incluir la siguiente información: 1. El origen, la naturaleza y la descripción del programa-proyecto; 2. Los nombres del/de los responsable/s y los participantes de cada institución; 3. Los objetivos generales y específicos del programa o proyecto; 4. La descripción de las actividades destinadas a alcanzar los objetivos especificados; 5. La duración del programa-proyecto y de cada una de sus actividades; 6. Los recursos financieros previstos para cubrir los gastos relacionados con el proyecto y la distribución del dinero en cuestión; 7. La descripción de los informes y otros mecanismos de control que se utilizarán para el seguimiento de las actividades del proyecto y 8. Las previsiones hechas para la logística de apoyo de cada actividad programada.

QUINTA: RESPONSABLES: Las partes nombran como responsables del presente convenio por parte de URBE: Vicerrectorado Académico y por parte de la ACADEMIA: La Junta Directiva.

SEXTA. CONDICIONES FINANCIERAS: La firma de este convenio no representa compromiso financiero alguno para ninguno de los firmantes. En cada programa o proyecto se especificará, según cada protocolo, de manera separada y

específica, los detalles financieros correspondientes, que deberán contar con las aprobaciones de las autoridades competentes para ello.

SÉPTIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL: La titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial, allá donde estén involucrados como producto o subproducto en las actividades de algún programa o proyecto, sea éste su objetivo central o no, deberá ser especificada y distribuida atendiendo el protocolo respectivo.

OCTAVA. RELACIÓN NO LABORAL: La URBE y LA Academia convienen que el personal aportado por cada una para la realización del presente convenio se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo emplea, por ende cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán considerados patrones solidarios o sustitutos.

NOVENA: Las relaciones se desarrollarán dentro de aquellas áreas temáticas que sean de común acuerdo para las partes. El personal involucrado en cada proyecto habrá de ser aceptado por ambas partes bajo los principios de idoneidad profesional para las tareas pretendidas. La URBE y LA ACADEMIA se comprometen a brindar apoyo a los programas de capacitación o actualización de los colectivos que representan mutuamente.

DECIMA: La URBE y LA ACADEMIA convienen en facilitar sus instalaciones, espacios y recursos materiales como biblioteca, aulas, salones de conferencia y otros para la realización de eventos de naturaleza histórica, cultural, o recreacional. Queda expresamente convenido que el uso de recursos e instalaciones está sujeto a la disponibilidad de las

partes y en todo caso se acataran las regulaciones y normativas de funcionamiento de las mismas.

DECIMA PRIMERA. DURACIÓN: La vigencia del presente Acuerdo será de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su firma, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración, a menos que alguna de las partes notifique a la otra con al menos treinta (30) días de anticipación a la fecha de terminación, su voluntad de no prorrogarlo.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN: De común acuerdo entre las partes se podrá dar por terminado este convenio, en cualquier momento, informándolo mediante comunicación escrita a la otra parte, con treinta (30) días de anticipación. En caso que al término del presente Convenio hubiere alguna actividad en ejecución, el plazo de duración se entenderá ampliado sólo por lo que respecta a dicha actividad y/o programa educativo en curso, para lo cual se levantará un acta especial entre las partes firmantes. La terminación del presente Convenio no dará derecho a indemnización o reclamación alguna.

DÉCIMA TERCERA. CESIÓN: La URBE y LA ACADEMIA no podrán ceder, bajo ningún concepto o motivo, en forma total o parcial el presente convenio o sus prorrogas si así fuera el caso a favor de otras personas naturales o jurídicas.

DÉCIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSAS: Las partes acuerdan que de surgir diferencias en el desarrollo del presente convenio buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias, entre el Vicerrectorado Académico y La Junta Directiva.

DÉCIMA QUINTA. FUERZA MAYOR: Ninguna de las partes será responsable por retrasos, omisiones o incumplimientos

de cualesquiera de las obligaciones asumidas que según este Acuerdo, cuando sucedan hechos no imputables a ellas. En caso que las circunstancias de fuerza mayor aquí descritas continuaren por noventa (90) días o más, cualesquiera de las partes estará facultada a poner término al presente Acuerdo mediante notificación escrita a la otra parte.

DÉCIMA SEXTA. INCUMPLIMIENTO Y TÉRMINO: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo por una de las partes, dará derecho a la otra a terminarlo unilateralmente siempre que se haya dado aviso a la parte que incumple sobre la situación de incumplimiento y ésta no la haya solucionado en un plazo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de la comunicación.

DÉCIMA SEPTIMA. ACUERDO ÚNICO: El presente documento constituye la totalidad de los acuerdos entre URBE y la ACADEMIA, por lo tanto ni URBE ni la ACADEMIA asumen ninguna obligación que no esté convenida de manera expresa en el presente documento, el cual sustituye todo compromiso verbal o escrito contraído anteriormente por las partes. Las modificaciones al presente Acuerdo, sólo serán válidas cuando sean convenidas por escrito entre URBE y la ACADEMIA.

DECIMA OCTAVA. DOMICILIO Y LEY APLICABLE: Para todos los efectos legales se elige como ley aplicable la legislación de la República Bolivariana de Venezuela y como domicilio especial exclusivo y excluyente la ciudad de Maracaibo.

DECIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO: El presente convenio quedará perfeccionado con las firmas de los

representantes legales de las instituciones en convenio. Se hacen dos (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Para constancia se firma en Maracaibo, a los siete días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).

Por la ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA

Dr. Jorge Sánchez Meléan
Presidente

Por la UNIVERSIDAD RAFAEL BELLOSO CHACÍN

Dr. OSCAR BELLOSO MEDINA
Rector

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ Y LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA

Entre la UNIVERSIDAD DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ, Institución Educativa Privada, domiciliada en la Ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, creada mediante Resolución del CNU número 21, de fecha treinta (30) de enero de 2002, publicada en Gaceta Oficial No. 37.390, de fecha veintidós (22) de febrero de 2002, y autorizada para su funcionamiento, según Decreto No. 2315, de la Presidencia de República, publicado en Gaceta Oficial No. 37.672, de fecha quince (15) de abril de 2003, representada en este acto por el ciudadano Rector OSCAR ALFREDO NAVEDA AMAYA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad, No. V- 3.643726, profesional, del mismo domicilio, quien obra debidamente autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Dr. José Gregorio Hernández, en sesión No. 01-2012 de fecha 01 (01) de marzo de 2012, quien en lo adelante y a los efectos de este documento se denominará la “UJGH”, por una parte y por la otra la Academia de Historia del Estado Zulia ,corporación de Derecho Público creada mediante el decreto número 13, del 24 de octubre de 1976, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Zulia número 3.740 ,de fecha 3 de noviembre de ese mismo año, según consta en el artículo 1 de la Ley sobre la Academia de Historia del Estado Zulia, sancionada por el Consejo Legislativo del Estado Zulia el 4 de noviembre de 2008 y promulgada el 24 de enero de 2009, publicada en la Gaceta Oficial numero 1.291 Extraordinaria del Estado Zulia, de fecha 11 de marzo ,representada en este acto por JORGE

ALBERTO SÁNCHEZ MELEAN, titular de la cedula de identidad numero V-3.378.177 , en su carácter de Presidente, según consta en acta de la sesión ordinaria de dicha corporación, celebrada el 12 de octubre de 2013, que en lo sucesivo y a los efectos del presente convenio se denominara "ACADEMIA", hemos acordado suscribir este Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional , el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: LAS PARTES convienen en fomentar entre ellas relaciones de índole investigativo, educacional, científico, divulgativo y cultural, tendentes a alcanzar beneficios mutuos, la creación, promoción y ejecución de programas académicos, culturales y sociales, la agilización de los estudios y prácticas destinados a elevar el nivel de desarrollo económico y social de la región zuliana, interviniendo en áreas de interés común para ambas y para los colectivos que representan.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen, a prestarse asesoramiento y promover la información y logística necesaria, a través de sus distintas dependencias relativas a las áreas de interés común en la realización de programas y/o proyectos.

TERCERA: La relación entre LAS PARTES podrá incluir lo siguiente:

- Fomento mutuo a la ejecución de proyectos y/o programas de investigación económica, social y cultural.
- Fomento editorial e intercambio de publicaciones, estudios, informes y otros documentos de interés de las respectivas instituciones.

-Apoyo mutuo en la organización y promoción de ferias, exposiciones, seminarios, eventos y otro tipo de encuentros entre los colectivos de ambas.

-Cooperación mutua para facilitar el desarrollo de proyectos y/o programas conjuntos en áreas sociales, educativas, sanitarias, ecológicas y comunitarias en general.

CUARTA: Para cada programa o proyecto específico deberá ser desarrollado su protocolo respectivo, previa aprobación de las autoridades correspondientes a cada una de las partes. Estos protocolos deben incluir como mínimo la siguiente información:

- El origen, la naturaleza y la descripción del programa y/o proyecto.
- Los nombres del / de los responsable/s y los participantes de cada institución.
- Los objetivos generales y específicos del programa y/o proyecto.
- La descripción de las actividades destinadas a alcanzar los objetivos especificados.
- La duración del programa-proyecto y de cada una de sus actividades.
- Los recursos financieros previstos para cubrir los gastos relacionados con el proyecto y la distribución del dinero en cuestión.
- La descripción de los informes y otros mecanismos de control que se utilizarán para el seguimiento de las actividades del programa y/o proyecto.
- Las previsiones de logística para el apoyo de cada actividad programada.

QUINTA: La firma de este convenio no representa compromiso financiero alguno para LAS PARTES ni los firmantes. Para cada programa y/o proyecto se especificará, según cada protocolo, de manera separada y específica, los detalles financieros correspondientes.

SEXTA: La titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial, allá donde estén involucrados como producto o sub producto en las actividades de algún programa y/o proyecto, sea éste su objetivo central o no, deberá ser especificada y distribuida atendiendo el protocolo respectivo.

SÉPTIMA: Las relaciones se desarrollarán dentro de aquellas áreas temáticas que sean de común interés para LAS PARTES. El personal involucrado en cada proyecto habrá de ser aceptado por ambas PARTES bajo principios de idoneidad profesional para las tareas pretendidas. Las áreas en las cuales se desarrolle la relación que regula este convenio podrán incluir programas y actividades diversas, cada una de las cuales será definida en los protocolos correspondientes.

OCTAVA: LAS PARTES se comprometen a brindar apoyo a los programas de capacitación o actualización de los colectivos que representan mutuamente.

NOVENA: LAS PARTES convienen en facilitar sus instalaciones, espacios y recursos materiales como biblioteca, aulas, laboratorios y otros para la realización de eventos de naturaleza científica, cultural o recreacional. Queda expresamente convenido que el uso de recursos e instalaciones está sujeto a la disponibilidad de LAS PARTES y en todo caso se acatarán las regulaciones y normativas de funcionamiento de las mismas.

DÉCIMA LAS PARTES convienen que el personal aportado por cada una para la realización del presente Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán considerados patronos solidarios o sustitutos.

DECIMA PRIMERA: Queda expresamente pactado que LAS PARTES no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por suspensión de labores académicas o administrativas.

DECIMA SEGUNDA: LAS PARTES, no podrán ceder, bajo ningún concepto o motivo, en forma total o parcial el presente Convenio o sus prórrogas si así fuera el caso a favor de otras personas naturales o jurídicas.

DECIMA TERCERA: El presente convenio tendrá una duración de dos (02) años a partir de su firma, prorrogable por lapsos iguales, salvo que algunas de las partes manifieste lo contrario por escrito con tres (03) meses de anticipación a la fecha de su vencimiento, continuando los programas y/o proyectos específicos que se encuentren aprobados o en ejecución hasta su total culminación.

DÉCIMA CUARTA: Todo lo no previsto en este convenio y en caso de duda de su interpretación será resuelto amigablemente por LAS PARTES signatarias.

DECIMA QUINTA: Para todos los efectos derivados y consecuencias del presente convenio, LAS PARTES eligen como domicilio especial a la ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia de la República Bolivariana de Venezuela.

En Maracaibo, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil catorce.

**POR LA UNIVERSIDAD DR. JOSÉ GREGORIO
HERNÁNDEZ**

**Dr. OSCAR ALFREDO NAVEDA AMAYA
RECTOR**

POR LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA

**Dr. JORGE SÁNCHEZ MELEAN
PRESIDENTE.**

ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA

La Asamblea de individuos de número de la ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA, como máxima autoridad de esta corporación de derecho público, en uso de las atribuciones que le confiere su ley de creación, sanciona el siguiente

Considerando:

Que es objeto fundamental de esta corporación investigar, estudiar y divulgar los conocimientos históricos que son basamento de la zulianidad y reconocer el trabajo de quienes se han dedicado a estas tareas hasta el presente.

Considerando:

Que es obligación de esta Academia reconocer la obra de aquellos ciudadanos que con su abnegada labor han contribuido a engrandecer y enaltecer la identidad del Zulia como estado-región dentro de la geografía nacional a través de su obra histórica.

Considerando:

Que Juan Besson (1881-1951) fue un periodista, escritor, historiador y biógrafo, autor de la Historia del estado Zulia, monumental obra en cinco volúmenes que abarca desde el descubrimiento del lago en 1499 hasta 1950, obra de consulta obligada para el que se interese por

la historia del Zulia, y que le convierte en el máximo historiador del estado Zulia hasta el presente.

Considerando:

Que la obra histórica de Juan Besson mas allá de su Historia del Zulia es amplia y laureada, con sus ensayos “Las glorias de España, glorias son de Hispanoamérica” “Influencia del descubrimiento del Lago de Maracaibo en los destinos de Venezuela, “Biografía del Lago de Maracaibo” entre muchas otras obras y discursos.

ACUERDA:

Artículo 1: Se instituye la ORDEN JUAN BESSON para honrar a quienes se hayan destacado durante el siglo XX y lo que va del XXI en el estudio, la investigación y la divulgación de la historia del Zulia en todos los ámbitos.

Artículo 2: La condecoración ORDEN JUAN BESSON podrá ser otorgada: a) Personas naturales, venezolana o extranjeras, que por su obra histórica de relevancia hayan hecho aportes significativos al estudio y la investigación de la historia del Zulia. b) Personas jurídicas con un mínimo de 50 años de haber sido constituidas ,y que se hayan distinguido por su contribución institucional al desarrollo de los estudios ,la investigación y la divulgación de la historia del Zulia, y\o a la formación de los recursos humanos para el estudio de esta.

Parágrafo único: Esta condecoración podrá otorgarse en vida del beneficiario o postmortem

Artículo 3: La Orden tendrá una sola categoría: La condecoración ORDEN JUAN BESSON en UNICA CLASE.

Artículo 4: La orden estará conformada por las siguientes insignias: Venera, Botón de Oro y Banda.

Artículo 5: Las insignias distintivas: Banda, y Venera tendrán las siguientes especificaciones:

- a) La Banda de la Orden tendrá trece centímetros (13cm) de ancho, con el color azul; además, llevara estampado en sus colores originales, el escudo de la Academia de la Historia del Zulia, y la inscripción en alto relieve la palabra ORDEN, centrada en la cinta y de tres milímetros de altura y en línea inferior las palabras JUAN BESSON de cuatro milímetros de altura, encerradas entre comillas del mismo estilo.
- b) La Venera de la Orden es una medalla, con los elementos que la conforman distribuidos en tal forma que su conjunto queda inscrito en un círculo imaginario de cincuenta y ocho milímetros y medio de diámetro. Estos elementos son: En el anverso de la venera ,la imagen de Juan Besson, de treinta y tres milímetros de alto por veintinueve milímetros y medio de ancho , con la inscripción en la parte superior ORDEN JUAN BESSON. El reverso de la venera está formado por una superficie lisa y plana. En dicha superficie ira en su centro el escudo de la Academia de la Historia del estado Zulia, en alto relieve ,de treinta milímetros de alto por veinticinco de ancho, con la inscripción Academia de la Historia del estado Zulia.

Artículo 6: Todo lo relativo a la consideración de las solicitudes para el conferimiento de la Orden Juan Besson, estará a cargo del CONSEJO DE LA ORDEN, quien resolverá sobre el conferimiento de la misma con el voto de

las tres cuartas (3\4) partes de sus miembros. La decisión del Consejo de la Orden será vinculante para la Asamblea de Individuos de número de la Academia de la Historia del estado Zulia.

Artículo 7: El Consejo de la Orden estará compuesto de la siguiente manera:

- a) El Presidente de la Academia, quien lo presidirá y los ex presidentes que sean individuos de número.
- b) Un representante de la Gobernación del estado Zulia.
- c) Un representante de los municipios del estado Zulia.
- d) Un representante de la Universidades Públicas y de gestión privada del estado Zulia, elegido por los rectores de las mismas.
- e) Un representante de la Sociedad Bolivariana del estado Zulia.

Artículo 8: El Canciller de la Orden Juan Besson será escogido por el Consejo de la Orden, de fuera de su seno y hará las veces de Secretario. Durara dos anos en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelecto para periodos inmediatos.

Artículo 9: Son atribuciones del Canciller:

- 1) Elaborar las minutas de actas de las sesiones del Consejo de la Orden.
- 2) Llevar un libro en el cual asentara el nombre y apellido, sin abreviaturas, de los beneficiarios de la Orden y de la persona o institución postulante, indicando su nacionalidad, lugar de residencia y la fecha del diploma.

- 3) Conformar el registro de candidatos a la Orden, ordenándolos según el baremo que se establezca y mantenerlo actualizado cada año.
- 4) Redactar y despachar la correspondencia emanada del Consejo de la Orden.
- 5) Coordinar todo lo concerniente a la elaboración anual de la banda, la venera y el botón que serán entregados a quien reciba la Orden, así como coordinar todo lo contemplado en el artículo 19 de este Acuerdo.

Artículo 10: Los miembros del Consejo de la Orden y el Canciller de la misma ejercerán sus funciones ad-honorem.

Artículo 11: Pueden ser postulados para el conferimiento de la Orden Juan Besson, las personas naturales mayores de treinta años de edad o personas jurídicas con un mínimo de cincuenta (50) años de haber sido constituidas y en quienes concurren las condiciones que se indican en el artículo 2 de este Acuerdo.

Artículo 12: La iniciativa para el conferimiento de la Orden podrá partir de:

- a) El Presidente de la Academia de la Historia del estado Zulia.
- b) La Asamblea de Individuos de número de la Academia de la Historia del estado Zulia.
- c) El gobernador del estado Zulia.
- d) Los municipios del estado Zulia.
- e) Los rectores de las Universidades Públicas y de gestión privada del estado Zulia.
- f) Los organismos profesionales, económicos, sociales, gremiales y otras organizaciones no gubernamentales.

Artículo 13: La solicitud razonada para el conferimiento de la Orden contendrá, el nombre del postulante y del postulado, su nacionalidad, y la determinación de la naturaleza y significado de su obra histórica, que a juicio del o los postulantes lo hagan acreedor al otorgamiento de la Orden.

Artículo 14: Las postulaciones para el conferimiento de la Orden, deberán ser presentadas con sus recaudos ante la Academia de Historia del estado Zulia, que dará cuenta a la Asamblea de individuos de número de dichas postulaciones. El Presidente del cuerpo las remitirá al Consejo de la Orden, que deberá emitir un dictamen razonado sobre el otorgamiento de la orden, por lo menos un mes antes de la fecha de su imposición anual. En caso de que el Consejo de la Orden requiera mayor información acerca de los postulados, podrá solicitarlo al postulante o a las demás instituciones que estime conveniente.

Artículo 15: El Consejo de la Orden otorgara la Orden a uno solo de los postulados durante el primer año y conformara con el resto un registro de candidatos, ordenándolos según un baremo que establezca los meritos y la puntuación para futuras entregas , a los que cada año podrán sumarse nuevos aspirantes.

Artículo 16: La Asamblea de Individuos de número de la Academia de la historia del estado Zulia después de haber recibido el informe del Consejo de la Orden, refrendara en sesión ordinaria o extraordinaria el conferimiento de la Orden cada año. En ningún caso, la Asamblea de individuos de número de la Academia, podrá modificar el dictamen del Consejo de la Orden.

Artículo 17: Una vez refrendado el conferimiento de la Orden, se hará del conocimiento público a través de Acuerdo, en cuyos considerandos se señalaran las razones que privaron para su otorgamiento y un único ordinal mediante el cual se disponga que se confiera la ORDEN en su única clase.

Artículo 18: La Orden en la categoría Única Clase será impuesta en sesión solemne de la Academia de la Historia del estado Zulia mediante programa especial, el día 3 de Julio de cada año, día del historiado regional, en conmemoración al nacimiento de Rafael María Baralt.

Artículo 19: La imposición de la condecoración comprenderá la colocación de la Banda y Venera de la Orden a la persona natural o a la máxima autoridad de la institución a quien le fuera conferida; y copia del ACUERDO contentivo de las razones que privaron para su otorgamiento, además de un Diploma tipo pergamino de cincuenta por sesenta (50.60)centímetros y será redactado en los siguientes términos: “Republica Bolivariana de Venezuela-Academia de Historia del estado Zulia, confiere la Condecoración ORDEN JUAN BESSON en su única clase a _____ en reconocimiento a su (se indican las razones señaladas en el dictamen del Consejo de la Orden). El Presidente, el Secretario. Sello en seco de la Academia de Historia del estado Zulia. En el ángulo inferior izquierdo ira el siguiente texto: Registrado en el libro_____bajo el numero_____. El Secretario (firma) Rubrica del Canciller de la Orden al final y al centro.

Artículo 20: La ORDEN JUAN BESSON también podrá ser conferida como homenaje póstumo (Post Mortem) a las personas naturales que en vida hubieran

acumulado meritos para ser acreedores de esta distinción. En este caso, se les entregaran las insignias a los parientes del beneficiario.

Disposición final: Todo lo no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por la Asamblea de individuos de número de la Academia de Historia del estado Zulia, a solicitud del Consejo de la Orden.

Dr. JORGE SÁNCHEZ MELEÁN

Presidente

Lic. MARLENE NAVA

Secretaria

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA

La Asamblea de Individuos de número de la Academia de Historia del estado Zulia. Como máxima autoridad de esta corporación de derecho público, en uso de las atribuciones que le confiere su ley de creación, sanciona el siguiente

.

Considerando:

Que es objeto fundamental de esta Academia contribuir y estimular el desarrollo de los estudios históricos en el ámbito del estado Zulia.

Considerando:

Que es tarea esencial de esta corporación de derecho público fomentar el estudio, la investigación y la divulgación de los conocimientos históricos que son basamento de la zulianidad y la venezolanidad, no solo a nivel del estado Zulia sino a nivel nacional.

Considerando:

Que es obligación de esta Academia, estimular el estudio y la investigación de la Historia del estado Zulia entre los intelectuales de toda la Republica, y a nivel de los profesores y estudiantes de las universidades y planteles de todos los niveles del proceso educativo.

Considerando:

Que es de fundamental importancia para esta Academia, el estudio y la investigación de la historia de cada uno de los municipios que integran nuestra geografía.

Considerando:

Que es necesario estimular la producción audiovisual sobre la Historia del Zulia, con trabajos elaborados en cualquier lugar del país.

Considerando:

Que es de mucha importancia para la investigación y la divulgación de la historia regional, el estímulo al trabajo periodístico de investigación o crónico, en periódicos o revistas regionales, nacionales o internacionales.

ACUERDA:

PRIMERO: Se crea el PREMIO BIENAL Dr. AGUSTIN MILLARES CARLO, para premiar al mejor ensayo sobre el tema de historia del Zulia propuesto por la Academia para cada convocatoria.

SEGUNDO: Se crea el premio anual Dr. JOSE DOMINGO RUS, a la mejor tesis de grado sobre algún aspecto vinculado a la historia del Zulia, elaborada por estudiantes de las Universidades públicas o de gestión privada del estado Zulia, a nivel de pregrado o postgrado.

TERCERO: Se crea el premio anual Dr. ALEJANDRO FUENMAYOR al plantel de educación básica, público o privado, que a juicio del jurado respectivo, haya realizado las actividades más innovadoras para fortalecer la zulianidad o la venezolanidad en el estado.

CUARTO: Se crea el premio anual Dr. PEDRO GUZMAN al plantel de educación media diversificada público o privado, que a juicio del jurado respectivo, haya realizado las actividades más innovadoras para fortalecer la zulianidad y la venezolanidad en el estado.

QUINTO: Se crea el premio anual Dr. OMAR BARALT MENDEZ, al municipio que a través de sus respectivos cronistas, haya estimulado de manera más innovadora el estudio y la investigación de la historia del respectivo municipio.

SEXTO: Se crea el premio anual GUILLERMO TRUJILLO DURAN al mejor trabajo audiovisual sobre la historia del Zulia, realizada en el país.

SEPTIMO: Se crea el premio anual VALERIO PERPETUO TOLEDO al mejor trabajo periodístico de investigación o crónica sobre historia del Zulia, publicado en periódicos o revistas regionales, nacionales o internacionales.

OCTAVO: Las bases y la organización de cada uno de estos premios serán elaboradas por comisiones integradas por miembros de número, correspondientes u honorarios de la Academia, designados por la Junta Directiva, después de consultar las preferencias y disponibilidad de los miembros. De su integración y funcionamiento se informara mensualmente a la Asamblea de Individuos de número.

NOVENO: Todo lo no dispuesto en el presente ACUERDO, será resuelto por la Asamblea de Individuos de numero de la Academia de la Historia del Zulia, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

Dr. JORGE SÁNCHEZ MELEÁN

Presidente

Lic. MARLENE NAVA

Secretaria

Directorio Académico

DIRECTORIO ACADÉMICO

MIEMBROS DE NÚMERO

BALZA DONATTI, Dr. Camilo

Santa Cruz. Telf.: 0262-8791436. camilobalzadonatti@hotmail.com

DE LOS RÍOS, Dr. Livio

Telf. 0426-3673526. liviodelosrios@gmail.com

FERRER PÉREZ, Lic. Ada

Telfs.: 7611546. adaferrerperez@hotmail.com

GARCÍA MAC GRÉGOR, Dr. Ernesto

Calle 70 N° 9B-31. Telf.: 7975843. 0416-6607395.

garciamacgregor@cantv.net

MÁRQUEZ MORALES, Dr. Antonio

Av. 84 N° 79D-86. Sector Ayacucho. La Limpia. Telf.: 7564206 0414-

6058311. 0414-3648585. amarquezzmm@yahoo.com

MEDINA, Dra. Nevi Ortín de

Urb. Urdaneta. Calle 3 N° 99B-46. Telf.: 7293125. nevimaria@yahoo.com

MORALES MANZUR, Dr. Juan Carlos

Urb. Cumbres de Maracaibo. Calle 91 N° 59-38. Telf.: 7556304. Fax.:

7559865. Hab.: 7568665. 0414-6305840. juanca7@telcel.net.ve

NÁGEL VON JESS, Dr. Kurt

Av. 9B y Calle 70. Telf.: 7983352. knagelvj@hotmail.com

NAVA, Lic. Marlene

Santa Lucía al lado de la iglesia de Santa Lucía. Telf. 0424-6358678 –

8151453. marlenenava7@gmail.com

NAVA URRIBARRÍ, Dr. Vinicio

Av. Universidad y Av. 12. Condominio Alto Viento. Edif.. II, Apto. 7-A. Telf:

7434711. vinicionavau@yahoo.es

OCHORA, Dr. Édixon

Telf. 0414-6285211. Edixon.ochoa2000@gmail.com

ORTEGA GONZÁLEZ, Dr. Rutilio

Telf. 0424-6605891. 0261-7481216. rutilioortega@gmail.com

PALMAR PAZ, Mgs. Pablo Nigal

Av. 4 (entre calles 24 y 25), frente al Registro Subalterno. San Rafael de El Moján. Telf.: 0262-7721643. 0414-6700841.

pablonigalpalmarpaz@hotmail.com

PARRA FUENMAYOR, Ing. Iván Darío

Calle 84 N° 2. Edif. Loma del Viento. Apto. 8-A. Telf.: 7917162. 7913372.
0414-6423508. paedica@cantv.net

PEÑA MARQUEZ, Dr. Noé

Conjunto Residencial El Cují, Núcleo 5, edificio 3, apartamento 2B.
Teléfonos: 0261-7574323 y 0412-6408087. noeapm@hotmail.com

PEÑA UTRERA, Dr. Efraím

Farmacia Fléming. Calle 81 81 N° 3Y-83. Telf.: 7914750-7914850.
7916180. Habit.: 7425812. penalito7@cantv.net

PETZOLD PERNÍA, Dr. Hermann

Calle 34 N° 13B-85. Telf.: 7414163. hpetrod@cantv.net

PORTILLO FUENMAYOR, Dr. Julio

Av. 13 N° 66-1-09. Qta. «Olga». Telf.: 7432487. 0414-2488288.
jportillovzla@cantv.net

RINCON RINCON, Dr. Alfredo

Edif. Mauna Loa, calle 72, No. 3H-63, Apto. 6B, Telf. 792613.

alfredorin@hotmail.com

SALAZAR ZAÍD, Lic. Iván José

Urb. Ciudad 2000. Av. Milagro Norte. Calle 23 N° 11ª-30. Telf.: 7482882.
0414-6989121. ivasalza48@hotmail.com

SANCHEZ MELEAN, Dr. Jorge

Calle 71 No. 15ª-49. Sector Universitario. Telf. 7512745. 0414-6305879.
sanchezmelean@hotmail.com

SEMPRÚN PARRA, Abog. Jesús Ángel

Urb. Cuatricentenario, vereda 17, número 09, sector 1. Teléfonos: 0261-
7880909, 0424-643.59.54, 0412-0746972. jesusangelparra@hotmail.com

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

BOHORQUEZ, Dra. Carmen Luisa

Calle 73 No. 3B-494. Telf.: 7910907

BOSCÁN, Dr. Sixto

Teléfonos: 0261-7498727. 0416-6613501. sixtob@cantv.net

LOMBARDI BOSCAN, Dr. Ángel Rafael

Telf.: 7577807. bucefalo3123@yahoo.es

MÁRQUEZ, Dr. Víctor Hugo
victorhugacion@gmail.com

MOLINA VÍLCHEZ, Dr. Rafael
Telf. 0416-2209559. climacomovil@gmail.com

MONTIEL CUPELLO, Dr. David Anthony
Av. 3G N° 79-20. Tels.: 7914556 – 7426752

PARRA GRAZZINA, Dra. Ileana
Urb. Lago Mar. Conj. Res. Isla Dorada. Edif. Santa María. Apto. 15-C. Telf.:
7483451. 0416-8622244. ileanagrazzina@cantv.net

PEREZ DE SOCORRO, Dra. Beatriz
Av. 9B No. 68-56. Telfs.: 7171410 – 0416-8602586

RAYDAN, Lic. Carmelo
Urb. Lago Mar Beach. Av. Las Islas, vía hacia Isla Dorada, diagonal al
primer puente. Quinta "Ruth". Telf.: 7481360

VALLADARES, Dra. Norka
Telfs.: 0414-6166945 – 0416-6300457 – 0261-7522172.
norkavalla@gmail.com

MIEMBROS HONORARIOS

BALZA SANTAELLA, Dr. Tito
Urb. Maracaibo. Av. 11ª N° 66ª-1-31. Telf.: 7984355. 0414-6449104.
titobalzas@yahoo.es

CONTRERAS BARBOZA, Dr. Carmelo
Av. 19 N° 69-35. Sector Paraíso. Telf.: 7593763

FERRER BARRIOS, Dr. Guillermo
Telf.: 0266-4142780

JIMENEZ MAGGIOLO, Dr. Roberto
Urb. Canaima. Av. 15D No. 43.42. Qta. "Escalio". Telf.: 7492641. 0414-
6374180.

LOMBARDI LOMBARDI, Dr. Ángel
Urb. El Pinar. Calle 57 N° 13-166. Telf.: 7427910 0414-6371859.